

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION**



**LA SOBERANIA DEL ESTADO EN TIEMPOS DE
LA GLOBALIZACION**

Por

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ

**Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA**

Noviembre, 1998.



1020124914



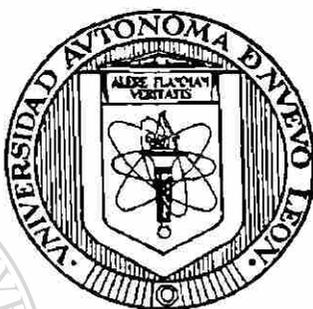
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION**



**LA SOBERANIA DEL ESTADO EN TIEMPOS DE
LA GLOBALIZACION**

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Por

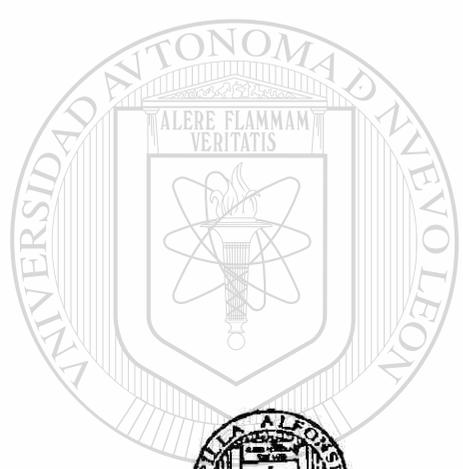
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA**

Noviembre, 1998.

TM
Z7164
.C8
FCPVA
1998
H4

0132-10960



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**FONDO
TESIS**

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi gratitud y reconocimiento a las siguientes personas:

Al Lic. Enrique Jimenez Gómez, M.D.T. M.A., catedrático de la U.A.N.L. y asesor de esta tesis, por su excelente dirección e interés incondicional en la realización de este trabajo, por sus cátedras y su calidad humana.

Al Dr. Carlos Gómez Díaz de León, Coordinador de la Maestría en Administración Pública de la U.A.N.L. por su gran interés en la formación académica de los estudiantes, por sus cátedras y por su apoyo durante toda la maestría.

Al Lic. César Rangel, ex Coordinador General del Postgrado, al C.P. José Magdiel Martínez, actual Coordinador General del Postgrado, al L.A.E. Jorge Cuellar, Secretario Académico del Postgrado y al Mtro. Francisco Jardines, Secretario Administrativo del Postgrado, por todo su apoyo.

A mis maestros; Dr. Fernando Vázquez Alanís, Dr. Horacio Terán Warden, Dr. José Natividad González Parás, Mtro. Manuel Barragán Codina, Mtro. Juan Aranda Lopez, Mtro. José Barragán Codina, etc.

A la Universidad Autónoma de Nuevo León, por haberme permitido estudiar este postgrado.

A mi madre, Martha Rodríguez Ruiz, el más grande agradecimiento por su apoyo en todos los sentidos. No tengo palabras suficientes para expresarle mi gratitud.

A mi abuela, Edel Ruiz de Rodríguez Cano, por su incondicional apoyo desde el comienzo de mis estudios de licenciatura hasta este momento, su apoyo ha sido fundamental en mi desarrollo personal y profesional.

A la memoria de mi abuelo, el Ing. Francisco Rodríguez Cano, pilar de mi familia.

A mi hermano Daniel, mis hermanas Martha y Claudia, mis sobrinas Ximena, Paulina, mi ahijada Regina y a mis cuñados Isidro y Julián.

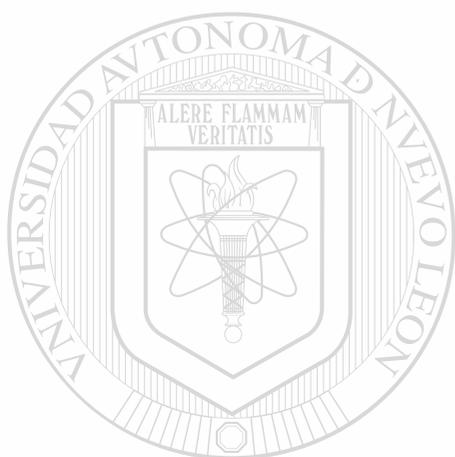
A mi tío y padrino, el Arq. Jorge Rodríguez Cano Ruiz, por haberme enseñado el valor del trabajo, el gusto por todo lo que uno hace, etc.

A mi tío, el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz de manera muy especial, a mi primo Eduardo, a la memoria de mi primo Enrique Por todo su apoyo en los inicios de mi formación académica.

A mis tíos; el Ing. Francisco Rodríguez Rutz y su esposa Yolanda Rebolledo por estar siempre pendientes de mi persona y por sus consejos.

A Isis G. Muñoz Remes por haber escuchado una y otra vez todos mis aprendizajes. Le agradezco su paciencia, apoyo, comprensión, motivación, etc.

A mis primos y amigos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

Pág.

INTRODUCCION

1. EL CONCEPTO DE ESTADO ----- 1

1.1 Los elementos del Estado 3

2. LA CAUSA ULTIMA DEL ESTADO ----- 5

2.1 La sociabilidad en el mundo animal

2.1.1 La evolución de la sociedad animal 6

2.1.2 La evolución de los fenómenos sociales 7

2.1.3 La sociedad humana consciente

2.1.4 La sociedad animal y la similitud de fenómenos 9

políticos 10

2.1.5 La decisión y su concepto en la sociedad animal 12

2.1.6 Las características de la jerarquía en la sociedad 13

animal 14

2.1.7 La comunicación en la sociedades animales

2.1.8 La comunicación por medio de símbolos

16

2.2 La sociedad humana

17

2.2.1 La organización política

2.2.2 Estudios sobre sociedades con y sin Estado

2.2.3 Grados de organización política

19

2.3 El desarrollo de los fenomenos políticos y sus factores 22

2.3.1 El medio ambiente

2.3.2 La poblacion

2.3.3 La tecnologia

2.3.4 La economia

23

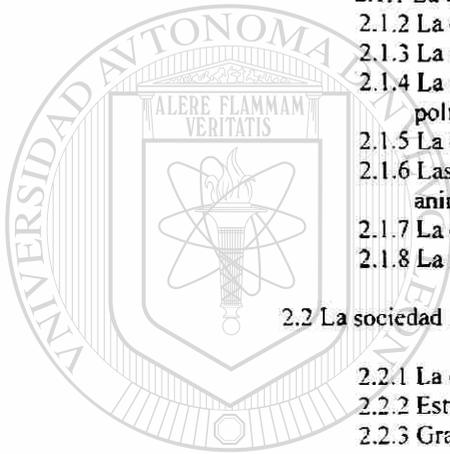
24

2.4 Relaciones entre diversas culturas

2.4.1 Aparición de los primeros Estados

2.4.1.1 La sociedad hidraulica

25



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



3. EL ORIGEN DEL ESTADO ----- 29

3.1 Teorías que se proponen explicar el origen del Estado 30

3.1.1 Teoría histórica - sociológica 31

3.1.2 Origen filosófico del Estado

3.1.3 Teorías contractualistas 32

3.1.4 Teoría de Mauricio Harrou 33

3.1.5 Teoría de Francisco Porrúa Pérez 34

3.1.6 Corriente Marxista 35

3.1.7 Conciliación de las teorías expuestas 36

4. LA JUSTIFICACION DEL ESTADO ----- 38

4.1 Teorías que buscan justificar la existencia del Estado

4.1.1 Teoría teológica - religiosa 39

4.1.2 Teoría de la fuerza

4.1.3 Teoría patriarcal

4.1.4 Teoría patrimonial 41

4.1.5 Teoría contractual

4.1.6 Doctrina de Rousseau

4.1.7 Teorías morales

4.1.8 Teorías psicológicas 42

4.1.9 Teoría personal propuesta 43

5. LA EVOLUCION DEL ESTADO ----- 44

5.1 La evolución del Estado según Gabino Fraga 44

5.2 El Estado Gendarme 45

5.3 El Estado de Derecho 46

5.4 La intervención del Estado en la actividad económica 47

5.5 El estatismo 48

5.6 El Estado Social de Derecho

5.7 El Estado Inútil mexicano 51

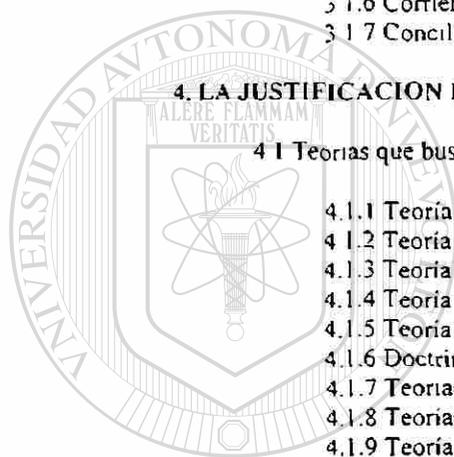
6. EL ESTADO LATINOAMERICANO ----- 55

6.1 Breve historia del Estado Latinoamericano

6.1.1 La época colonial 55

6.1.2 La decadencia colonial 57

6.1.3 La América portuguesa 58



JANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



6.1.4	La desintegración regional	58
6.1.5	La formación del Estado nacional	60
6.1.6	La crisis del Estado	
6.2	Aportaciones personales sobre el desarrollo del Estado latinoamericano	62
7.	LA IDEA DE LA SOBERANÍA Y SU POSTERIOR DESARROLLO ---- (PENSADORES)	64
7.1	La soberanía en la historia	64
7.2	Teorías que buscan explicar la soberanía	
7.2.1	Doctrina de Santo Tomás de Aquino	
7.2.2	Teorías de Filmer, Bousset y Fénelon	69
7.2.3	Los contractualistas	70
7.3	Diversas conceptualizaciones de la soberanía	72
7.4	La soberanía del Estado	74
7.5	El sujeto de la soberanía	76
7.6	La soberanía y el derecho	80
7.7	La soberanía y el poder	81
7.8	La naturaleza de la soberanía	83
7.9	La soberanía en el ámbito internacional	84
8.	LA SOBERANÍA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO -	87
9.	LOS TRATADOS INTERNACIONALES -----	91
9.1	Antecedentes históricos de los mercados comunes y los bloques comerciales	91
9.1.2	El GATT (General Agreement on Tariffs and Trade)	93
9.1.3	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte	95
9.1.4	La Integración Latinoamericana	96
9.1.5	El Mercado Común Centro Americano	97
9.1.6	La ALALC y la ALADI	
9.1.7	El Mercosur	
9.1.8	El Pacto Andino	
9.1.9	El Mercado Común del Caribe	98
9.1.10	El Grupo de los Tres	
9.1.11	El TLC de las Américas	
9.1.12	La Cuenca del Pacífico	99
9.1.13	La Unión Europea	100
9.2	La integración de México con el resto del mundo pactos	

vigentes y pactos en proceso	100
9.3 La regionalización de los bloques económicos	101
9.4 El caso de Japon, Estados Unidos y América Latina, la soberanía de los países latinoamericanos	102

10. SOBERANÍA NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN ----- 105

10.1 El fenómeno de la Globalización	105
10.2 El aumento de las relaciones económicas en el ámbito internacional	109
10.3 Implicaciones de la globalización en las empresas, los Estados nacionales y el Estado mundial	110
10.4 La globalización en México	114
10.5 La globalización y la economía mexicana	120

11. LA PERDIDA PAULATINA DE LA SOBERANÍA ----- 126

11.1 El problema meteoológico	126
11.2 Efectos de la globalización en los países periféricos	127
11.3 La renuncia a la soberanía	130
11.4 El caso de México	

11.4.1 El Tratado de Libre Comercio (TLCAN) 131

11.5 Soberanía sin forma 134

**12. IDENTIFICACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL DEL SIGLO
XXI ----- 140**

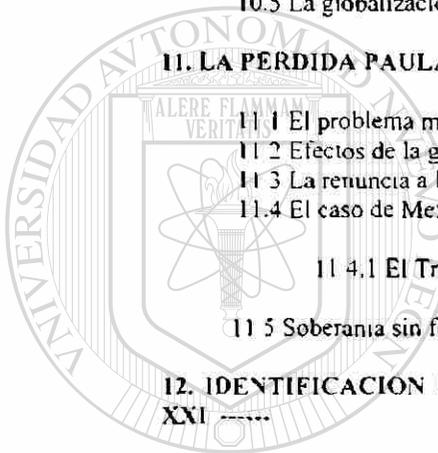
12.1 La nueva soberanía	140
12.2 La renovación de la soberanía	142

CONCLUSIONES ----- 145

APENDICE

- EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA Y LAS
SOBERANIAS NACIONALES

BIBLIOGRAFIA



UANL

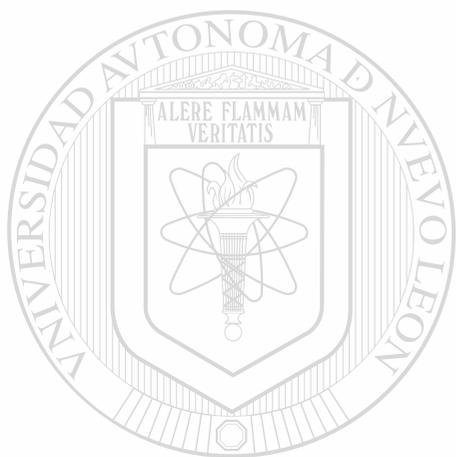
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ANEXOS

- 1 - Gráfica del PIB 1994-1997
- 2 - Gráfica de Tasa de Desempleo 1994-1998
- 3 - Gráfica de la Oferta Global 1994-1997
- 4 - Gráfica de la Demanda Agregada 1994-1997
- 5 - Gráfica de la Balanza Comercial 1994-1998
- 6 - Gráfica de la Inflación Anual 1993-1997
- 7 - Gráfica comparativa de Tipo de Cambio y Tasa de Interés 1996-1998
- 8 - Gráfica de la Balanza de Pagos 1987-1998
- 9 - Gráfica de la Distribución del Ingreso por deciles 1970-1992
- 10 - Gráfica de Percepción Salarial en salarios mínimos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCION

La soberanía representa uno de los componentes más importantes dentro del Estado, en virtud de esta garantiza la protección de sus elementos (territorio, población y gobierno) de cualquier tipo de intervención extranjera. Gracias a la soberanía, el pueblo ejerce el derecho de alterar y modificar su forma de gobierno si así lo decide. La historia está llena de ejemplos de intervenciones a la soberanía de las naciones por parte de otras naciones.

De manera general se puede afirmar que los fenómenos políticos, económicos y sociales varían de acuerdo a la época y la soberanía no es una excepción. Esta ha constituido un importante objeto de estudio desde hace siglos.

El siglo XX se ha caracterizado por grandes avances tecnológicos y científicos. Hoy en día el hombre está conquistando el espacio, los acontecimientos que ocurren en un extremo de la tierra son conocidos en tiempo real en casi cualquier parte del mundo, las personas nos podemos comunicar por teléfono o por satélite (Internet) en cualquier momento de manera extraordinaria, las máquinas sustituyen al hombre (robótica) en diversos campos, la inteligencia artificial avanza a pasos agigantados y en cuestión de horas nos podemos trasladar de un país a otro. Así mismo la economía es el motor que mueve y gobierna los destinos de la humanidad.

En este marco, Nuestro mundo se está integrando en bloques económicos formados por países de una determinada región geográfica. Estas se han convertido en zonas de libre comercio que además de realizar intercambios e inversiones con países de su misma región económica, lo hacen también con naciones de otros bloques de manera que los intereses de unos gobiernos sobre la actuación de otros, representa cada vez más, un interés nacional, sobre todo de aquellas naciones poderosas sobre las menos poderosas. Las guerras son cada vez menos "guerras militares" para ser "guerras" por la tecnología, la información y concretamente, por el capital. A todo este fenómeno se le conoce con el nombre de "globalización".

Zaki Laidi en su libro titulado "Un mundo sin sentido" distingue tres procesos relacionados con la globalización: "La interdependencia creciente de las actividades humanas, sin importar cual sea su especialización", "las lógicas de comprensión del espacio bajo sus formas simbólicas y territoriales" y "la interpenetración creciente de las sociedades".

Se dice que el mundo se conformará en un futuro no muy lejano por cinco grandes bloques, hay autores que creen que algún día el mundo se integrará en un solo bloque, al que llaman la "aldea global". La globalización representa dos posibilidades, por una parte, grandes ventajas ya que nos permite estar enlazados con el resto del mundo de manera que podemos conocer culturas de lo más diversas, también nos da acceso a una gran variedad de productos importados de alta calidad y bajo precio, así como exportar

los productos nacionales a otros países, etc. Concretamente nos da la oportunidad de elevar nuestra calidad de vida. Por otra parte las desventajas que puede presentar y que de hecho estamos viviendo actualmente son muchas. Los capitales financieros salen con la misma velocidad con la que entraron a los diferentes países causando estragos sobre todo en los países más vulnerables como el nuestro y el resto de América Latina. La globalización financiera - resultado de las alanzas entre las nuevas formas de comunicación - ha cambiado por completo el normal funcionamiento de las economías. Por ejemplo, algunos capitales prefieren trasladarse a Asia que a África debido a su mayor potencial de expansión, así mismo preferirán Inglaterra a Francia por que su legislación laboral es más blanda, a México sobre Nicaragua por contar con mayor infraestructura, etc. Por otro lado la globalización ocasiona la desculturización de las naciones ya que su población imita las culturas de otros países. Un claro ejemplo de lo anterior lo podemos observar con la "americanización" que vivimos en México. Gracias a la globalización, los espacios territoriales se han transformado, teniendo consecuencias políticas, sociales y culturales.

La globalización es financiera por la conexión de los mercados financieros de todo el mundo, es cultural por la gran difusión de ideas entre las naciones, es ambiental por los desequilibrios ecológicos que ocasiona, es epidemiológica por los virus que se trasladan de unos lugares a otros, y es militar por los crecientes intereses en la seguridad de unos países sobre otros.

La globalización también puede presentar una oportunidad si redistribuye las oportunidades para países que por razones históricas o políticas habían estado olvidados y ahora, podrán entrar al "concierto de las naciones".

En este nuevo escenario, prevalecen tres figuras; los Estados, los poderosos agentes económicos y las sociedades.

Ante esta compleja situación, me preocupa determinar en qué plano queda el concepto tradicional que conocemos como soberanía ya que considero como hipótesis inicial que ante la globalización, el Estado pierde su capacidad de autodeterminación e independencia frente a potencias extranjeras.

El Estado moderno, como institución superior es el órgano que tanto jurídica como políticamente tiene la responsabilidad y la obligación de orientar los procesos sociales, económicos, políticos y jurídicos de la sociedad contemporánea. Por lo tanto, ante la globalización debe cuidar que no se pierda la soberanía ni se desestabilicen su economía o su cultura.

La Administración Pública constituye el principal instrumento para concretar la acción del Estado, por eso resulta tan importante definirla antes de dar inicio al presente trabajo

Con la aparición del Estado de Derecho en Europa se inició el estudio de la administración pública. La revolución francesa y la escuela cameralista hicieron importantes aportaciones a su estudio que con el tiempo ha cobrado gran importancia por su relevancia. Mediante la administración pública el gobierno hace frente a aquellas necesidades de la sociedad que la iniciativa privada no puede o no quiere satisfacer.

La administración pública por su parte implica diversos conceptos mismos que me permito dividir en tres perspectivas; la que la define como un aparato administrativo, la que la definen como una actividad y la que la definen como una ciencia.

En la primera corriente, definen a la administración pública como “el conjunto o complejo de organismos y funcionarios que habitualmente, por medio de actos sucesivos, aislados e individuales, esto es, relativos a cada caso, a una cuestión concreta y determinada, realizan los fines del Estado dentro de la Constitución y las leyes”. La constitución mexicana considera que la administración pública está concentrada en el poder ejecutivo (administración centralizada y descentralizada).

Desde el segundo punto de vista, “La administración pública lleva implícitas funciones de gobierno y con ello de planeación, organización, integración, dirección y control de la conducta ciudadana, del encausamiento de los procesos sociales, etc.”

Por último, la tercera visión define a la administración pública de la siguiente forma. La administración pública es una “Ciencia administrativa (pública), que a su vez es una rama de las ciencias sociales que trata de descubrir y explicar la estructura de los órganos que, con la autoridad del poder público, constituyen la maquinaria del Estado y de las instituciones públicas”.²

En este orden de ideas, la administración pública desde la perspectiva teórica y práctica constituye un elemento fundamental que permite por un lado estudiar y definir las estrategias necesarias para evitar el problema que se pretende investigar a partir de la hipótesis previamente avanzada, y por otro constituye el instrumento a través del cual se implementan las estrategias diseñadas con anterioridad.

Precisamente en la temática de la globalización y el papel de los gobiernos frente a esta Kimon Valaskakis cuestiona el hecho de que los gobiernos logren hacer frente a los desequilibrios que provoca la globalización y plantea tres escenarios posibles; un primero en el que el Estado sea rebasado por los acontecimientos que genera la globalización, un segundo en el que se inicie una tendencia a formar una especie de gobierno mundial, tomando como antecedentes el sistema Breton Woods y el Fondo

¹ Amar Guzman, Raymundo pp 3-18 Mc Graw Hill Interamericana de México S.A. de C.V. México 1994

² Valaskakis Kimon Este País pp 44-56 Agosto de 1998

Monetario Internacional, y como tercer escenario, plantea gobiernos regionales, que son los que tomen el liderazgo de los bloques económicos.

El objetivo general del presente trabajo será el investigar en qué medida el Estado actual ha perdido soberanía y en todo caso, proponer la renovación del término de manera que se adecue a nuestro tiempo.

Considero que el presente tema es de gran actualidad ya que la globalización es un proceso que crece día con día. Intelectuales de todo el mundo se cuestionan todos los días en qué términos se encuentra la soberanía actualmente. Existen trabajos serios que contienen puntos de vista de lo más variado. Mi trabajo consistirá en recopilar opiniones al respecto, proponer puntos de vista personales y conciliarlos de manera que las conclusiones que se obtengan sean una contribución a la formación académica de los interesados en el estudio de las Ciencias Políticas, de la Administración Pública, de las Ciencias Jurídicas, de las Ciencias Económicas, de las Ciencias Sociales y de manera particular, de la Teoría General del Estado y de las Relaciones Internacionales. El trabajo tiene una perspectiva centrada en el ámbito internacional, pero de manera continua procuro hacer un especial énfasis en el caso de México.

La presente Tesis se encuentra estructurada en doce capítulos. Dentro de los primeros cinco, se pretende profundizar en el concepto del Estado por ser un aspecto fundamental en la investigación, buscando sus orígenes más antiguos, la justificación del mismo y su evolución hasta nuestros días. En el sexto capítulo, explico la evolución histórica del Estado latinoamericano, ya que su historia nos ayuda a comprender ciertas características que lo distinguen de otros Estados, particularmente de los europeos. El capítulo siete tiene por objeto definir a la soberanía de acuerdo a los pensadores que a través de la historia la han conceptualizado. El capítulo ocho por su parte se refiere de manera particular a la soberanía de los Estados Unidos Mexicanos. En el capítulo nueve se describen algunos de los diversos tratados internacionales existentes y se trata el tema de la regionalización. En el capítulo diez se mencionan una serie de teorías de diversos pensadores contemporáneos que estudian el proceso de la globalización y hago un esfuerzo por entrelazar la problemática que se presenta entre la soberanía y la globalización. Los capítulos once y doce representan la parte medular de esta tesis: en el primero, presento diversas posturas con las que pretendo probar la hipótesis del presente trabajo la cual sostiene que el Estado pierde soberanía en tiempos de la globalización. En el capítulo doce y final, transmito la visión de diversos pensadores y la mía propia con respecto a las tendencias futuras de la soberanía en un mundo global.

Por último en la parte final de esta tesis, presento las conclusiones de las cuales destaco la última, en la cual propongo un nuevo esquema que se podría seguir para formar un concepto que se aplique en un ámbito internacional al término "soberanía". En el apéndice explico de manera amplia a la Unión Europea y su situación con respecto a las soberanías nacionales de sus integrantes.

*“Yo quiero una globalización que sea una interdependencia con respecto a las independencias nacionales
Quiero una interdependencia que no desfigure las fisonomías de las culturas de cada país”*

Carlos Fuentes

CAPITULO I

1. EL CONCEPTO DE ESTADO

El término Estado proviene del latín *status* que significa estado o situación de las cosas en este caso se refiere al estado o la forma como se encuentra estructurada una sociedad. Se debe a Nicolás Maquiavelo (1511-1574) el haber introducido por primera vez el término *stato* (Estado) en su obra “El príncipe” (1532), la cual era un manual para los gobernantes de su época mediante el cual les aconsejaba de que manera podían adquirir y conservar el poder, mismo con el cual intentaba congraciarse con Don Lorenzo de Medicis quién pertenecía a la familia que ostentaba el poder político y económico de Florencia en aquella época.¹

El Estado tiene un sin número de definiciones, de hecho este concepto ha constituido para la Ciencia Política, y más concretamente para la rama de las ciencias sociales que estudia el fenómeno del Estado, llamada Teoría General del Estado, un objeto de estudio sumamente complejo.

A continuación presento algunas definiciones de Estado que a mi juicio, cumplen con su propósito y nos ayudan a tener una mejor noción de la evolución del concepto:

CICERON (106-43 A.C.)

Reunion de hombres ligados por un comun derecho y por la utilidad.

SAN AGUSTIN (354-430)

Agrupacion de hombres ligados por la razon y por lo comun de las cosas que aman.

KANT (1720-1804)

El Estado es la reunion de una multitud de hombres que viven bajo leyes juridicas.

HOBBS (1588-1679)

El Estado nace de un pacto de sometimiento de los hombres a un monarca.

JOHN LOCKE

El Estado es sólo un pacto de sometimiento voluntario a condición de que ejerza una efectiva tutela sobre la libertad de la persona y de sus bienes.

LEON DUGUIT (1850-1928)

El Estado existe y existió allí donde hubo una relacion entre gobernantes y gobernados en orden a la solidaridad social

AURORA ARNAIZ AMIGO

En una definición denominada ahistórica propone al Estado cómo una institución política. Es la forma política de un pueblo o la organización política suprema de un pueblo

JELLINEK

Para Jellinek. "El Estado es una corporación formada por un pueblo dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio"

GARCIA MAYNEZ

Define al Estado como "La organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que ejerce sobre determinado territorio"

García Maynez considera al Estado como una organización jurídica. En su opinión el Estado es una sociedad jurídica y políticamente organizada.

PORRUA PÉREZ

Francisco Porrúa Pérez proporciona la siguiente definición, misma que pienso que supera a las anteriores: "El Estado es una sociedad humana, establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, creado, definido y sancionado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal formando una institución con personalidad moral y jurídica."

De manera resumida se puede decir lo siguiente. "El Estado es una sociedad política y jurídicamente organizada."

1.1. Los Elementos del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Territorio.- Es el espacio (terrestre, aéreo y marítimo) sobre el cual ejerce su poder el Estado, este mismo le sirve de asiento y le permite proporcionar las necesidades materiales a su población

Porrúa Pérez Francisco Teoría de Estado Edt Porrúa pp 189-198
García Maynez Eduardo Introducción a la Filosofía de Derecho Edt Porrúa México 1987 pag 98
García Maynez Eduardo Teoría de Estado Edt Porrúa pag 197

Población.- Es el grupo humano que ocupa un determinado espacio (territorio) y que se encuentra sujeto al vínculo de la convivencia, además de tener en común diversos aspectos como pueden ser la raza, lengua, costumbres, pasado histórico, religión y como dice Del Vecchio, un vínculo psicológico que los une. Pudiendo diferir en algunos de estos elementos con respecto al resto del grupo

Poder político.- Es la facultad de hacer cumplir el orden jurídico. En ese sentido el poder del Estado es indivisible. Por tanto es incorrecto hablar de tres poderes, en realidad son órganos del Estado es decir, medios de actuación. El Estado de manera autoritaria ejerce su poder sobre su población basándose en determinados preceptos legales de tal forma que no puede ser ejercido de manera arbitraria. ⁶

Para comprender al Estado, es importante diferenciarlo de la Nación, la cual se entiende como "un grupo de personas que habitan un determinado territorio, pertenecientes a una misma raza y que poseen unidad de lengua, de religión y de costumbres". Para Del Vecchio, el lazo que distingue a la nación, es "el vínculo psicológico".

De lo anterior se desprende que la nación es un concepto humano, a diferencia del Estado que es un concepto jurídico - político. Sin embargo en un Estado pueden cohabitar una o varias naciones, ejemplos de esto fue el imperio Austro-Húngaro (que duró hasta la primera guerra mundial), los Estados Unidos o la nación judía. ⁷

⁶ Del Vecchio, Emilio. *Introducción al estudio de Derecho*. 4ª Ed. Ed. I
Xac. México. 1996 pp. 37-39
⁷ Del Vecchio, Emilio. *op. cit.* pp. 250-252

CAPITULO II

2. LA CAUSA ULTIMA DEL ESTADO

El origen ultimo del Estado lo encontramos en las agrupaciones sociales por lo tanto es importante estudiar de que manera se dan estas últimas.

2.1 La sociabilidad en el mundo animal

Una de las corrientes más recientes que trata de investigar las últimas causas del origen del estado, parte del hecho de que la especie humana no es la única que vive en sociedad, aunque comúnmente esto ha sido ignorado por la sociología tradicional. El mejor exponente del punto de vista anterior lo representa el destacado sociólogo francés Jean William Lapierre¹ quien comparte la opinión del etnólogo Marcel Mauss, que sostiene que la Sociología es parte de la Biología, ya que las sociedades humanas son por su propia naturaleza, sociedades animales. La etnología resulta de gran utilidad en el estudio del hombre en sociedad ya que compara las instituciones sociales singulares con el resto del mundo, compara sus antecedentes históricos con la historia en general y coloca a la sociedad estudiada en un nivel de desarrollo. Lapierre incluso llega a plantear como hipótesis, la posibilidad de que en algunos animales se puedan presentar algunos fenómenos de tipo político al igual que ocurre en los hombres, tales como algunos comportamientos de cooperación colectiva animal para ciertos tipos de trabajos comunes como son los casos de las abejas, las hormigas y los castores. Otro dato importante es la presencia de una jerarquía en algunos grupos de animales como se puede observar entre los elefantes y los renos.

¹ Lapierre Jean William. *Vivre en état ?* Essa sur le politique et la civilisation sociale. Collection Esprit. Seuil. París 1977

2.1.1 La evolución de la sociedad animal

Podemos afirmar que en los primeros grados de desarrollo de las especies animales, no existe todavía una característica de sociabilidad propiamente dicha, sin embargo se manifiestan ciertos rasgos como la presencia de agregados, conjuntos o colonias de animales que realizan juntos algunas actividades sin llegar al nivel de generar el fenómeno de cooperación entre sí. No se puede decir que los animales sean sociables propiamente, sino que algunos de ellos únicamente permanecen en grupos, como en el caso de las parvadas de pájaros que viajan juntos o construyen sus nidos unos cerca de otros.

Se observan cuatro grados de sociabilidad entre los grupos de animales; en el primero los animales se agrupan de manera temporal, pero pueden vivir segregados del resto de los individuos de su misma especie, como se puede observar en el caso de los delfines.

En el segundo grado, los grupos tienen movimientos coordinados y se protegen entre sí, un ejemplo de estos grupos son los cardúmenes de peces. Se ha probado que cuando un pez es separado de su cardumen, busca con desesperación reincorporarse de nuevo a él, ya que estos animales necesitan el agrupamiento, pero también se ha podido determinar que un pez no distingue entre el grupo de peces al que pertenecía y algún grupo en el que tenga posibilidad de incorporarse.

Otro grado de sociabilidad animal es en el que parecen darse relaciones más frecuentes y duraderas, son los animales llamados inferiores, estos mantienen un alto grado de autonomía pero trabajan en conjunto para lograr trabajos comunes, aunque no se puede decir que en estos opere el sistema de producción o de trabajo conocido como "división del trabajo".

Al último grado de sociabilidad animal, pertenecen los llamados animales "superiores", que cooperan de manera constante. sus relaciones son complejas y entre ellos se puede observar la división del trabajo, en este grupo encontramos a las abejas que incluso se dividen el trabajo de acuerdo a sus diferencias morfológicas. El liderazgo y la jerarquía son fundamentales en estos grupos y un individuo difícilmente sobrevive fuera del grupo, en esto se asemejan a la conducta del ser humano.

2.1.2 La evolución de los fenómenos sociales

La escala de la sociabilidad animal marcha a destiempo con el grado de evolución de las especies donde se presenta esta actividad, por lo que existieron animales denominados sociales tanto en las primeras etapas de la vida animal, así como también en las fases más recientes del desarrollo de las especies.

De ahí que se afirma la tendencia de algunos animales a integrar comunidades sociales, significando lo que entendemos por sociabilidad tanto en animales que se denominan inferiores, como los insectos, tanto como en los animales superiores, siendo estos los mamíferos. (principalmente el hombre)

Se ha insistido en que la organización social no es exclusiva del género humano ya que este comparte con otras especies del mundo animal la característica de la sociabilidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Resulta evidente que la organización social humana presente rasgos elementales y fundamentales totalmente distintos del resto de las sociedades animales, destacando la conciencia de la propia existencia como individuos con una serie de expectativas o fines a lograr totalmente diferentes del llamado instinto de conservación, la capacidad de generar, acumular, transmitir y desarrollar conocimientos para transformar su medio ambiente la cooperación planeada y desde cierto punto de vista, podemos resaltar que el hombre es el único "animal" que se propone, sistemáticamente aniquilar a su propia

especie (de ejemplos de esto último está plagada la historia del hombre; guerras, armas nucleares, químicas y biológicas, etc. por mencionar algunos).

En el mismo orden de ideas, consideramos válido plantear la siguiente interrogante: ¿será la curiosidad metódica una característica que sirva apreciablemente para diferenciar al ser humano del resto de los animales? En muchas especies - en particular los primates o los animales domésticos - se pueden apreciar comportamientos que sin duda indican curiosidad ante un medio ambiente que no comprenden, sin embargo el resultado de tal curiosidad, expresada en términos de conocimiento y experiencia, no es registrada externamente por los animales aludidos y si se verifica por el hombre.

Uno de los rasgos distintivos y privativos del hombre que ha de servir como punto de partida para los fines de mi tesis: La capacidad que tiene el ser humano para construir instrumentos que aumenten el poder (radio de acción, eficacia, etc.) de sus propios sentidos.

Una constante de todas las culturas humanas (aun las que consideramos más primitivas en el contexto de nuestro etnocentrismo) es la construcción de aparatos que suplen la fuerza corporal del hombre, aumentándola o incluso, sustituyen alguno de sus sentidos, extremidades e incluso órganos internos cuando son defectuosos o se deterioran por el simple transcurso del tiempo, como pueden ser las prótesis y los trasplantes de órganos entre otros.

Así mismo, el ser humano es el único ser del planeta, hasta donde se sabe, que cuenta con una memoria colectiva externa y relativamente perdurable. Gracias a los instrumentos que ha perfeccionado (desde las pinturas rupestres, los jeroglíficos, el lenguaje, pasando por el disco compacto, los libros, las cintas magnetofónicas, el celuloide y hasta el microchip) sus creaciones, descubrimientos e interpretaciones, en suma el resultado de su curiosidad expresada en términos de conocimiento y experiencia, pueden ser transmitidas de generación en generación

2.1.3 La sociedad humana consciente

R. A. Hinde, en su obra "Bases biológicas de la Conducta Social Humana"² afirma que el hombre es superior a los animales en cuanto a su nivel cognitivo, es decir al grado de prevision y conciencia del que es capaz así como en su capacidad de reflexionar sobre su propia conducta. Pero es la conciencia de la organización lo que diferencia sustancialmente a la sociedad humana de la sociedad animal.

En las sociedades humanas cada individuo tiene plena conciencia de su integración en la comunidad. a esta autoconciencia se le llama conciencia de la mismidad. y es una conciencia autoreflexiva que según Thorpe³ esta ausente en las sociedades animales.

Aunque es cierto que en los hombres ciertas cuestiones como la lingüística, en lo que toca a la conformación de las lenguas hay estructuras inconscientes, prueba de algunos condicionamientos que ejerce la naturaleza sobre nosotros como ocurre en los animales, aunque cabe señalar que aun sobre ellas nuestra especie ha ido tomando mayor conciencia.

2.1.4 La sociedad animal y la similitud de fenómenos políticos

De acuerdo a la biología, el hombre ha vivido siempre en convivencia social, por lo que podemos afirmar que formamos parte de una especie que como otras, existe en grupos más o menos organizados.

Lo que tratamos de saber es si podemos hallar algunas de las raíces del Estado en las sociedades animales. para responder lo anterior. Lapierre señala el hecho de que las sociedades animales y las sociedades humanas tengan ciertas similitudes en lo que ha

Hinde. R. A. Bases biológicas de la conducta social humana siglo XXI. Editons, Mexico. 1977 pag 17
Th rpe W. H. Naturaleza animal naturaleza humana Edit. Alianza Madrid. 1980 pag 304

fenómenos políticos se refiere. como ejemplo de estos podemos mencionar la importante superioridad de algunos miembros del conjunto sobre los demás o bien. las acciones coordinadas o cooperativas. así como también la presencia de líderes, guías o conductores de los grupos animales.⁴

2.1.5 La decisión y su concepto en la sociedad animal

De acuerdo a la obra del maestro Eduardo Andrade Sánchez,⁵ no es posible afirmar que en las sociedades animales de la misma relación de mando - obediencia que es frecuente entre los hombres, ya que como se menciono anteriormente, los animales no tienen conciencia, por lo que si un grupo de animales sigue a un guía, esto no refleja obediencia sino más bien una reacción natural. Como ejemplo de lo anterior podemos observar lo que ocurre con algunas manadas de monos en las que algunos de sus individuos hacen la función de vigías cuando los demás duermen para alertarlos si se acerca algún extraño, sin embargo esto no parece responder a una acción coordinada en el sentido político que se da entre los hombres sino a un hecho instintivo

Otra cuestión que se ha estudiado entre las sociedades animales es lo que concierne al proceso de la toma colectiva de decisiones, que es el resultado de una serie de pasos: concepción, deliberación, elección y ejecución, proceso que se relaciona con el libre albedrío que es la capacidad de optar de entre diferentes posibilidades por alguna en particular una vez que estas han sido analizadas y valoradas, sin embargo el resultado arrojado de estos procesos, solo se le puede atribuir al hombre

Nos preguntamos si los animales tienen la capacidad de decidir. Si por decisión entendemos la posibilidad de realizar una conducta de entre varias, podemos responder que los animales si toman decisiones, aunque se ignora mediante que mecanismos, por

⁴ Andrade Sanchez Eduardo Teoría General del Estado pp 8- 8

⁵ Ib dem

ejemplo un animal puede decidir si atacar a un enemigo o huir de él, o puede elegir de entre distintos sitios, uno en donde alimentarse

Al estudiar el fenómeno de las decisiones, entre los animales, es importante distinguir entre una decisión y una simple reacción instintiva: por ejemplo, si los hombres nos quemamos, instintivamente quitamos la mano del fuego sin tomar una decisión. lo mismo le pasa al banco de peces que al avistar a un enemigo, cambia de rumbo.

Aquí cabe señalar que los seres humanos y los animales tenemos cierta categoría compartida, sin embargo, si analizamos nuestras decisiones, cuando no se trata de reacciones instintivas, son decisiones razonadas y entre los animales las decisiones se dan en un marco de códigos genéticos que existen de manera predeterminada en cada especie animal de tal forma que los animales heredan genéticamente ciertos comportamientos y otros los adquieren por imitación.

Konrad Lorenz, ⁶ quién es reconocido por sus estudios sobre la conducta animal, descubrió que en algunas especies de animales, existe el fenómeno conocido como "Impronta" o "troquelado" que consiste en cierto periodo o lapso de tiempo en la vida del animal en que reacciona automáticamente siguiendo cualquier objeto que pase junto a el en lugar de la madre, como es el caso de los polluelos que siguen a la gallina. Por lo anterior cuando se observan ciertas conductas entre los animales los expertos no saben si se trata de una especie de decisión o solo una respuesta a un condicionamiento hereditario.

Konrad Lorenz El condicionamiento animal y el niño. Plaza y Janés, S.A. Editores. Barcelona 2a Edición 1978. pag 187 y 5

2.1.6 Las características de la jerarquía en la sociedad animal

Este es un fenómeno político que es muy importante estudiar, ya que tiene diversas semejanzas entre los animales y los hombres. Los animales cautivos, toman posesión de un espacio determinado. Por mencionar alguno de los casos se puede observar el llamado orden de picoteo entre las gallinas en donde el animal que tiene mayor jerarquía, intenta invadir el espacio de los demás pero no admite que ningún otro animal invada el suyo. Los hombres también delimitamos nuestros espacios y los protegemos, en repetidas ocasiones los invadimos (p.e. las conquistas)

Otro fenómeno curioso que se observa en los animales al igual que en los humanos, es el hecho de que establecen jerarquías lineales. un ejemplo de este tipo de jerarquías lo podemos observar en los niños que van a la escuela primaria, en donde un niño les pega a todos los niños, y hay otros que también les pegan a los demás niños menos al primero, y así sucesivamente, hay uno que recibe golpes de todos pero no le pega a nadie. también se pueden dar jerarquías en forma de triángulo en donde A le pega a B, B le pega a C, pero C le pega a A.

Lapierre descartó el hecho de que la jerarquía entre los animales sea una manifestación de tipo político, ya que no es exclusiva de los animales sociales, por que cuando se han puesto juntos en cautiverio animales no sociales, han establecido ordenamientos jerárquicos entre ellos.

Entre los animales se han estudiado básicamente como factores de jerarquía la disputa por la comida, el territorio y por las hembras. Para Lorenz, esa jerarquía es muy importante ya que de no existir, los grupos terminarían por destruirse.

Un hecho curioso es que al aumentar la población de un grupo social de animales, la jerarquía de ese grupo tiende a romperse, hecho que también sucede al crecer las poblaciones entre grupos humanos

Lapierre hace una reflexión interesante, dice que la jerarquía entre los animales es una solución biológica que permite a las sociedades animales cooperar en estructuras más o menos estables en las cuales unos individuos se someten a otros no obstante, a sus confrontamientos originados por impulsos agresivos o sexuales. por lo que el autor concluye que la desigualdad social no es una innovación de las sociedades humanas, sino que es producto de la compleja evolución de las especies. ⁷

2.1.7 La comunicación en las sociedades animales

Eduardo Andrade Sánchez, en su obra Teoría General del Estado ⁸, escribe que la comunicación en las sociedades animales es un fenómeno sumamente interesante al no ser como en los hombres; una actitud que se dirige conscientemente, esta hace posible cualquier tipo de acción colectiva o acto cooperativo igual que en el hombre.

La comunicación entre los animales adopta más forma, ya que esta permite el envío y la recepción de mensajes y se puede efectuar a través de diversos mecanismos. Por ejemplo ciertas especies utilizan la orina para marcar un territorio. El canto de las aves es otra forma en la que, en lugar de ser cantos líricos como nosotros pensamos, en un gran número de casos son cantos llenos de agresividad con los que envían el mensaje de que se han apoderado de determinado territorio en el cual no aceptarán intrusos.

Para acciones de tipo colectivo, la comunicación se puede dar en forma táctil o corporal, las abejas por ejemplo construyen sus panales a través de movimientos coordinados por el mutuo contacto en donde logran una perfección geométrica por medio de tensiones corporales que les permiten mantener líneas rectas y al desviarse, volver a corregir el rumbo por medio de ese tipo de comunicación. Cuando los científicos han cortado esas líneas de comunicación, al interponer líneas de separación entre estas, han puesto fin a la cadena de producción, pero de todas formas no se trata de una forma

⁷ Lapierre William Op cit
⁸ Andrade Sanchez Op cit

consciente de comunicación, ya que ninguna abeja ha logrado avances tecnológicos en la construcción de panales, sino que estos se han construido de la misma manera desde que el hombre ha observado a las abejas.

Algunos monos, en ocasiones en lugar de huir de algún enemigo, a través de la comunicación, se organizan para enfrentarse mediante acciones que recuerdan las acciones militares de los hombres. En estos casos, los monos colocan a las hembras y a los pequeños en el centro del grupo y los machos los defienden formando una especie de barrera, después como si alguien les diera la orden, toman piedras o algún otro objeto como si se tratase de un proyectil, y lo arrojan contra el enemigo hasta hacerlo huir o terminan por matarlo.

Podemos concluir que en este tipo de acciones colectivas en donde los monos protegen a los más débiles, estos se organizan para el ataque y emplean instrumentos que son muy parecidos a los utilizados en las acciones humanas. Sin embargo una vez más los científicos han encontrado que estas respuestas son provocadas por impulsos instintivos o por imitación.

2.1.8 La comunicación por medio de símbolos

La comunicación simbólica es la capacidad que tienen el hombre y los animales de representar una realidad mediante un símbolo.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Este tipo de comunicación lo encontramos por ejemplo en las abejas; Cuando una abeja encuentra alimento, regresa a la colmena y realiza una especie de danza señalando por medio de diversos movimientos la distancia y la dirección aproximadas del lugar en donde encontró el alimento. El consenso es un hecho interesante en un caso como éstos, en donde hay dos abejas y cada una de ellas ha encontrado alimento en distinto sitio, las dos abejas danzan al grupo, sometiendo a una especie de votación y se adhieren algunas

abejas con una y otras con la otra abeja exploradora, pero al final, todas se van al grupo mayor en busca del alimento

Los sociobiólogos coinciden en que en el caso anterior no se observa una función propiamente simbólica por ser esa danza un movimiento innato y no aprendido, es decir que la abeja no conoce el símbolo sino que a través de su propia carga hereditaria se comunica de esta forma con sus semejantes.

En el hombre en cambio si existe una conciencia de su capacidad simbólica, como lo demuestra el lenguaje humano, además el hombre posee la capacidad de modificar los símbolos y realizarlos de manera consciente y para muy diversos fines.

2.2 La sociedad humana

Los seres humanos podemos tipificarlos como una sociedad consciente ya que si bien nuestra conducta social es natural, por que se deriva de una naturaleza biológica, nuestra manera particular de ser sociables nos separa de las sociedades animales. Por lo que los fenómenos políticos que se han mencionado entre los animales, carecen de conciencia y en cambio en las sociedades humanas, surgen esos fenómenos de manera consciente, por lo que se ha derivado la hipótesis de que la actividad política es exclusiva de las sociedades conscientes o sea de las sociedades humanas. Cabe recordar que Aristoteles, uno de los pensadores políticos más importantes de la Grecia antigua decía que el hombre era un "zoon politikon", es decir, un animal político.

Podemos concluir de lo anterior que la sociabilidad es algo que el hombre comparte con los animales, pero la organización política es exclusiva de hombre por lo que el estudio comparativo entre el hombre y el animal es de utilidad por que nos ayuda a comprender de manera mas clara las actitudes políticas de los hombres que son las que sin duda dieron origen a la aparición del Estado

2.2.1 La organización política

En esta parte del presente trabajo, se pretende determinar si existieron alguna vez entre los hombres, sociedades sin Estado. Algunos hechos demuestran que en un periodo existió el hombre salvaje que vivió en un comunismo primitivo sin conocer el Estado, estado que Marx considero el mejor, aunque esta no es precisamente una etapa romántica que recuerde la iconografía bíblica del Edén tal como la describió el pensador ginebrino Juan Jacobo Rousseau.

La Antropología física es de gran utilidad al estudiar a los grupos humanos ya que determina la distribución de ellos a lo largo y ancho del globo terraqueo, su movilidad migratoria, los contactos que han tenido unos con otros, su relativa defensa, su predisposición hacia ciertas conductas y enfermedades, sus posibles afinidades raciales, etc

Estudios antropológicos realizados el siglo pasado, arrojan datos interesantes que nos dan una noción de las formas organizativas de las sociedades primitivas o tradicionales, también llamadas sociedades ágrafas o prealfabetas por su carencia de la escritura, dichos estudios analizaron las características originales en grupos que habitaron algunas zonas de América, África y Oceanía.

Fray Bartolome de las Casas en el periodo de la conquista de la Nueva España, estudio a los aborígenes describiendo sus costumbres autóctonas, sus observaciones son de gran utilidad para estudiar el proceso del origen y la formación del Estado.

2.2.2 Estudios sobre sociedades con y sin Estado

Se han realizado importantes estudios antropológicos de la política en este siglo en el continente africano. Evans-Pritchard y Meyer Fortes⁹ estudiaron las estructuras de las sociedades vivas colonizadas y le llamaron a su trabajo "los sistemas políticos Africanos".

Pitchard y Fortes identificaron dos grupos de sociedades en África:

Sociedades del grupo A: Estas presentaban una autoridad centralizada, un asentamiento territorial definido y una estructura jurídica y administrativa.

Sociedades del grupo B: Estas carecen de las características mencionadas en las sociedades del grupo A.

Rasgos de diferenciación entre los dos grupos anteriores:

a) Parentesco.-

En las sociedades del grupo B, las relaciones sociales se regulan básicamente por un sistema de parentesco es decir, por lazos sanguíneos y en las sociedades del grupo A el parentesco se pierde y los derechos y obligaciones de los miembros son determinados por una autoridad con la que no hay lazos de sangre

Parentesco matrilineal.- Cuando los parientes que derivan de la madre, son más importantes que los que derivan del padre.

⁹ Evans - Pritchard, E. E. Y Fortes M. *Antropología política African political systems* International Institute of African Languages and Cultures London, Oxford University press 1940

Parentesco parilineal - Estos reconocen a la línea paterna más importancia que a la materna. para estos grupos la impartición de justicia la realiza el grupo de parientes afectados y estas situaciones pueden llevar a conflictos violentos entre diversos grupos o bien a negociaciones para arreglar las inconformidades o los altercados

A los grupos de parientes se les llama gens, clanes o sibs. La palabra clan proviene del gaelico (escocés) ya que así denominaban los escoceses a un grupo de parientes. Gens proviene del latín y se refiere al grupo de parientes romanos y sib tiene un origen germanico

En las sociedades sin Estado, el individuo pertenece no a un Estado si no a un grupo de parientes, en cambio en las sociedades con Estado, el parentesco pierde fuerza ya que las relaciones sociales en su conjunto están reguladas por una autoridad central. esto no quiere decir que en las sociedades con Estado los lazos sanguíneos no sean importantes, sin embargo toman otra forma.

b) La Demografía -

En las sociedades del grupo B, la población es menos densa que en la mayoría de las sociedades del grupo A, aunque no siempre se daba así, lo interesante es apreciar que en las unidades poblacionales más numerosas resulta más probable encontrar una autoridad de tipo centralizada y por lo tanto una sociedad que se acerque más a una sociedad estatal.

c) Modo de subsistencia -

En cuanto al modo de subsistencia no encontraron diferencias considerables, entre si se dedicaban a la recolección y a la caza encontraron sistemas centralizados y en sociedades agrícolas mejor organizada en cuanto a técnicas de

domesticación de ganado encontraron sociedades que carecían de una organización que se asemejara a la que hoy conocemos como Estado

d) Cultura -

Aunque tampoco en el aspecto de la integración cultural encontraron una regla general. Pichard y Fortes concluyeron que la cultura heterogénea que se derivaba de la conquista de un pueblo sobre otro parecía provocar organizaciones estatales.

e) Territorio.-

Las sociedades del grupo A, tenían bien delimitado su territorio, y en él ejercían toda su actividad administrativa, jurídica y social, mientras que en las del tipo B, el territorio parecía tener menos importancia.

f) Fuerza pública - Esta aparece solo en las sociedades del grupo A la cual obedece a una autoridad central

g) simbolismos.-

Los fenómenos de carácter político y los simbolismos tienen gran relación tanto en las sociedades preestatales como en las estatales, estos simbolismos podían ser de carácter místico, religioso, etc. Aún las sociedades estatales actuales, presentan simbolismos como las banderas, los himnos, escudos, etc.

2.2.3 Los grados de organización política

Para la apertre, dividir sociedades con y sin Estado no es suficiente y propone 5 escalas de organización política hasta llegar a la forma actual

1) Sociedades sin forma.

Estas son las sociedades en las que encontramos menos organización. en ellas no hay características políticas ni tampoco niveles jerárquicos, ni un poder judicial. ni siquiera hay lazos sanguíneos. viven de la caza o la pesca. no hay autoridad alguna. y ante una agresión el afectado puede responder sin que nadie ayude a mediar la situación. Estos grupos primitivos se observan entre los esquimales y algunos grupos del desierto australiano

2) Sociedades Mediadoras.-

En estas ya podemos observar algunas características de la organización política. funcionan a través de clanes, y entre estos es el pariente más viejo y respetado del clan es el que funge como mediador en disputas comerciales o de cualquier otra índole. aunque este. más que realizar una tarea judicial. tiene una función de árbitro que recurre igualmente a la negociación y búsqueda de la justicia. puede por ejemplo ofrecer una compensación al clan afectado.

3) Sociedades con diferentes funciones políticas -

En este tipo de sociedades encontramos diversas características; No cuentan con una fuerza pública sin embargo tienen cuerpos especializados que resuelven los conflictos de carácter económico así como de administración de los bienes de la comunidad recordándonos los actuales poderes ejecutivo y judicial. Lo que ahora conocemos como poder legislativo. en esta sociedad se refleja en la tradición y en la costumbre. esto explica el totemismo que es la carencia de un antepasado que está representado por una figura animal

En estas sociedades los individuos no cuestionaban sus costumbres y simplemente se encontraban en su estado que dependía de sus lazos de parentesco o edad. al pasar de

una edad a otra. celebraban ceremonias y a través de la marcación de su piel, lo que les causaba un enorme dolor físico. Esta representación era también un recordatorio de sus deberes que la propia comunidad les imponía.

4) Sociedades en las que aparece la figura de jefes -

En estas sociedades podemos observar 2 tipos de jefes: el jefe de paz y el de guerra

a) - El jefe de paz.- Este no tiene a su disposición un ejército, sino que más bien debe tener una gran autoridad de tipo moral, ser un buen orador y en ocasiones hasta se automartiriza para despertar la compasión entre la población. Estos según Lapierre detentaban el monopolio legítimo de la palabra. Según Pierre Clastres en las sociedades con Estado la palabra es el derecho del poder, y en las sociedades sin Estado, al contrario la palabra es el deber del poder.

b) El jefe de guerra - Este sólo mantiene su cargo en tiempos de guerra, es valeroso, intrepido y tiene una gran capacidad para organizar y dirigir acciones de tipo militar además de contar con una autoridad centralizada.

Por último se pueden observar niveles jerárquicos en su organización, observándose una autoridad suprema que ejerce su poder en varias comunidades, aunque no se conozca en qué medida los miembros de cada aldea tienen la conciencia plena de pertenecer a una comunidad mayor, como nuestra civilización, en la que sabemos que pertenecemos a un grupo familiar y a la vez a una región, un país y en consecuencia a una comunidad mundial.

5 Sociedades con Estado -

En donde es mas frecuente encontrar estas sociedades, es en las monarquias, en donde existía un jefe supremo. Estas sociedades disponen de una fuerza publica y una burocracia que administra los bienes colectivos. Un ejemplo de estas sociedades son los Aztecas, estos no transmitian el trono por herencia sino que habia una elite que designaba al sucesor.

Podemos decir que cuando aparece una fuerza publica aparece por vez primera lo mas cercano al Estado en epocas pasadas, aunque cabe hacer mención de que esta no es la unica característica de este sino sólo uno de sus elementos, aunque dista mucho de tener la organizacion politica y juridica que implica el Estado.

2.3 El desarrollo de los fenómenos políticos y sus factores

La especialización de funciones publicas es un factor importante de las sociedades en las que se puede observar la presencia del Estado.

Al hablar del Estado, pensamos en un grupo de instituciones, un sistema de normas y una fuerza publica que impone las decisiones que toma el gobernante.

De lo anterior puedo concluir que para acercarnos a la idea del Estado, se tiene que hacer una distincion entre gobernantes y gobernados.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hay una pregunta que surge inevitablemente, ¿ por que no todas las sociedades se transformaron y se desarrollaron de forma paralela ? ¿ Por que en la época del renacimiento europeo en America las comunidades sociales se encontraban en otra etapa de desarrollo ? ¿ Por que aun en la actualidad en Africa, en los desiertos australianos o entre los equinociales podemos encontrar sociedades que no han pasado ni tan solo del primer grado de organizacion politica.

A continuación se analizan algunos de los factores que intentan explicar las preguntas anteriores:

2.3.1 El medio ambiente

El medio ambiente no determina el grado de desarrollo de una comunidad, ya que por ejemplo, comunidades como la judía, o como los Aztecas en una zona inhospita, desarrollaron grandes avances tecnológicos en condiciones ambientales difíciles. Sin embargo si podemos decir que en condiciones mas adversas es mas probable que las comunidades sociales se estanquen de manera mas acentuada que en mejores condiciones. Por ejemplo, los esquimales, las tribus australianas del desierto o algunas comunidades africanas. En cambio algunas civilizaciones asiáticas y la egipcia se transformaron muy rapido favorecidos por los rios (tigris y eufrates), siendo estos últimos el factor clave de su desarrollo. En las grandes zonas desérticas y semidesérticas del norte de Mexico y el sur de Estados Unidos de America por ejemplo, habitaron desde hace más de 10 000 años grupos humanos semi nomadas cuya forma de vida se adapto a la pobreza del medio ambiente, pero toda su actividad se centraba en su supervivencia y por lo tanto, su desarrollo cultural fue minimo debido al medio hostil en que habitaban y no pudieron alcanzar el mismo nivel de desarrollo que los pobladores de otras zonas de la region. Pero reitero, el medio ambiente no determina el grado de desarrollo, ya que como mencioné, algunas culturas se desarrollan en medios difíciles y otras no.

2.3.2 La población

Se puede observar que entre mas grande es el numero de la población de una sociedad, tiene un mayor grado de organizacion politica, aunque no en todos los casos sucede asi:

Lo que determina el desarrollo de una zona son sus recursos vitales y la facilidad para obtenerlos.

2.3.3 La tecnología

La tecnología es el conjunto de conocimientos adquiridos, y el uso de instrumentos que coadyuvan a la transformación del medio

La capacidad de inversión y de descubrimiento, así como la aplicación de nuevas técnicas aplicadas para transformar las comunidades puede explicar también el desarrollo más avanzado de algunas comunidades sobre otras.

2.3.4 La economía

Carlos Marx, analiza los cambios históricos en términos de la economía, es decir los cambios en los modos de producción, de acuerdo a su teoría, hasta las formas más primitivas de producción requerían ciertos avances tecnológicos: la caza y la pesca requerían de ciertos utensilios como lanzas, mazos, etc. la caza de un mamút requería de una organización colectiva, la agricultura es una forma primitiva más avanzada de emplear la tecnología en esos tiempos, posteriormente apareció la domesticación de animales y con ella el pastoreo. Hay estudios que determinan que entre más sofisticadas sean las técnicas de producción es más probable que sea más desarrollada la forma de organización política en una comunidad ya que entre más avanzada es una técnica de producción, requerirá de mayor cooperación y centralización de la autoridad para lograr los objetivos.

Al respecto, el sociólogo Maurice Duverger⁹, hace comentarios interesantes en lo que llama "Los modelos históricos de las sociedades globales", y dice que los marxistas y las sociedades occidentales, tienen diferentes formas de entender el desarrollo de las sociedades, aunque los occidentales cada vez más, aceptan la teoría marxista y reconocen que las técnicas utilizadas en la producción, influyen de manera importante. Para Marx, la primera forma de sociedad global es la tribu, que es una sociedad pequeña y rural, en esta tribu los factores son los más importantes, la propiedad colectiva y lo llama

"comunismo primitivo" En el capítulo que habla de la evolución del estado, pretendo profundizar mas en este tema.

2.4 Relaciones entre diversas culturas

Estas relaciones pueden ser de diversa índole, pueden ser por vinculación territorial o bien ser relaciones culturales, comerciales, o producto de conquistas de unos pueblos sobre otros. Al convivir de una u otra manera dos o más comunidades, necesariamente tienen que centralizar una autoridad para facilitar la convivencia y sus relaciones.

2.4.1 Aparición de los primeros Estados

2.4.1.1 La Sociedad Hidráulica

De acuerdo a Morton H. Fried ¹¹ solo unas cuantas sociedades pasaron por sí mismas, es decir sin influencia de otras comunidades, de sociedades sin Estado a sociedades con Estado, éstas zonas fueron: la cuenca del río amarillo en China, y en India el área de los ríos Indo y Ganges, Mesopotamia entre el Tigris y el Eufrates, la región del Nilo, la civilización Inca en el Cuzco y Mesoamérica. Cabe destacar a Mesopotamia que se desarrolló entre los ríos Tigris y el Eufrates, desde 3500 a. C. se desarrolló esta que fue una de las primeras civilizaciones que construyeron canales para irrigación, se levantaron templos y construcciones, estas ciudades fueron gobernadas por Reyes-sacerdotes, una religión politeísta, la escritura cuneiforme, el calendario, la numeración por posición a metalurgia, la alfarería y la vidriería. La cultura egipcia resulta de gran importancia también, el río Nilo a través de su curso marcaba la unidad física del territorio egipcio pero fue la supremacía y el centralismo político del Faraón lo que garantizó la unidad económica de la región, durante el periodo dinástico del imperio egipcio antiguo, se

¹¹ Morton H. Fried Sobre la evolución de la estratificación social y del Estado Antropología política
pág. 133

aumentó el uso de riego artificial mediante canales y presas: todo esto junto con avances como el desarrollo del calendario solar de 365 días, la escritura jeroglífica, un arte pictórico y escultórico propios, pirámides monumentales, y conocimientos técnicos y científicos importantes, además el aumento de los recursos económicos, el incremento de la población y el establecimiento de una autoridad centralizada impusieron una división asentada de las clases sociales, en el primer plano se encontraba el Faraón o Jefe de Estado, quién era considerado un Dios, le seguían los sacerdotes, los funcionarios del gobierno, los escribas, los comerciantes y artesanos y por último los campesinos y los esclavos.¹²

Es oportuno mencionar que la mayoría de las capitales o ciudades más importantes del mundo están asentadas en torno a yacimientos acuíferos, tal es el caso de la ciudad de México, en torno al lago de Tenochtitlán, a París el río Sena, en importantes ciudades de Egipto el Nilo, Nueva Orleans, el Mississippi, en Habsburgo el río Rin, en Londres el Tamez, el Volga pasa por varias ciudades de la ex-Rusia, por mencionar sólo algunos ejemplos.

La mayoría de las sociedades que se han mencionado, presentan la característica de que cuentan con suficiente agua, que no proviene de la lluvia únicamente y en consecuencia exige recurrir a la irrigación para hacer producir la tierra, ya que como escribió Carl A. Wittfogel¹³ en su obra Despotismo Oriental, si el hombre deseara cultivar tierras áridas, pero potencialmente fértiles de un modo permanente y remunerativo, tenía que procurarse un suministro seguro de humedad.

Cabe mencionar que estos pueblos, debían conocer las técnicas de sembrado, así como los medios necesarios para hacer llegar el agua a los sembrados, y a la vez tomar

Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México, Sala de Antropología
Wittfogel, Carl, A. El despotismo oriental Ed Guadarrama Madrid 1966 pag 31

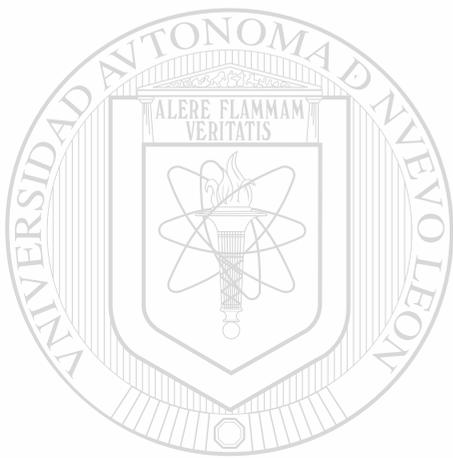
medidas protectoras para evitar la inundación. ya que tan perjudicial resultaba la falta, como el exceso del liquido vital.

A las sociedades humanas que presentan estas características. Witffogel les llamó sociedades hidráulicas aunque cabe señalar que no todas las sociedades que contaban con estos atributos se desarrollaron de manera igual, como es el caso del rio quemé. en el actual país africano de Benin, que ofrecia condiciones favorables para que se constituyera ahí una sociedad hidráulica, sin embargo no fué así. Con lo que se confirma nuevamente que no sólo el medio ambiente determina el grado de organización y desarrollo social en una región, sino que hay que tomar en cuenta también al factor tecnológico que permitia la construcción de diques y sistemas de riego para hacer posible la agricultura, pero también la mano de obra para construir estos sistemas era un factor importante, y ésta suponía una población más o menos extensa para hacer esto posible. Para la construcción de este tipo de obras, era necesario también que la sociedad tuviera un determinado grado de organización colectiva para poder planear y dirigir la obra en común, para lo cual era necesario contar con una autoridad centralizada.

En este tipo de sociedades, la autoridad central, organizaba y aseguraba el trabajo, imponiendo un tiempo de trabajo a las personas, pero esto no los convertia en esclavos propiamente, ya que el agricultor estaba obligado a trabajar durante cierta época del año construyendo obras para el control del agua y la irrigación. después tenia que construir caminos y monumentos y luego volvía a sus tierras otra parte del año.

Por Ultimo vale decir que en estas sociedades hidráulicas, el hombre se organizaba para lograr el trabajo que iba a tener una utilidad para la comunidad.

En Mesoamérica durante el horizonte clásico, la actividad agrícola se incrementó notablemente debido a que al final de éste periodo ya no sólo se habían domesticado las plantas sino que también se inició el riego artificial.¹⁴



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹⁴ Museo Nacional de Antropología Sala de Mesoamérica

CAPITULO III

3. EL ORIGEN DEL ESTADO

Un trabajo importante que estudia el origen del estado es el de Aurora Amaiz Amigo, ' quién hace algunas consideraciones sobre la aparición del Estado; afirma que en su interior, el Estado se originó por una necesidad de protección física y religiosa de aquellos grupos humanos que tenían una misma casta totémica o religiosa. Desde el exterior, se originó por Estados que se independizaron de otros Estados o bien por conquista o invasión dando como resultado la formación de nuevos Estados.

Según Hobbes, los Estados surgen de una necesidad de expansión hacia el exterior, así como por la dominación de los grupos de gentes que no tenían una misma raza, idioma, religión etc. Para Hobbes existen básicamente dos categorías de Estado:

- a) El Estado Natural: Este fué formado históricamente y descansa principalmente en la fuerza.
- b) El Estado Racional: No proviene de la historia, sino de la naturaleza humana y su capacidad para razonar.

Otra aportación de gran valor es la de Porrúa Pérez, quién recopila el pensamiento de diversos autores y explica importantes teorías que intentan explicar el origen del Estado.² Al igual que otros autores, Porrúa Pérez, afirma que el problema del origen del Estado se puede abordar desde dos ámbitos; el histórico y el racional de acuerdo a la categorización que hace Hobbes. El primero busca determinar, valiéndose de ese conocimiento limitado que es la historia, cuando surgió la sociedad humana organizada políticamente, es decir, el Estado, sin embargo este análisis se ve limitado por la cantidad de fuentes y datos que

Amaiz Amigo, Aurora El Estado y sus Fundamentos Institucionales cap. 6

se obtengan. para resolver el problema del origen del Estado y particularmente el de la justificación del mismo. también es necesario recurrir al método filosófico, con el cual se buscar encontrar la justificación de la aparición del Estado.

3.1 Teorías que proponen explicar el origen del Estado

Clasificación de las teorías que intentan explicar el origen del Estado ³ :

Teorías Biologistas*: A) Organícistas: Estas identifican al Estado como un organismo similar a los organismos vivos, con capacidad de voluntad, por lo que pueden llevar a cabo acciones complejas.

B) Sociológicas: Conciben al Estado como una unidad colectiva o de asociación (o como un conjunto de personas que se encuentran vinculadas entre sí para la realización de un propósito común)

*Estas teorías tienden a subordinar el Derecho al Estado.

Teorías Jurídicas:* A) Las que afirman que el Estado posee personalidad jurídica y moral propias.

B) Las teorías que identifican al Estado con el Derecho, bajo el supuesto de que el Estado pertenece al mundo de las normas y los valores. (Kelsen)

C) Definen al Estado por medio de la explicación de sus elementos; Territorio, población y poder político (Jellinek, Shmill).

* Buscan la razón por la cual es Estado debe de estar subordinado al Derecho.

De acuerdo con Adolfo Posada ⁴ las doctrinas que pretenden explicar el origen del Estado se pueden agrupar en tres categorías: las teológicas, las del contrato social y la

³ Porrua Perez, Francisco Op. cit pág.

histórica. Las primeras, proponen que el Estado tiene un origen *sobrenatural* ya que fue creado por Dios. Las del pacto social, afirman que el Estado es una creación humana por voluntad de los hombres y la histórica, afirma que el Estado tiene un origen natural, es decir que es el resultado de un proceso histórico real y positivo.

3.1.1 Teoría Histórica - Sociológica

Esta teoría afirma que el Estado tiene un origen natural es decir, es resultado de un fenómeno producto de las leyes naturales que son las leyes de la física y las leyes del espíritu humano. Los estudiosos que apoyan esta teoría se apoyan para su estudio en los datos que proporciona la historia, en los fenómenos socio - políticos y en las conclusiones que aportan las ciencias sociales.

Esta teoría se basa en gran medida en la sociología, bajo los siguientes postulados:

- 1° El hombre no es el único ser social, sino que existen diversos animales que viven en sociedad (como se explico en el primer capítulo de esta tesis), y al estudiar las sociedades animales, se pueden obtener datos para hacer conclusiones sobre las sociedades de los hombres primitivos.
- 2° Se requiere estudiar, interpretar y reconstruir las características de los grupos primitivos.
- 3° En sus orígenes, las sociedades humanas presentaban características de barbarie y salvajismo.
- 4° Entre los grupos salvajes contemporáneos, existen importantes analogías.

Conforme a estas teorías, las relaciones sociales primitivas tenían lazos posibles como el matriarcado, y otros lazos que permitían la cohesión social. Al existir una convivencia social entre estos grupos, comienzan a resaltar ciertas aptitudes de algunos miembros, con lo que nace la autoridad política.

¹ Gudi Villarreal, Emilio Martínez Martínez. Salvador. Introducción al estudio del Derecho 4a Ed. Edit. Xalco Mexico, 1996 pag 37

Son muchos los autores que consideran que el Estado antiguo tiene sus raíces en la familia, de manera que los grupos de parentesco sanguíneo se van perfeccionando hasta que se convierten en el Estado, sin embargo al darse una convivencia en común en un mismo espacio geográfico, se origina la sociedad política que en un principio se confunde con la familia. Así comienzan a surgir diversos grupos sociales que no están unidos únicamente por lazos sanguíneos y grupos de individuos que dirigen estos grupos, surgiendo así el gobierno.

3.1.2 Origen filosófico del Estado

En esta teoría, determinar la causa y la justificación del Estado, se sale del terreno de la historia y pasa a estudiarse en el campo de la filosofía. según Dabin⁵ el Estado siempre encuentra su causa en una exigencia de la naturaleza o bien es consecuencia de la libre voluntad de los hombres, por lo tanto hay que determinar, como dice Geny, si el Estado es dado o construido. Es evidente que la intervención del hombre no se puede dudar, ya que este último influye directamente en su organización y funcionamiento. Si el Estado nos fué dado, entonces es algo que debemos aceptar, para estudiar la parte que trata de explicar que fue una creación humana, a continuación se explican las teorías contractualistas.

3.1.3 Teorías contractualistas

Su más notable expositor es el filósofo y sociólogo ginebrino del siglo XVIII, Jan Jacques Rousseau, quién dice que el hombre, a pesar de que nació libre, se encuentra a su vez encadenado a una disciplina que produce el vivir en un orden estatal. Rosseau trata de explicar el origen del estado a través de un pacto social (filosóficamente hablando), mediante un contrato social que consta de una sola la cláusula; la transmisión total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad. Según Rousseau, nadie puede

⁵ Posada Adolfo Op cit Tomo I, pp 135-176

⁶ Porrua Perez, Op cit citando a Dabin, Jean , pp 94-106

perder su libertad natural sin su consentimiento, por lo tanto ese contrato es la única explicación al origen del Estado, aunque cabe señalar que a Rousseau no le preocupa si ese contacto existió físicamente. A cambio de este pacto, el Estado le garantiza a los individuos, la libertad civil. En conclusión, el Estado según esta teoría, es un convenio creado libremente por los hombres para mejorar su convivencia en sociedad.

Crítica a la teoría de Rousseau.- Porrúa Pérez ⁴ afirma que la teoría del pacto social expuesta por Rousseau es falsa, ya que racionalmente es imposible no considerar las transformaciones históricas. La propia naturaleza del hombre, quien necesita de sus semejantes por sus tendencias naturales de conservación y perfeccionamiento, debe buscarlas de manera necesaria y no de manera artificial. El Estado encuentra su justificación en su realidad misma y no en los hombres que lo forman.

3.1.4 Teoría de Mauricio Hariou

Mauricio Hariou estudia el origen del Estado desde un punto de vista filosófico, según su teoría, el origen del Estado tiene su fundamento en un consentimiento "consuetudinario", es decir, producto de la costumbre, de manera que se crea una institución de acuerdo a una ideología determinada, y esta es aceptada por todos los habitantes, que la respetan de forma continua, hasta que después de cierto tiempo adquiere un carácter jurídico. Sin embargo, este proceso histórico no justifica el origen del mismo. El Estado es una realidad natural necesaria para la vida de los hombres, sólo que esta realidad, se da a manera de costumbre.

En la historia, muchos Estados se modifican o se extinguen, pero siempre que se termina un Estado surge otro, ya que de no ser así, habría un regreso a la rusticidad o barbarie.

⁴ Porrúa Pérez, Francisco Ob. cit pp. 425-437

Hanou explica que el hombre acepta el Estado por su propia carestía social, que es una de sus imperfecciones. Para este autor, el Estado no es un contrato social, sino una institución que cuenta con un consentimiento consuetudinario que de manera espontánea, los ciudadanos le otorgaron, de la misma forma que lo otorgan a las normas del derecho.

Finalmente, Hanou reconoce que es necesario determinar si el Estado tiene su fundamento en la costumbre o es de origen esencial.⁷

3.1.5 Teoría de Porrúa Pérez

De acuerdo a la obra de Porrúa Pérez,⁸ quien mantiene una posición imparcial, el Estado no existió siempre, sino que es producto de un proceso sociológico natural, y surgió en algún momento de la historia como consecuencia de que los hombres adquirieron la conciencia de que individualmente no podrían alcanzar el fin teleológico que es una parte importante de la sociedad y que tendrían que unir sus esfuerzos para conseguir el bien público y como consecuencia, alcanzarían el bien individual, aceptando que un grupo dirigente surga del mismo grupo social para garantizar los fines de la comunidad.

Por lo anteriormente dicho, en parte Porrúa Pérez aunque critica la teoría de Rousseau, le da razón en cuanto a que también considera al Estado “producto de la industria humana” como lo llama Santo Tomás de Aquino, pero no considera igual que Rousseau que sea producto de un “contrato” sino de un proceso histórico complejo y lento.

Por lo tanto, Porrúa Pérez admite que en el nacimiento del Estado interviene la voluntad del hombre, pero no a través de un contrato, sino como algo derivado de su

⁷ Porrúa Pérez. Op. cit. pp. 419-421

⁸ Porrúa Pérez, Francisco. Op. cit. pág. 421

propia naturaleza. Si el Estado cumple con sus fines, entonces este estará justificado y contará con la adhesión libre de los ciudadanos que constituyen su base.

En síntesis, el Estado nace como consecuencia de un proceso histórico-sociológico de manera que los hombres mantienen una actividad constante en la que crean y mantienen las instituciones políticas de acuerdo con su naturaleza humana y no como consecuencia de un pacto social.

3.1.6 Corriente Marxista

Para cerrar este capítulo, finalizaré con una breve explicación de la corriente marxista del origen del Estado.

Esta corriente afirma que para poder conocer el origen del Estado, es necesario considerar su desarrollo histórico, ya que en este surgieron diversas causas que lo hicieron aparecer. Marx, explica la historia con base a los cambios hechos en los medios de producción. Federico Engels dice que el Estado nace al dividirse la sociedad en clases sociales, momento en el que aparecen por vez primera explotadores y explotados (esclavismo ateniense), este nace como consecuencia de detener las rivalidades entre las clases. Marx considera que han existido cuatro tipos de Estados: El esclavista; que se desarrolla como al aparecer los esclavos. El feudal; nace cuando surgen los terratenientes, que se adueñaban del trabajo del campesino (servidumbre) el burgués; surgió con el desarrollo del comercio tanto local como mundial, por la circulación de la moneda, el intercambio de las mercancías, el poder del capital, la existencia de los medios de producción en manos de una nueva clase capitalista. Y por último el Estado socialista; en donde se requeriría que el proletariado derrocara a la burguesía con una revolución (no necesariamente violenta) e implantara la "dictadura del proletariado" para después pasar al comunismo, ya que con la desaparición de las clases sociales, sólo quedaba su

extinción.⁹ En la actualidad nos damos cuenta que la corriente marxista, aunque en el fondo tiene sus partes lógicas y positivas, en la realidad no es posible

Sin embargo considero que a pesar del desplome del bloque socialista mundial, las causas de la aparición del socialismo como alternativa al capitalismo como sistema económico, continúan vigentes. Es decir, la miseria de países enteros, la marginación en países en "desarrollo" como el nuestro, las diferencias en aspectos como empleo, poder adquisitivo, salud, vivienda, educación, etc. no parece que se puedan resolver con el capitalismo, al contrario, el llamado "gasto social" es un renglón con cada vez más recortes presupuestales. Incluso los países ex socialistas de Europa como Polonia, Bulgaria y Hungría, tienen hoy día gobiernos dominados por los partidos ex comunistas que han recuperado el poder por la vía del voto de la población que se encuentra decepcionada por no recibir las "maravillas" del capitalismo y si perder los beneficios de que disfrutaban como educación y atención médica gratuita. Hoy, todo les cuesta.

3.1.7 Conciliación de las teorías expuestas

Porrúa Pérez hace un interesante esfuerzo por conciliar las diversas teorías que intentan explicar el origen del Estado, y concluye en síntesis la siguiente, concepción en la que estoy de acuerdo con el maestro Porrúa:

El Estado es un hecho que se da históricamente, motivado de manera sociológica y voluntaria. En su nacimiento y formación, el hombre ha intervenido de manera voluntaria como consecuencia de su propia naturaleza, pero esa naturaleza no se presentó como lo propone Rousseau en forma de pacto, sino como sugiere Hariou; de manera consuetudinaria. Por otra parte, acepta la teoría de la divinidad o teológica que atribuye a Dios el origen del Estado, pero le da una interpretación muy interesante a esta doctrina, diciendo que el hombre es una creación divina y tiene la cualidad del libre albedrío, en virtud del cual pudo crear el Estado.

⁹ Manuel Mas Araujo Introducción a las Ciencias Sociales I Edit Porrúa México 1987 pág 61

Por último, quisiera presentar parte del pensamiento del célebre pensador político Thomas Hobbes (1588-1679) ¹⁰ quien en su conocida obra llamada "El Estado" afirma que los hombres tienen como causa última su conservación, además de procurarse una vida armonica, sin guerras, y si no existe un poder capaz de darle al hombre la seguridad que tanto requiere, éste tendrá que protegerse por sí mismo utilizando todos los medios a su alcance para lograrlo. En este orden de ideas, el hombre debe contar con una fuerza que lo proteja del exterior y en el interior ya que el ser humano esta motivado por intereses particulares, por lo tanto si no cuenta con ese apoyo, comenzará una guerra si no en el exterior, en su interior. El único camino que le quedó al hombre es conferir todo su poder y fuerza en un hombre o una asamblea que represente a la comunidad de manera que cada uno de los hombres les autorizan y encomiendan la tarea de gobernarlos, por lo tanto la multitud así unida se llama Estado o Civitas (ciudad) por su nombre en latín y a su titular se le llama soberano.

Para Hobbes existen tres formas de nacimiento de Estados: a) por institución.- por fuerza natural, b) por adquisición.- cuando se logra por un pacto social, y c) por adquisición.- se obtiene el poder por actos de guerra sometiendo a los enemigos a su voluntad y exigiéndoles sumisión a cambio de perdonarles la vida. A este Estado, Hobbes le llama "El Leviatan" nombre que hace referencia a un monstruo bíblico formado por todos los seres humanos y por la razón, pero además es un Estado que deberá ser racionalista y laico.

Hobbes Thomas El Estado Fondo de Cultura Económica Fondo 2000 1997 pags 3-12

CAPITULO IV

4. LA JUSTIFICACION DEL ESTADO

La finalidad de este capítulo de la tesis es responder a las siguientes preguntas ¿cual es el origen del Estado? ¿Este ha existido siempre, y de no ser así, como se originó?

Hermann Heller busca justificar al Estado no solo por que mantiene un orden social-territorial, sino que debe mantenerlo de manera justa, es decir con una adecuada relación entre la función del Estado y el Derecho. Para Heller, toda explicación que se haga del Estado se refiere al pasado, y su justificación al futuro. Heller considera que todo Estado debe aspirar a ser un poder político y legítimo y cuando se pierde la legitimidad, el Estado llega su fin.

Victor Flores Olea,¹ escribe que “Sólo se justifica la existencia de las formas sociales llamadas Estados, por que estas, creadas y sostenidas por hombres, están al servicio del hombre. Es éste el destinatario último y la justificación última del Estado, y la razón profunda de sus fines y funciones, ya sea que se les conciba en el plano interno, o en cuanto a que el Estado forma parte de la comunidad Internacional

Cuando se pretende encontrar la justificación del Estado, lo que se busca en una fundamentación que le dé un sentido lógico a su existencia. Este problema se ha abordado de muy diversas maneras a lo largo de la historia, las teorías varían de acuerdo a la corriente ideológica de cada tratadista. Francisco Porrúa Pérez citando a Jellinek², dice que para encontrar la razón de ser del Estado es necesario responder entre otras a las siguientes preguntas: ¿Por que debe existir el Estado con su poder coactivo?. ¿Por que debe el hombre someter su voluntad a la de otro?, ¿En que medida debe el hombre sacrificarse a la comunidad? La pregunta fundamental consiste en responder por que existe el Estado?

Flores Olea, Victor Ensayo sobre la soberanía del Estado pag. 127

Trataré de responder a estas preguntas auxiliándome en el valioso trabajo de Francisco Porrúa Pérez ³ quién busca su fundamento en una necesidad religiosa, moral, física, jurídica o psicológica del mismo hombre.

4.1 Teorías que buscan justificar la existencia del Estado

4.1.1 Teoría Teológico-Religiosa

Estas teorías están representadas por los pensadores cristianos básicamente y buscan encontrar los justificación del Estado en un origen divino.

Aunque con el surgimiento del cristianismo se dieron cambios importantes, esta teoría sugiere que el Estado es obra de Dios, por lo que tiene una justificación de origen divino. Esta creencia se tuvo desde el pensamiento griego e incluso el romano pero fue en la edad media cuando predominó de manera importante.

En la edad media algunos cristianos notables como San Ambrosio de Milán a mediados del siglo IV, San Agustín a comienzos del siglo V y San Gregorio en la segunda mitad del VI contribuyen de manera importante al estudiar esta teoría. San Agustín, quién fue discípulo de San Agustín es probablemente el pensador cristiano más importante de esa época, en su gran libro “la Ciudad de Dios”, retoma la idea antigua pero traducida al cristianismo que decía que el hombre es ciudadano de dos ciudades, la de su nacimiento y la de Dios, por lo tanto al ser el hombre cuerpo y espíritu, el hombre es ciudadano de este mundo que es el de Satanás y del celestial que es de Dios y al cual debemos aspirar los seres humanos, y el único en el que encontraremos la paz. Aunque San Agustín no consideró al Estado precisamente de origen divino sino que lo consideró consecuencia de un castigo por el pecado, en el cual los hombres quedamos sujetos a un poder superior, por lo que distinguió a dos comunidades; la política y la religiosa. El decía que “las potestades que son de Dios, son ordenadas” lo que quiere decir que

Porrúa Pérez, Francisco Op cit. pag. 27

aquello que le pertenece a Dios no puede cuestionarse. El pecado había hecho necesario el empleo de la fuerza por los gobiernos. San Agustín consideraba a las dos ciudades como notoriamente separadas. San Agustín definió al Estado como "la marcha de Dios sobre la tierra".

En oposición a Cicerón y a otros escritores precristianos, el religioso decía que es tarea de una verdadera República (*res pública*: cosa pública) el asegurar la justicia ya que ningún imperio pagano podría realizarla. Para él un verdadero Estado es aquel que es justo, y para que sea justo debe ser cristiano. En la edad media prevaleció una importante lucha entre el Estado y la Iglesia, la teoría de las dos espadas basada en un pasaje del evangelio de San Lucas, dice que Dios le dio a la Iglesia dos espadas, una que significa el poder espiritual y la otra el poder temporal, esta última fue prestada por la iglesia al emperador para que ejerza el poder temporal. por lo que una es de la Iglesia y la otra para la Iglesia. San Gregorio habla de la Santidad del gobierno político, en la que sugiere un deber de obediencia pasiva y aunque se niega a aceptar actos del gobierno no canónicos, tampoco los desobedece ya que para él no sólo es de Dios el poder del gobernante, sino que no hay nadie salvo Dios, superior al Emperador por lo que sus actos están en última instancia entre Dios y su conciencia.⁴

Otra teoría teológica importante es la de Santo Tomás de Aquino, quien armonizó las teorías del pensador griego Aristóteles con las teorías cristianas, este no estuvo de acuerdo con San Agustín y consideró que aunque no hubiera habido pecado, de cualquier forma habría existido una forma de dominación de unos hombres sobre otros. Tal vez la teoría de Santo Tomás es la más importante de esta corriente, su teoría dice que el Estado se justifica por la indigencia o carencia que acompaña al hombre, que en su incapacidad por satisfacer todas sus necesidades por sí mismo para alcanzar su perfección física y moral recurre al Estado. En resumen para Santo Tomás, aunque el Estado tiene su origen

³ Porrua Pérez, Francisco. Op. cit. pag. 27

⁴ George Sabine. Historia de la teoría política pags. 162 - 169

inmediato en el hombre mismo, tiene su origen mediato en Dios y este se justifica cuando es capaz de alcanzar el bien público temporal o lo que es lo mismo, el bien de la comunidad en el tiempo que le corresponde.⁵

4.1.2 Teoría de la fuerza

Esta basa su concepción en la condición natural del dominio del más fuerte sobre el más débil, basándose en las leyes de la física sostiene que siempre que se enfrenten los fuertes y los débiles, los fuertes serán los vencedores. Esta teoría no goza de gran aceptación ya que no siempre ocurre esto, además de que no siempre el más fuerte es el más adecuado para gobernar.

4.1.3 Teoría Patriarcal

Esta considera que el patriarca o padre de una familia, pasó a ser el jefe de un grupo político sin embargo esta doctrina no logra encontrar una justificación del Estado sino solo una explicación del absolutismo.

4.1.4 Teoría Patrimonial

Para Cicerón la justificación del Estado se encuentra en la protección de la propiedad privada, siendo este un organismo protector de la misma.

Marx pensó que el Estado se deriva de la propiedad. Para los marxistas el Estado es el opresor de la sociedad civilizada, ya que da origen al surgimiento de las clases sociales, y a la lucha de las mismas. Es un mal que no responde a una necesidad natural y que por lo tanto debe desaparecer para dar lugar a una estructura social más justa.

⁵ Porrúa Pérez. Ob cit. págs. 425 - 428

4.1.5 Teoría Contractual

Aunque esta tuvo sus orígenes con Pitágoras y entre los hebreos y los romanos, en la edad media surgió para apoyar la existencia jurídica del poder y regular sus relaciones con los súbditos, determinar sus límites y precisar las extensiones.

4.1.6 Doctrina de Rousseau

Para el escritor y filósofo franco-suizo, Juan Jacobo Rousseau, el problema de la justificación del Estado se explica al encontrar en él una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por lo cual cada uno uniéndose a todos no obedezca sino a sí mismo y quede de esta forma tan libre como antes ya que para él "el hombre ha nacido libre y no obstante está encadenado" refiriéndose al Contrato Social.

4.1.7 Teorías morales

Los principales expositores de estas teorías son Platón y Aristóteles en la antigüedad y Hobbes, Kant, Fichte y Hegel en la época moderna. Estas buscan un fundamento del Estado en una necesidad moral del hombre, es decir en los valores y en lo que el hombre considera correcto.

4.1.8 Teorías Psicológicas

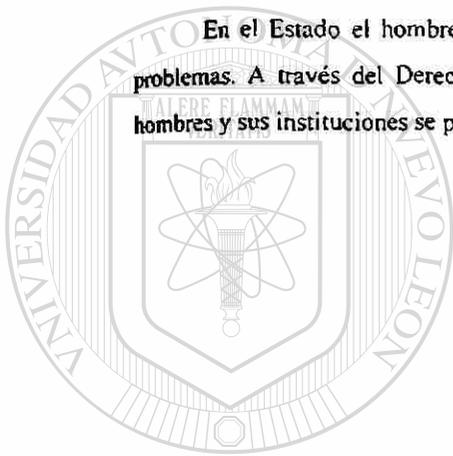
Estas teorías tienen su origen en el gran pensador griego Aristóteles, y su base se fundamenta en una tendencia innata del hombre a formar las sociedades y un poder político para que dirija los destinos de las mismas, este se transforma y da origen al Estado.⁶

⁶ Pomúa Pérez. Ob. cit. pp 433 - 436

4.1.9 Teoría personal propuesta

El hombre desde siempre se ha enfrentado a un entorno hostil y conflictivo por lo que desde tiempos remotos ha buscado mecanismos para resolver estos conflictos. Como ejemplos de estos mecanismos podemos mencionar la Ley de Tali3n o los juicios de Dios; como los torneos en la 3poca de las cruzadas o los duelos a muerte prevalecientes hasta siglos recientes. Hasta nuestros d3as existen pa3ses musulmanes en los cuales aun castigan a los ladrones amput3ndoles las manos o a los violadores castr3ndolos.

En el Estado el hombre ha encontrado la forma menos mala para resolver sus problemas. A trav3s del Derecho los problemas que inevitablemente surgen entre los hombres y sus instituciones se procura que se resuelvan de manera pac3fica y justa.



UANL

UNIVERSIDAD AUT3NOMA DE NUEVO LE3N



DIRECCI3N GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO V

5. LA EVOLUCION DEL ESTADO

5.1 La Evolución del Estado según Gabino Fraga

En su reconocida obra "Derecho Administrativo", el Doctor Gabino Fraga afirma que los fines del Estado son de tal forma trascendentes que implican el concurso de medios especiales que le permitan alcanzar estos fines. Estos medios son las atribuciones y han variado conforme varían los propios fines del Estado.

Examinando el desarrollo histórico del Estado se pueden comprobar las variaciones que han tenido sus fines. Sin que pueda hablarse de una separación tajante entre las distintas etapas, Gabino Fraga diferencia las siguientes:

En la primera etapa el Estado está reducido a un mínimo en cuanto a sus fines que se limitan al mantenimiento y protección de su existencia como entidad y a la conservación del orden jurídico y material en tanto que es condición para el desarrollo de las actividades de los particulares y el libre juego de las leyes sociales y económicas.

Por tanto, en esta primera etapa, las atribuciones del Estado consisten en funciones de *policía* que lo obligan a abstenerse de intervenir en la esfera de acción de los particulares, más allá del límite necesario para el mantenimiento del orden, motivo por el cual al Estado de esta primera etapa se le conoce como *ESTADO GENDARME*.

En un segundo momento y en razón de adquirir un mayor grado de desenvolvimiento por el aumento en la población por los progresos de orden técnico y por otros factores, el Estado intervino más profundamente en las actividades económicas, mismas que comenzó a compartir con los particulares completándola o supliéndola y

atribuyéndose la presentación de servicios públicos. En esta segunda etapa el Estado es conocido como *BENEFACTOR* o Estado *PROVIDENCIA*.

Finalmente, en una tercera etapa y que corresponde al momento actual, el Estado ha venido a agregar a sus finalidades anteriores las que tienden a estructurar la sociedad de acuerdo con un ideal de justicia social que naturalmente demanda una serie de atribuciones cuyo objetivo fundamental es conciliar la libertad del individuo con las exigencias de la seguridad social. En esta etapa se denomina al Estado como *ESTADO SOCIAL DE DERECHO* en atención a sus fines específicos.¹

5.2 El Estado Gendarme

El Estado gendarme prevalece en el liberalismo, época en la cual se tenía la creencia rouseauiana de que el hombre es bondadoso por naturaleza, Rousseau creía que en el pasado el hombre había vivido entre la naturaleza en plena libertad, pero que al organizarse el hombre en sociedad, corrompió al mismo hombre y le puso límites a su libertad individual quedando como único recurso el contrato social.

En la organización estatal conocida como Estado gendarme, el Estado se limita únicamente a ser un policía que vigila el orden y asegura las garantías jurídicas externas del orden y la seguridad, evitando además todo tipo de asociación entre los hombres ya que estas sólo limitan el derecho y la condición natural del hombre a la libertad. En el Estado gendarme lo que importa y a quién se le permite todo es al individuo y no a la sociedad.

Mientras existió el Estado gendarme, ocurrieron grandes desordenes, por una parte los campesinos fueron desposeídos de sus tierras, los obreros fueron explotados, etc. y el Estado gendarme sólo se limitó a observar la injusticia.

Basave Fernandez del Valle *Teoría de la Democracia* págs 114-117 Edit Libreros Mexicanos

Al Estado gendarme le corresponde atacar los vicios que surgen de la sociedad, su función es la de policía. Este tipo de organización estatal es no intervencionista, en virtud del “laissez faire, laissez passer”, ese tipo de Estado es propicio para que florezcan los monopolios y es común que en él, el pez grande se coma al pez chico. Los productores son intocables y se les dará todo tipo de concesiones sin importar que los indigentes queden desprotegidos. La falta de colaboración social y el exceso de libertad ponen un alto a la finalidad del Estado.²

5.3 El Estado de Derecho

Surge el Estado de Derecho en el momento en que el poder político se encuentra sujeto y respeta al Derecho objetivo vigente. Esto implica que un conjunto de normas preestablecidas le ponen límites al Estado y le fijan sus actividades y fines. Para poder hablar de un Estado de Derecho, debemos hablar de un Estado que se encuentra regulado por una Constitución de manera que tendríamos la sencilla fórmula: Estado de Derecho es igual a Estado Constitucional.

En el Estado gendarme veíamos que el Estado encontraba su fundamento y su radio de acción en su policía que protege a los individuos de posibles ataques del exterior y en el interior de disputas internas, a diferencia de este en el Estado de Derecho, el Estado protege al individuo contra acciones incorrectas del propio Estado (ejemplo de esto podemos citar los tribunales de lo contencioso administrativo en México) también lo protege de otros individuos, además de tener también las funciones de policía pero en un marco legal. En el Estado de Derecho, todo lo que no está prohibido, está permitido, en cambio en el Estado gendarme o policía todo lo que no está permitido por la ley está prohibido.

² Idem págs. 109-114

El Estado de Derecho, presente en la mayoría de los Estados modernos, es conveniente ya que la ley les da confianza, certeza, tranquilidad, seguridad y con ello estabilidad a las personas que de otra manera no tendrían.³

5.4 La intervención del Estado en la actividad económica

Los liberales del siglo XVIII creyeron que la suma del bienestar de todos los individuos conduciría al bien público, sin embargo la política del liberalismo tuvo pesimas consecuencias sobre todo en el ámbito económico en el cual no existía intervención alguna del Estado, dejando que las libres fuerzas de la oferta y la demanda controlaran de manera automática el mercado.

Ante el fracaso de esta política estatal, casi todos los estudiosos han concluido que es necesaria la intervención del Estado en la economía, sin embargo prevalece la pregunta de hasta donde debe el Estado intervenir.

Tal vez para responder esta interrogante sea necesario aclarar que la naturaleza del Estado no es la de producir bienes y servicios tal como lo hacen las empresas, sino únicamente servicios públicos, el Estado no debe ser empresario; primero por que la actividad empresarial implica riesgo y en el caso del Estado ese riesgo lo corren los contribuyentes. Por otra parte la función empresarial lo desvía de sus funciones sociales y administrativas.

En los Estados socialistas o totalitarios, el Estado dirige el total de la economía, toma en sus manos y reparte el producto nacional entre los consumos y las inversiones teniendo como consecuencia el Estado obeso del que se habla en nuestros tiempos o lo que es lo mismo, el engrandecimiento del Estado y la disminución de los niveles en la calidad de vida. En cambio en las economías de mercado los factores de la producción pasan a manos de los particulares o como la conocemos, a la "iniciativa privada" que

Idem pp 117-121

ofrece la mayoría de los bienes y servicios asumiendo el riesgo que implican sus inversiones sabiendo que al arriesgar capital financiero, podrán obtener utilidades que les permitirán incrementar su patrimonio, de tal forma que en este sistema al incrementarse el capital se incrementa el ingreso *per capita* de la población. En este caso el Estado mantiene en su poder aquellos sectores que considera estratégicos o prioritarios para el interés general.⁴

5.5 El Estatismo

El Estatismo surge en épocas recientes como consecuencia de los sistemas liberales que surgieron en los siglos XVIII y XIX, tratando de dejar el “libertinaje” y devolver control al Estado. El Estatismo es el crecimiento desmesurado del Estado, es decir del “aparato estatal” entendiéndose por este el complejo conjunto de órganos e instituciones de la administración pública por medio de los cuales el Estado concreta su acción.

Benito Mussolini dijo: “Todo es en el Estado y nada humano ni espiritual existe ni mucho menos tiene valor fuera del Estado”. “El Estado es lo absoluto ante lo que los individuos y los grupos no son sino lo relativo”.⁵ en este tipo de Estado, este último no se encuentra limitado por ningún poder ya que es omnipotente convirtiéndose en un fin en sí mismo, antes que la misma familia y que la Iglesia en donde el individuo por sí mismo pierde toda importancia, y sólo la tiene en el conjunto que forma con la colectividad. De esta forma surgen los Estados autoritarios y los totalitarios; en los primeros el Estado es fuerte y poderoso, pero la vida del individuo es respetada en lo personal en cambio los segundos controlan la vida del individuo no sólo en lo político sino en lo personal e incluso y lo que es más penoso en lo espiritual en donde la persona humana sólo existe por y para el Estado mismo que decide sobre las propiedades (siendo prohibida la propiedad privada), la educación, la profesión y hasta la patria potestad de las personas.

⁴ Op cit pp 121-125

⁵ Mussolini Benito. La doctrina del fascismo págs. 26 y 50 Ed Bosch Barcelona. 1935

Este tipo de Estados han resultado nefastos en la historia y van en contra de casi todas las religiones y en particular al cristianismo por lo que cabe el derecho a la resistencia. El Dr. Basave Fernández cita a Ortega y Gasset cuando critica al estatismo y dice: "El mayor peligro que hoy amenaza a la civilización es la estratificación de la vida, el intervencionismo del Estado, la absorción de toda espontaneidad social por el Estado; es decir la anulación de la espontaneidad histórica que en definitiva, sostiene nutre y empuja los destinos humanos.

Puedo decir que el Estado debe existir para el hombre y no el hombre para el Estado por que éste último es a final de cuentas como estudiamos en el segundo capítulo una creación humana.

Los Estados autoritarios o totalitarios casi siempre van en compañía de un dictador, por mencionar algunos ejemplos de Estados de este tipo, mencionaremos algunos de los dictadores que instauraron un poder estatista en su país provocando cueros episodios en la historia:

Nicaragua.- Apenas en 1979, concluyó la dictadura de Anastasio Somoza Debayle "Tachito", quien heredó la dinastía Somoza y gobernó durante doce años en una monarquía absolutista y patrimonial de manera tiránica a las órdenes de los Estados Unidos de Norte América.

Uganda.- De 1971 a 1979, Idi Amin Dada fue un tiránico sanguinario que tomo el poder y gobernó de manera autoritaria y autocrática, fue un auténtico opositor de la colonia Británica en Africa.

Yugoslavia.- Josip Broz, Tito, murió tras gobernar Yugoslavia durante 35 años fundó un Estado Nacional, gobernó de manera autoritaria, aunque a él se debe reconocer el mérito de haber mantenido unidas a las seis repúblicas que tenía entonces Yugoslavia, las cinco naciones, cuatro lenguas, tres religiones, dos alfabetos y un partido político.

China.- Este país es un claro ejemplo de un Estado estatista y totalitario que comenzó con Mao Zedong, quien proclamó la primera República soviética China y se eligió como presidente en 1930 y murió en 1976 heredando un sistema estatista que prevalece hasta nuestros días con la ventaja de que en los últimos años (después de la muerte de Mao) se ha estado abriendo a occidente y a la economía de mercado con una economía industrial, moderna y desarrollada.

Irán.- El Sha, Mohamed Reza, en 1953 con la ayuda de los Estados Unidos, dio un golpe de Estado y derrocó el gobierno de Mossadegh, este ejerció un poder omnipotente en el país con una auténtica autocracia que a través de la demagogia engañaba al pueblo. En 1979 por causa de un llamado a la sublevación del Ayatola Jomeiny, el sha fue desterrado de Irán, murió en 1980 en El Cairo.

España.- Durante el gobierno de Francisco Franco de 1936 hasta 1975, los españoles fueron gobernados por una dictadura autoritaria.

Italia.- En la Italia de Mussolini existió un régimen de tipo fascista, en el cual la vida del individuo era controlada en todos sus aspectos por falsas demagogias. En la filosofía política de Mussolini hay un párrafo que resume su régimen totalitario que dice: “ Los fines de la nación Italiana son superiores a los de los individuos que la componen”

Rusia.- Stalin tiranizó al extremo al Estado socialista que mediante la revolución de 1917 instauró Lenin, su régimen es uno de los más estatistas y totalitarios que registra la historia aparte del de Hitler en Alemania.

Alemania.- Este país sufrió con Hitler el régimen más totalitario, de todos los tiempos, al discurso que utilizó Hitler se le conoce como “manipulación ideológica” y se fundó en un mito racial y un odio desmesurado que Hitler compartía con Nietzsche sobre el cristianismo y los judíos. El nacionalsocialismo (nazismo) penetró en la parte más íntima

de los alemanes controlando absolutamente todos los aspectos de su vida con el objeto de agrandar el imperialismo.⁶

5.6 El Estado social de Derecho

Aristóteles decía que “las leyes son menos apasionadas que los hombres”. Como mencioné en líneas anteriores, el Estado Gendarme se aleja de la ética y se limita a vigilar, el Estado liberal favorece a la burguesía con monopolios y capitales concentrados, el Estado estatista termina por ser autoritario o totalitario.

En nuestros tiempos surge la idea del Estado social de Derecho que tiene su base en las normas jurídicas pero busca ante todo la equidad y la justicia social de los individuos para lograr el bien público temporal, basándose en la ética para lograr su cometido.⁷

5.7 El Estado Inútil Mexicano

El historiador Lorenzo Meyer⁸ sugiere denominar al Estado mexicano de nuestros días como un “Estado Inútil” por su ineficiencia para alcanzar sus fines.

En el sexenio salinista se intentó poner fin al Estado obeso (populista e ineficiente) para dar paso a un Estado promotor en el que predominaran el libre mercado, la justicia y la eficiencia gubernamental. En los resultados obtenidos en el sexenio pasado, Meyer considera que el Estado lejos de ser promotor, se convirtió en un Estado inútil. Un ejemplo de lo anterior es la eficiencia de los cuerpos policiacos frente a la inseguridad. El semanario Británico “The Economist” (diciembre 25, 1993, enero 7,

⁶ González Casanova, José A., *Dictadores v Dictaduras*, pág. 19 Edit. del tiempo.

⁷ Basave Fernández del Valle Op. cit. págs. 125-128

⁸ Meyer, Lorenzo. *El Estado inútil* Diario El NORTE, Monterrey, N.L. Jueves 9 de Abril de 1998.

1994, p. 40) hizo una publicación en la que se indicaba que México tenía la tasa de asesinatos más alta en personas del sexo masculino; 30.7 por ciento por cada mil, comparándolo con 22 países como Estados Unidos, Suecia, Suiza, Brasil, China, India, etc.

Históricamente la corrupción de la justicia mexicana y la inseguridad han sido problemas característicos de México, sin embargo hasta antes de 1993 por lo general se veían afectados por ellos la población pobre del campo y la ciudad, en los últimos años el problema ha alcanzado a las elites de los sectores empresarial y gubernamental; como ejemplos de lo anterior Meyer menciona los asesinatos del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, del ex candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio, y de Ruiz Massieu, el secuestro del banquero Harp Helú. sólo por mencionar unos cuantos.

Lorenzo Meyer dice que hoy en día los mexicanos tenemos un sentimiento generalizado de que el gobierno aumenta sus ingresos a través de los impuestos haciendo aun más difícil la economía de las familias, pero a cambio no otorga con eficiencia los servicios públicos que le corresponde como el de seguridad pública e impartición de justicia.

El gobierno de México ha calificado su política económica como un modelo de "liberalismo social" sin embargo el liberalismo consiste en que el Estado propicie las condiciones óptimas para que el individuo, sin tantos obstáculos innecesarios pueda desarrollar su capacidad productiva y creativa buscando su desarrollo individual y en consecuencia beneficie al resto del grupo social. En la corriente liberal el Estado, considerado por algunos como un "mal necesario", si no es vigilado y limitado por la división de poderes, tiende a crecer demasiado y a tomar demasiadas atribuciones que llegan a cortar la libertad individual. Pero hay que considerar que ese "mal necesario" es también indispensable para mantener esas condiciones favorables para que el individuo pueda desarrollar sus potenciales y para que garantice la libertad individual.

Si el Estado no garantiza las condiciones necesarias, Meyer considera que ese “mal necesario” pasa a ser simplemente un “mal” sin razón de existir, al no existir seguridad de los enemigos del exterior y en el interior (que debe ser procurada por el ejército y las fuerzas policiacas respectivamente) entonces vivimos en un “estado de naturaleza” como lo describió el padre del liberalismo Tomás Hobbes ya que la seguridad es sólo uno de los elementos esenciales que el Estado debe procurar a su población a cambio de los recursos que esta le otorga.

En México las ganancias obtenidas por el narcotráfico igualan a las reservas de Banco de México. lo que hace que una estructura de poder con los recursos de Banxico pueda penetrar a las estructuras de gobierno y controlarlas, de manera que el Estado ha “perdido terreno” frente al crimen organizado y a la corrupción.

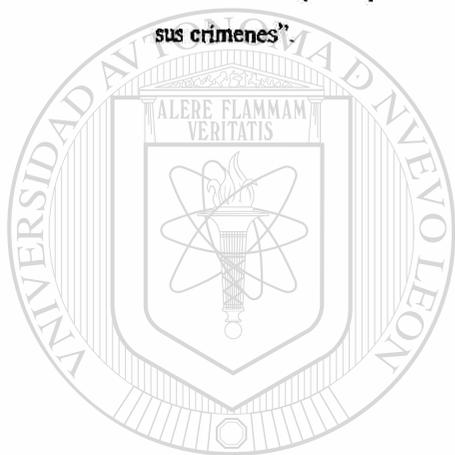
Meyer considera urgente resolver los problemas que aquejan a México como la inseguridad, el narcotráfico, la corrupción, la pobreza extrema, el desempleo y la desigualdad para no entrar al siglo XXI con un Estado inútil, sino con un Estado fuerte.⁹

En México, opina Meyer que el Estado mexicano apenas conocimos el “Estado Interventor”, que a partir de 1982 se empezó a disolver por corrupto e ineficiente.

Jesús Silva Herzog Márquez dice al respecto; “El Estado Mexicano es cada vez más democrático y cada vez menos Estado”. Afirmo que el Estado actual es incapaz de sostener sus propias reglas, nos pone como ejemplo una vez más la violencia, el narcotráfico, los linchamientos colectivos, los abusos policiacos y la desconfianza generalizada en los aparatos de justicia. Se habla de la posibilidad de que el Estado mexicano se convierta en un “narcoestado”. La cuestión, dice Silva Herzoz, es que en los últimos años se ha puesto al Estado como el “mal”, al mercado libre como el “bien” y a

⁹ Silva Herzog Márquez. *A orillas del Estado*. Diario El NORTE. Monterrey, N.L. Jueves 9 de Abril de 1998.

la sociedad civil como la “salvadora”, lo que es un error por que, en palabras del jurista español quién fuera Presidente del Tribunal Constitucional Español, asesinado en su oficina de la Universidad Autónoma de Madrid por la ETA en 1996, el Estado es la única entidad que “puede ganarnos la paz y quitarnos el miedo. darnos libertad y seguridad y llevarse al reino de la nada el terror”. Sin Estado, afirma Silva Herzog, no hay ni mercado, ni sociedad civil. Antes que reformar al Estado como se ha planteado últimamente, se debe *reconstruir*. Tomás y Valiente escribió también; “La primera tentación contra el Estado es el olvido de su legitimidad y de sus límites. es decir, la utilización del poder para, luchando contra los terroristas, emplear sus mismos métodos, sus crímenes”.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VI

6. EL ESTADO LATINOAMERICANO

6.1 Breve historia del Estado latinoamericano

6.1.1 La época colonial

Marcos Kaplan ¹ hace un trabajo muy interesante en el cual analiza al Estado latinoamericano y escribe que un factor común de la mayoría de los Estados latinoamericanos es el intervencionismo de las naciones poderosas sobre las naciones más débiles, producto de conquistas y colonizaciones del nuevo mundo, proceso que generalmente estuvo acompañado de la destrucción de pueblos enteros y de sus culturas por parte de los hispano europeos, en la mayor parte de los casos, destruyendo economías indígenas en favor del enriquecimiento de las coronas, la iglesia, los conquistadores y los colonos.

En todo el periodo colonial predominó una política económica basada en un sistema feudal absolutista y mercantil capitalista al servicio de la corona y a las presiones y demandas de grupos de las ciudades y de los europeos.

Por su parte la corona arrasaba con toda la inmensa riqueza del nuevo mundo.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los ingresos coloniales estaban basados en la fiscalización y la extracción de metales preciosos y materias primas baratas.

Las monarquías europeas favorecieron la producción de madera para construir naves marítimas, bienes inmuebles, trata de esclavos, y exportaciones.

¹ Kaplan Marcos, Edit. Desarrollo Gráfico Esditorial, S.A., Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1996.

El rey era la autoridad financiera suprema, requería únicamente autorización del Real y Supremo Consejo de Indias creado en 1524 que tenía a su cargo la responsabilidad de las nuevas colonias y creaba las leyes necesarias para imponer su política financiera pero en realidad, el Rey no le rendía cuentas a nadie. Se consideraba que el rey tenía derecho divino sobre las tierras conquistadas y por lo tanto de todo lo que esto implicaba, incluyendo a los indios, quienes pasaron a ser vasallos del rey.

El sistema político administrativo de las colonias fue generalmente importado de España. prevaleció un sistema central controlado por el Virrey en la colonia quien era jefe del Ejecutivo y el poder fuera del centro era ejercido por gobernadores y cabildos. El Virrey tenía a su cargo la mayoría de las funciones político - administrativas aunque con ciertas limitaciones en lo concerniente a la tesorería y en general a cuestiones financieras y monetarias. Los virreinos eran el de Nueva España o México, el de Perú, el de Buenos Aires y capitánías generales fueron la de Guatemala, que incluía América Central, la de Caracas, la de Cuba y la de Chile.

La Iglesia por su parte en la primera mitad del siglo XVI constituyó la principal institución ideológica del Estado, mismo a la que mantenía sometida pero favorecida a la vez. De hecho en el caso de Paraguay, tomó parte en la administración de los nativos, el más famoso sacerdote español quien se convirtió en benefactor de los indios fue Fray Bartolomé de las Casas.

El marco jurídico de la colonia estaba integrado por: a) Las leyes de Castilla, b) Las bulas pontificas, c) Las capitulaciones, d) Las costumbres indígenas y, d) las costumbres de la población criolla.

Marcos Kaplan afirma que las culturas novohispanas eran sumamente complejas debido a la diversidad y mezcla de razas, costumbres, creencias, estructuras

socioeconómicas, ideológicas y políticas. Así como del hecho de la dominación, opresión, despojo y explotación.

Destacan conflictos entre diversos grupos en la época colonial, a continuación menciono los más comunes:

- Metrópoli Vs colonia
- Conquistadores Vs conquistados
- Peninsulares Vs criollos
- Corona Vs representantes de la corona
- Comerciantes españoles Vs comerciantes americanos
- Propietarios de tierra Vs campesinos
- Empresarios Vs trabajadores
- Clases altas Vs medias Vs populares
- Libres Vs esclavos
- Iglesia Vs Corona

Ante estas situaciones de conflicto, el gobierno colonial intentó suprimirlos a través de diversos mecanismos: primeramente procuró mantener las armas en su poder, reprimió a rebeldes y sospechosos, a grupos subalternos se les mantuvo fuera de la función pública y trató de que la Iglesia mantuviera la paz y evitara el surgimiento de grupos de resistencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

6.1.2 La decadencia colonial

Fueron diversas las causas que originaron la decadencia de la colonia; la agricultura y la manufactura se desorganizaron la administración pública fue ineficiente, etc.

En el siglo XVII, el imperio español hizo un intento por salvar sus colonias con la dinastía de los Borbones sin embargo los intereses de los criollos americanos eran muy distintos de los intereses de España, por lo que los criollos generalmente iniciaron el movimiento de independencia de las colonias.

6.1.3 La América portuguesa

Las colonias portuguesas aunque también fueron importantes, tuvieron algunas diferencias de las españolas; su administración fue menos sistemática y por consiguiente menos eficiente, aunque cabe mencionar que su política comercial fue más abierta sobre todo debido a su alianza con la Gran Bretaña durante el siglo XVII, destacando que la primera se encontraba sometida a la segunda.

Por otra parte la Iglesia tuvo menos poder en las colonias portuguesas que en las españolas. Portugal mantuvo a Brasil como sede mercantil construyéndole la infraestructura necesaria para tal efecto.

6.1.4 La desintegración regional

Las naciones latinoamericanas observaron a la nación norteamericana (independizada de la Gran Bretaña en 1776) y su construcción de una gran nación. En Latinoamérica surgieron también sentimientos nacionalistas para crear una gran nación latinoamericana o, cuando menos, varias grandes naciones, ya que los latinoamericanos compartían una identidad cultural y un resentimiento común arrastrado desde las conquistas.

Las revoluciones y los grupos ex coloniales existentes fragmentaron el territorio latinoamericano en pequeñas soberanías.

Simón Bolívar, quién llegó a gobernar Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia quiso agrupar las recientes naciones latinoamericanas en una asociación con las características de una federación, sin embargo, sus intentos fracasaron.

Uno de los grandes problemas históricos de América latina fue el enorme derroche de recursos en guerras civiles, en lugar de destinarlos para cimentar un desarrollo autónomo e integral.

En el siglo XIX, surgió en Inglaterra la revolución industrial, esta nación se desarrolló notablemente y fincó una serie de intereses en América latina, si bien esta potencia económica nunca intervino directamente, ejercía cierta influencia o presión sobre algunos de los grupos de poder existentes para procurar preservar sus intereses económicos y financieros en estas naciones. De igual manera lo hicieron Estados Unidos, Francia y Alemania, de manera que buscaron la forma de integrar a Latinoamérica a la economía internacional, convirtiéndola en productora de materias primas, agropecuarias y mineras con el objeto de proveer de éstas a las potencias a un bajo precio.

Los países latinoamericanos en su política económica y en su diplomacia se desarrollaron por separado y hacia su interior, pero cada uno mantuvo una orientación hacia alguna de las potencias económicas mundiales por lo que tenían relaciones desiguales con estos centros de poder y en lo interno presentaban una serie de aspectos también desiguales como sectores de clases y grupos, regiones e instituciones y estructuras muy distintas, así como una combinación entre lo moderno, lo tradicional y lo arcaico, pero en general las naciones en mayor o menor grado fueron intervenidas.

Las economías latinoamericanas se subordinaron a la economía internacional y concretamente a la economía de las naciones avanzadas.

6.1.5 La formación del Estado Nacional

En la construcción del Estado Nacional intervinieron básicamente las elites públicas y las oligarquías. éstas lo dotaron de un orden jurídico, un cuerpo militar, una legalidad e institucionalización que fueron capaces de garantizar el ejercicio del poder.

El surgimiento del Estado Nacional latinoamericano, nos dice Kaplan que lo podemos ubicar a finales del siglo XIX. aunque cabe precisar que los modelos de Estado latinoamericano fueron importados de modelos extranjeros y adaptados a la realidad de cada nación.

El proceso histórico del Estado latinoamericano no fue sencillo, sino un proceso lento y penoso. Estos Estados presentaron una gran variedad de problemas como; destrucciones, masacres, guerras civiles, situaciones de anarquía, caudillismo y autocracias.

Las Constituciones latinoamericanas fueron producto también de la importación y adaptación de Constituciones extranjeras. Uno de los modelos importados es el del equilibrio de poderes que si bien aparecía inserto en las Cartas Magnas, en la práctica el poder tendió a centralizarse predominando el poder del ejecutivo surgiendo así el presidencialismo.

El régimen parlamentario que consiste en un régimen en el cual las funciones del Ejecutivo están divididas; el jefe del gobierno y el Presidente o Monarca no son la misma persona, el Presidente o Monarca (que es el jefe de Estado) suele tener funciones honoríficas y representativas y el jefe de gobierno, Canciller, etc. junto con sus ministros es el que detenta el poder político dentro de la rama ejecutiva. El gobierno es responsable de su conducta política ante el Parlamento. En el Parlamento se encuentran representadas todas las corrientes ideológicas de la nación. lo que hace de éste sistema de gobierno, la democracia más pura ya que en cualquier momento el Parlamento puede dar un voto de

censura al jefe de gobierno y hacerlo renunciar a su cargo. Ahora bien, éste régimen no se logró adaptar a las realidades de las naciones latinoamericanas y fracasó (en Chile entre 1891 y 1925 y en el Brasil Imperial funcionó el régimen parlamentario), ya que parecía ser un régimen de gobierno sutil y débil, en cambio el régimen presidencial parecía ser más simple y fuerte.

El Federalismo que se encontraba dentro de los textos constitucionales que surgieron (en su mayoría de manera emergente), nunca se manifestó como tal y tendió en una buena parte de éstas naciones a irse hacia el centro (centralismo).

La participación política por su parte fue restringida y suprimida, los partidos políticos fueron formados generalmente por las elites públicas y las oligarquías de manera que más que representar una oposición eran grupos de notables que funcionaban para sí mismos y para su clientela, de manera que enfocaban sus esfuerzos al mantenimiento del poder de la clase gobernante.

Los partidos políticos de oposición que llegaron a surgir, en ocasiones funcionaron como fuerzas de crítica y llamados a la resistencia al régimen y no como verdaderas alternativas y opciones de cambio.

La dictadura se presentó en una buena parte de los países latinoamericanos con el pretexto de que se requería un instrumento fuerte que fuera capaz de superar el atraso económico, cultural, social, la inseguridad y la anarquía para crear condiciones propicias para la paz, el orden, el crecimiento y la prosperidad, requisitos indispensables para lograr un buen gobierno.

En el “Leviathan Criollo” predominaron sobre todo la corrupción, la arbitrariedad, el favoritismo, el nepotismo, el reparto selectivo de los cargos públicos, el uso discrecional del poder, etc.

Una parte dominante de la oligarquía se encontraba aliada a la clase gobernante y juntos crearon un monopolio de decisiones, orientación, control y poder.

De principios del siglo XX hasta 1930, surgieron intelectuales y miembros de la élite pública que propiciaron una etapa de transición. buscaron interpretar la realidad social que se vivía y propusieron medidas para mejorar la situación, sin embargo esas medidas en ocasiones resultaron utópicas. En éste periodo es que ocurren revoluciones en diversas naciones latinoamericanas y, aunque en ocasiones éstas revoluciones constituyeron cambios importantes y destruyeron estructuras de poder dictatorial, fueron también en una parte considerable de los casos, simplemente un “cambio de manos” del poder.

6.1.6 La crisis del Estado

El Estado latinoamericano entra en crisis cuando es evidente que sus funciones promotoras y rectoras no funcionan, éste reduce su intervención y autonomía y más que lograr un progreso sostenido, ocurre un estancamiento y una regresión.

Las mayorías empobrecieron hasta el grado de llegar a la miseria y marginación, y otra fracción de la sociedad se enriqueció a niveles humillantes (incluyendo a la clase gobernante), la ley no imperaba por completo y las mayorías se despolitizaron. Todo lo anterior se revirtió sobre el Estado reduciendo su autoridad, legitimidad y consenso.

6.2 Aportaciones personales sobre el desarrollo del Estado Latinoamericano

Desde mi punto de vista, el Estado latinoamericano, presenta características muy peculiares que lo distinguen de otros Estados.

Por una parte tienen una historia común de dominación que inició con la conquista de territorios, lo que implicó la destrucción de culturas (religión, cultura,

creencias) y sistemas bien estructurados (económicos, sociales, etc.) acompañado de abusos de todo tipo contra los indígenas. Posterior a la conquista, estos territorios fueron colonizados, lo que trajo un saqueo desmesurado de sus riquezas naturales (tómese como uno de tantos ejemplos, el Escorial, palacio construido en España con el producto de las riquezas de la Nueva España).

A la colonia continuó la independencia de la América española, después de varias rebeliones como la de Tupac Amaru en Perú y las de México y Yucatán, cuando Napoleón invadió España y nombró rey de ésta a su hermano José (Pepe Botella), los americanos se rebelan e inician la independencia en Buenos Aires y en México que fue promovida por los criollos bajo la dirección de los sacerdotes católicos; Hidalgo y Morelos, ya que los criollos tenían intereses distintos a los de la Corona.

A los movimientos de independencia, siguieron otras invasiones (México por ejemplo se liberó de Francia en 1860, bajo el liderazgo de Benito Juárez y los norteamericanos se quedaron con una buena parte del territorio nacional).

Los movimientos revolucionarios fueron en la mayor parte de los casos, sólo un cambio de los dirigentes que ostentaban el poder.

Los Estados latinoamericanos en consecuencia, ven en la dominación una cuestión histórica y algo común, por lo que corren el peligro de continuar siendo dominados, aunque en esta época la dominación no sea territorial sino económica

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VII

7. LA IDEA DE LA SOBERANIA Y SU POSTERIOR DESARROLLO

7.1 La soberanía en la historia

Grecia

De acuerdo a las teorías propuestas por Aristóteles, en la antigua Grecia prevalecía la autarquía, pero ya se vislumbraban algunos antecedentes de la soberanía, ya que la ciudad - estado, reclamaba independencia y ejercía una autosuficiencia en cuanto a que procuraba todos los satisfactores de su población. Esta doctrina de la anarquía era propagada principalmente por los cínicos y los estoicos. ¹ La escuela cínica más que nada estaba en contra de la ciudad - estado griega y la división de las clases sociales que se daba en esta (ciudadanos, metecos o extranjeros y esclavos) en suma estaban en contra de todo lo que fuese civilización, ellos buscaban llegar a un comunismo que tenían idealizado, una autarquía en la que la propiedad privada, el matrimonio y el gobierno desaparecían. Por otra parte los estoicos tuvieron influencia de los cínicos pero a diferencia que la escuela cínica, la estoica no proponía una autarquía sino un servicio público por parte de la clase gobernante en el que predominara la humanidad considerando a todos los hombres por igual, en otras palabras buscaba la justicia para todos. ²

En síntesis, los griegos no llegaron a una concepción de la soberanía o de un Estado soberano, pero si sentaron ciertas bases para su posterior desarrollo.

¹ Porúa Pérez, Francisco. Ob. cit. pag. 338

Roma

Los romanos, considerados los herederos de la cultura griega, tampoco profundizaron ni llegaron a una conceptualización clara de la soberanía, el imperio romano no tenía claro el concepto de soberanía, prueba de ellos son las innumerables conquistas que realizaron comenzando estas bajo la dirección de Alejandro Magno, hijo del reconocido gobernante Filipo y discípulo del maestro Aristóteles.

Edad Media

En la edad media siguió más o menos vigente el pensamiento de Aristóteles en el que predomina la autarquía, y no es sino hasta el siglo XVI que Juan Bodino hace importantes avances al tratar de definir a la soberanía como una importante característica del Estado.

Jellinek³ afirma que es cuando la Iglesia trata de someter al Estado bajo su poder, y que el Imperio Románico-Germánico no reconoció la existencia de otros Estados sino que los considero provincias, que surge y se desarrolla de manera importante la idea de la soberanía. Es en esta lucha Estado-Iglesia cuando se hace necesario el desarrollo pleno del concepto de la soberanía desde un punto de vista jurídico para reconocerle al Estado su poder supremo frente a la Iglesia y otras potencias.

El pensamiento de Juan Bodino

Hay que recordar que la edad media (Imperio Bizantino) se caracterizó por ser una época de un profundo oscurantismo, los conceptos no eran claros en ese entonces, el gobierno controlaba a la Iglesia y se mantuvieron en ella vigentes las instituciones y leyes

Sabine George. Op. cit. pp 136 - 139
Poma Perez, Francisco. Ob. cit pags. 337 - 34

de Roma, los emperadores y príncipes se consideraban a tales por "derecho divino". Es entonces cuando empiezan a hablar de la soberanía del príncipe. Pero es con Juan Bodino (1530-1591) en el siglo XVI cuando se comienza a construir un concepto más elaborado y sistemático como consecuencia de la aparición del Estado moderno centralizado y burocrático.⁴

En 1576 se publicó la obra del importante pensador político Juan Bodino, llamada "Les six livres de la république" (Los seis libros de la república)⁵ la cual pretendía hacer más fuerte aun la figura del monarca. Pero destaca por haber sacado el tema de la soberanía, estudiado en la época antigua por Aristóteles y que en ese momento se encontraba como un tema teológico, ya que así lo concebía la teoría del Derecho Divino. Bodino realizó un profundo análisis de la soberanía que tendría un efecto importante en la teoría constitucional.

Bodino le dio un enfoque importante al estudio del principio de la soberanía como uno de los principales temas de estudio de su filosofía política. Tomó como referencia a la soberanía como un elemento que pertenece al Estado y lo diferencia de otros grupos sociales. Define a la soberanía como el hecho de una necesaria sujeción a un poder soberano. Para Bodino, no importa si en una nación (Cité) existen grupos de diversas religiones o lenguajes costumbres o leyes locales distintas, toleradas por el monarca soberano, el elemento en común de la comunidad política, es la presencia de un soberano común. Bodino le da la siguiente definición a la soberanía:

" Poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos no sometido a las leyes".

Las características que tiene el poder soberano son las siguientes: es un poder por tiempo ilimitado, (a diferencia de una concesión de poder limitada a un periodo determinado de tiempo), es un poder que no se puede delegar, o de ser así, se hace sin

⁴ Sepúlveda César. Derecho Internacional. pág. 86

⁵ Bodino, Jean. Los seis libros de la Republica. pp. 317, 321

condiciones o límites. Es inalienable y no está sujeto a prescripción. Por otra parte, al ser soberano un poder supremo, este no está subordinado a la ley, ya que esta emana del mismo. El soberano no es jurídicamente responsable de sus actos ante sus súbditos, pero sí es responsable de ellos ante Dios ya que este se encuentra sujeto a una ley natural que tiene un origen divino.

Para Bodino, entre las atribuciones que tiene la soberanía, se encuentran las de dictar las leyes, declarar la guerra, designar magistrados, actuar como tribunal, conceder dispensas o indultos, imponer tributos, acuñar moneda, o actuar sobre el derecho consuetudinario, el cual puede crear leyes, aunque las leyes pueden convertirse en costumbre, etc.

De acuerdo al pensamiento de Bodino, toda forma de gobierno que quiera autonombrarse una República, debe tener ese importante elemento que es la soberanía ya que de otra manera solo se tendría como consecuencia la anarquía, de tal forma las diversas formas de gobierno sólo pueden variar de acuerdo al lugar en el que se encuentre ese poder soberano. En monarquías como la francesa o la inglesa en donde en aquellos tiempos, la soberanía residía en el monarca por lo que aunque este tenía consejeros y de alguna manera delegaba parte del poder por regiones, las decisiones finales eran tomadas por el monarca. En cambio cuando el rey está subordinado a las decisiones de los de los Estados del reino, la soberanía reside en la asamblea y el gobierno se convierte en importante explicar que para el pensamiento de Bodino, toda la autonomía de que gozan los diversos órganos que existían de gobierno, cuentan con esa autonomía y de cierta autoridad o privilegios gracias a que estos son concedidos por el poder soberano, mismo que se encontraba a favor de la descentralización administrativa, pero sin dejar de tomar en cuenta que el poder soberano es un poder supremo del cual emanan los demás poderes, a los que considera partes subordinados al poder soberano. El libro de la República escrito por Bodino como mencione en párrafos anteriores pretendía en suma, darle un reconocimiento amplio al poder del monarca, en este caso al rey de Francia, más no tenía

como objeto proponer la destrucción de las corporaciones ya existentes como ocurrió en la revolución francesa.

Limites y contradicciones de la soberanía según el pensamiento de Bodino

Reitero, el poder del soberano para Bodino estaba limitado por las leyes de Dios y de la propia naturaleza, ya que la ley natural es superior a la ley humana. Es de suma importancia la observancia de la ley que, aunque el soberano puede dictar y ejecutar leyes, también debe respetar los pactos o acuerdos que hace y respetar la propiedad privada. Aunque Bodino le atribuye todo el poder al soberano, en sus escritos se aprecian algunas confusiones ya que también reconoce que los magistrados por ejemplo no deben ejecutar los mandatos del rey si estos van en contra de alguna ley natural.

Otra confusión o punto de conflicto moral en Bodino se refiere a su respeto a la Constitución y a las leyes que emanan de la misma, las cuales no admiten que el rey haga usos indebidos del poder que otorga la corona si no están permitidos en la Constitución, es decir hay ciertas cuestiones que el rey no puede modificar, pero por otra parte considera al rey como un soberano en todo el sentido de la palabra, sin límites a su poder.

Una tercera y última confusión en la teoría de la soberanía de Bodino y no menos importante que las dos anteriores es lo que respecta a la propiedad privada, que para él era un derecho inquebrantable, de acuerdo a las leyes naturales es un derecho y para Bodino no es sólo una obligación moral sino más que eso, la propiedad privada debe respetarse en todo momento como un derecho inviolable de la familia. Otro asunto relevante es que Bodino consideraba que el soberano debía considerar al súbdito, a la hora de imponer contribuciones.

Las confusiones que se encuentran en el pensamiento de este importante pensador se deben a que para explicar la soberanía, no se deben presentar conflictos como los anteriormente descritos. pero en Bodino estas confusiones son consecuencia de que

Bodino era un constitucionalista en todo el sentido de la palabra, pero por otra parte reconocía que en esos tiempos era de suma importancia que el monarca conservara su poder y evitara la rebelión propagando la idea de que el rey tenía un poder que emanaba de Dios y por tanto no podía ser cuestionado su poder en la tierra, este tendría que contar con todos los medios necesarios a su alcance para lograrlo y evitar así la resistencia. Para que Bodino hubiese llegado a una definición más clara de la soberanía hubiese tenido que decidirse por una de las dos cuestiones, que le pareciera de mayor importancia.

La filosofía política de Bodino, pese a sus contradicciones y defectos, es también de las más importantes y ricas del siglo XVI, en lo que se refiere a la política y particularmente a la soberanía estudiada en términos del poder. ⁶

7.2 Teorías que buscan explicar la soberanía

7.2.1 Doctrina de Santo Tomás de Aquino

En la doctrina conocida como Aristotélico - Tomista, Santo Tomás trata de conciliar y renovar la Teoría del Estado con el cristianismo, y define a la soberanía como un poder que proviene de Dios. Los filósofos españoles de tiempos modernos como Francisco de Vitoria, el padre Mariana, Francisco Suárez y Grocio son los principales exponentes de esta teoría.

7.2.2 Teorías de Filmer, Bossuet y Fénelon

En el siglo XVII, Filmer en Inglaterra, Bousset y Fénelon en Francia (durante el reinado de Luis XIV) le dan a la soberanía también un origen divino pero además centran el concepto de soberanía en la idea de que esta es un atributo esencial del rey, justificando así el absolutismo de la monarquía de tal forma que los súbditos no tienen derecho a la rebelión. Al respecto dice Fénelon: " Los reyes son cosas sagradas y en ellos

radica el poder de una manera absoluta, sin que los súbditos puedan rebelarse contra él; pero no obstante lo anterior, el monarca debe respetar las leyes”.

7.2.3 Los Contractualistas

Thomás Hobbes (1588-1679)

Hobbes, destacado teórico del contrato social, afirmaba que por condición humana, el hombre es egoísta y en cualquier comunidad se da la “guerra de todos contra todos” (*bellum omnium contra omnes*) misma que finalizó con la creación artificial del pacto social. Hobbes busca la soberanía en el interior de mismo Estado. Según este importante pensador, antes del contrato social, lo que existía como población era una multitud y después de dicho “contrato” surge el pueblo o la ciudadanía. En su literatura crea a un personaje ficticio al que llama el “Leviatán” que era una especie de gigante poderoso que ostenta todo el poder, mismo que le fue otorgado por los hombres para que gobierne y lo saque de la autarquía, es decir para que haga cumplir el pacto social. A Hobbes no le importa si este es un solo hombre o un grupo de hombres, pero si afirma que este posee la ley y la justicia además del poder soberano. Aquí vemos una vez más el concepto de la soberanía en el cual el Leviatán posee un poder supremo. Decía Hobbes que el poder soberano debía ser tan grande como los hombres se lo imaginen.⁷

John Locke (1632-1704)

Este filósofo inglés trata de explicar la soberanía como un elemento propio de la naturaleza humana y por lo tanto de la comunidad política. Su contribución es importante por que además de opinar igual que Hobbes que los hombres dieron el poder a otros hombres, para sacarlos de su estado primitivo, pensaba que la soberanía residía en esa

⁶ García Maynez, Eduardo. *Introducción al estudio del Derecho*. pp. 103 - 105

⁷ Sepúlveda César. *Derecho Internacional* pág. 82

comunidad por el hecho de que el poder que tenía la persona o grupo en el poder le había sido conferido por la misma comunidad.

Juan Jacobo Rousseau (1712-1778)

Rousseau, como ya veíamos en capítulos anteriores, llevó al extremo la teoría del pacto social, para él, los hombres antes de ese pacto, vivían en su estado natural, al que Rousseau considera el óptimo y el hombre en algún momento se tuvo que sacrificar debido a su ineficiencia al tratar de cubrir todos sus satisfactores por sí mismo, por lo que creó el Estado a través del pacto social, por lo tanto la soberanía reside en el pueblo (soberanía popular) que en sus inicios creó al Estado por que en esta doctrina el Estado sirve para el pueblo por lo que podemos rescatar el hecho de que la soberanía le pertenece al mismo pueblo.⁸

En el año de 1789, la “soberanía nacional fue proclamada por los Estados Generales de Francia, fueron los teóricos de la revolución francesa quienes la identificaron como la “soberanía popular” ya que la veían como la voluntad del pueblo.

Hegel

Hegel definió al Estado como “la manifestación consciente del espíritu en el mundo en donde la voluntad del Estado es la absoluta soberanía”.

Si bien las teorías de Hegel condujeron al Reechtstaat o Estado de Derecho o Constitucional, también dieron cabida a formas de Estado autoritarias e inhumanas como los Estados totalitaristas o Nacionalsocialistas.

⁸ Porrua Pérez, Francisco. Op. cit. pags. 350. 351

Vattel

En el siglo XVIII escribió que “toda nación que se gobierna a sí misma bajo cualquier forma que sea, sin dependencia de ningún extranjero, es un Estado soberano”

Resulta interesante lo que afirma Pedroso, quién es un gran conocedor de la obra de Hermann Heller, Pedroso expone lo siguiente:

“La soberanía no consiste en un grado superior de poder, ni siquiera en un monopolio de poder por el Estado. El Poder es sólo un medio para el cumplimiento de la función soberana. Es esencia de la Soberanía no dejar sin resolver ningún conflicto de los que pudieran presentarse en el área de su jurisdicción”.

Del concepto anterior, entendemos que la soberanía deja de considerarse un fenómeno metafísico o puramente filosófico para ser un concepto con una aplicación práctica en la vida diaria de los Estados.

7.3 Diversos conceptos de soberanía

La palabra soberanía proviene de los vocablos latinos *super* y *omnia*, estos quieren decir que ningún poder o ninguna instancia es superior.

Miguel Villorio ⁹ define a la soberanía como:

“ El poder supremo e independiente, como la última instancia ante la cual se deben inclinar todas las decisiones que afectan la vida de una comunidad”.

⁹ Pantoja Morán, David. cit. Villorio, Miguel. Tres sentidos de la palabra soberanía. Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, México. T.XIII No. 48 Oct-Dic. 1962. pag. 682

Para Victor Flores Olea ¹⁰ soberanía es:

“El más alto poder dentro del Estado que además ostenta un poder más alto de los demás poderes dentro del mismo Estado”.

Para el importante estudioso del Derecho Jellinek ¹¹, el concepto de la soberanía puede ser visualizado desde un punto de vista negativo como

“El poder que no acepta limitaciones impuestas desde otro poder extraño”.

Por lo tanto es un poder supremo que sin embargo debe estar sujeto al Derecho. Otra característica que tiene el poder soberano es el de ser un poder independiente en relación con otras potencias.

El hecho de que el Estado este sujeto a un orden jurídico, no resta soberanía al mismo por el hecho de que el Estado posee la característica de la autolimitación y autonomía que tiene para autodeterminarse. Dejaría de ser soberano un Estado solo si esas limitaciones proviniesen de otros Estados.

Suele pensarse que un Estado sin soberanía carece del elemento más importante, pero no necesariamente es así, en la edad media existían Estados sin soberanía y no dejaban de ser Estados. Otro caso que podría cuestionarse, pero que de cualquier forma no rompe con el concepto de la soberanía son los Estados miembros de una federación, que con relación a la federación no son soberanos. Por lo anterior podemos concluir que existen Estados con soberanía y Estados sin soberanía.

Cuando se dice que un Estado tiene la capacidad de organizarse por sí mismo, y de ser autónomo, quiere decir que puede organizarse de acuerdo a sus propias normas jurídicas. Puede observarse el ejemplo de los Estados organizados en federaciones en los

¹⁰ Flores Olea, Victor. Op. cit. pp. 43-45

cuales las entidades federativas son Estados ya que se rigen de acuerdo a una constitución general y a sus respectivas constituciones locales sin embargo no pasa esto con los municipios que dependen de una normatividad estatal y federal. Lo mismo pasa con las colonias de ciertos países como Inglaterra por mencionar un ejemplo, en donde las colonias están supeditadas a la normatividad de la corona.

El concepto de soberanía es absoluto, reconociéndolo como poseedor del derecho originario para organizarse políticamente. Por lo tanto no es aplicable la pretensión de Estados o pueblos semisoberanos, La potestad del Estado, en ejercicio de la soberanía, ha de ser plena. Compartir aquella, como supeditar ésta, es inadmisibles.

El cumplimiento de supervisar el respeto absoluto a la soberanía, aunque es función inmediata de los funcionarios públicos, no reside en ellos como individuos aislados, sino en la manifestación de toda la actividad política que es la organización y actuación autónoma de la cooperación social en un territorio.

7.4 La soberanía del Estado

Cuando se dice que el Estado es soberano, la expresión se refiere a todo el Estado moderno, entendiéndolo este como el Estado que evolucionó de su forma feudal a la actual, que es sólo un momento en su evolución.

Características básicas de la soberanía del Estado:

A) Independencia.- llamada también soberanía hacia el exterior, se refiere a que los Estados se encuentran alineados en un plano de igualdad respecto a los demás Estados que forman parte de la comunidad internacional. Los Estados deben salvaguardar la intervención de cualquier índole por parte de los Estados extranjeros

B) **Supremacía:** conocida también como **soberanía interior**, quiere decir que en su interior, es decir dentro de sus fronteras, en un Estado no existe poder superior al mismo Estado. ¹²

En el último siglo, el concepto de la soberanía ha sufrido diversas críticas, de hecho hay diversas teorías entre las que se encuentran las socialistas - corporativistas de León Duguit que se han propuesto destruir el concepto de la soberanía.

Para Duguit ¹³, la soberanía es:

“El poder de mando no limitado por ninguna obligación”

León Duguit se cuestiona como es que si existe la soberanía del Estado, puede fincar el Derecho Internacional ciertos derechos y deberes a un Estado? Duguit propone ante este problema, cambiar el concepto de la soberanía, que limita tanto a los Estados y sustituirlo por el de “Deber de los Estados”. Victor Flores Olea considera equivocada la percepción de Duguit, ya que afirma que la Teoría del Estado no ha pretendido que la soberanía sea algo ilimitado, únicamente se observa esto en los sistemas totalitarios.

Según J. Martain, ¹⁴ se debe “descartar el concepto de soberanía ya que para él, soberanía y absolutismo son lo mismo. Cabe señalar que para este autor, la soberanía nacional, en un plano internacional se encuentra aun sobre la comunidad de naciones, lo que significa que la soberanía es independiente aún frente a esta.

Para Laski, ¹⁵ el problema de la teoría contemporánea, es que confunde a la soberanía con el poder del Estado y lo que es peor aún, con cualquier instancia de poder real dentro de la comunidad.

¹² Amaz Amigo. Aurora. Soberanía y Potestád, pág. 73

¹³ J Martain. El hombre y el Estado pág. 64

¹⁴ Laski, H Introducción a la política, pág. 70

En la teoría marxista también parece confundirse el poder de la soberanía con el poder del Estado, el cual es “una organización especial de la fuerza, una organización de la violencia para la represión de una clase cualquiera”.¹⁶

Para Marx y Engels, teóricos del socialismo y el comunismo, la soberanía y el poder del Estado son conceptos elaborados por los teóricos de las clases dominantes en su pretensión de justificar, jurídicamente la función del aparato represivo de que se sirven. La carga explosiva revolucionaria que contiene la teoría marxista, representa en nuestra época, efectivamente la más aguda crisis de la idea de la soberanía del Estado, de ese aparato de violencia que concibe el marxismo.¹⁷

Según Hermann Heller,¹⁸ la existencia de dos o más poderes supremos en un mismo territorio implicarían necesariamente la desencadenación de una guerra civil.

7.5 El sujeto de la soberanía

Es importante dejar claro desde el principio que el sujeto de la soberanía, es decir a quién está supeditada esta es a la comunidad política.

En la época medioeval, la soberanía se presentaba como una instancia unitaria de decisión y acción, en ese entonces coexistían una pluralidad de poderes. Esta instancia tuvo la tarea de regular y ser promotora de la cooperación social de los hombres que habitaban un territorio determinado, la circunstancia de que el Estado se encuentre enmarcado en un cierto territorio, tiene su origen exclusivamente en razones de índole histórica, del más variado tipo, sin embargo en el estudio del Estado moderno, es imprescindible la existencia de un territorio que limite y encuadre físicamente a la

¹⁶ Laski, H. Introducción a la política, pág. 70

¹⁶ Lenin, Ivan, El Estado y la revolución, pág. 31

¹⁷ Engels, Federico. El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, pág. 30

¹⁸ Heller, Hermann. La soberanía, pág. 214

organización estatal, independientemente de que ese “encuadramiento” sea producto de una conquista o de un acto típico entre grupos humanos. El hecho “territorio del Estado” es indiscutible y básico en una teoría del Estado. El territorio es el ámbito espacial de competencia de la organización estatal; como elemento formador e integrador de esa organización.

Hay que puntualizar que el Estado, como comunidad política jurídicamente organizada se constituye primordialmente por las relaciones humanas, dicho de manera más profunda; por actos humanos que le dan dinamismo a la vida estatal.

Por relaciones sociales entendemos una “conducta plural de varios que se presenta como recíprocamente referida, orientándose por esa reciprocidad”. La relación social permite prever que la sociedad actuará de una manera previsible o de forma indicable o cuando menos, esto es lo que se puede esperar de ella. Pero no es posible esperar que todas las relaciones sociales cooperen en la formación del Estado, sino sólo aquellas que tengan un contenido político; es decir las relaciones político-sociales cuyo propósito es el mantenimiento de una organización que asegure el orden en las relaciones humanas.

La Comunidad Política

Resulta de trascendente importancia definir la comunidad política, misma que se constituye como afirma el reconocido sociólogo alemán Max Weber,¹⁹ cuando “la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo”. Las comunidades se constituyen por muy diversas causas y pueden tener diferentes fondos, pero al estudiar al Estado la comunidad que nos interesa es la comunidad política.

¹⁹ Weber Max. Economía y sociedad. Vol. I pág. 40

La comunidad política se forma por diversos factores como son entre otros, una común tradición, lengua, raza, el propósito de lograr ciertos fines para el total de la colectividad, una creencia religiosa específica para la generalidad del grupo, una común sensación de peligro ante la acción de otros grupos, un elemento geográfico que une físicamente a los miembros del grupo, etc.

La "comunidad" como fenómeno sociológico implica en si misma la unidad de sentido y de acción colectiva.

El Estado soberano se convierte en una realidad cuando la comunidad política se organiza dentro del territorio constituyendo una voluntad soberana frente a otras comunidades y frente a otros poderes.

No se puede pretender que todos los miembros de una comunidad dirigen sus esfuerzos al logro de las mismas finalidades, ya que dentro de una misma comunidad política, existen intereses particulares o de grupo de la más variada especie, sin embargo, los grupos que no le dan sentido al objetivo general de la comunidad resultan inoperantes. La forma como la comunidad política logra sus fines es a través de órganos esto es, de instancias que tengan por objeto la planeación y seguimiento de esos fines. Sólo con la existencia de esos órganos es posible cumplir con las metas que la comunidad se ha propuesto por que la razón de que las comunidades se hayan organizado en Estados, se encuentra en la necesidad que tienen estas de lograr sus fines, y de organizarse de manera que puedan alcanzar sus objetivos.

Si se estudia la formación histórica de los Estados modernos, los cuales por cierto se formaron en gran parte gracias a las coronas, podemos observar que la organización estatal se deriva de las fuerzas de la comunidad así como de la posición que guarda el grupo político que ostenta el poder, en dicha comunidad.

Reiteramos que el sujeto de la soberanía es la comunidad, vista esta como unidad política y entendiéndola como un sujeto dotado de voluntad real que a su vez tiene poder de decidir y actuar en el territorio que le corresponde.

Fue Hans Kelsen quien mostró el carácter unitario del orden jurídico del Estado sin embargo, Kelsen no observó es que la unidad del orden jurídico de un Estado solo se puede concebir bajo el supuesto de una unidad de voluntad, de cuya actividad el orden jurídico es mero resultado o manifestación, por lo que no alcanzó a visualizar la soberanía como un sujeto dotado de voluntad real.

En este orden de ideas es la estructura estatal, resultante de las actividades políticas de la comunidad es el sujeto de la soberanía, con esto, a manera de ver de Victor Flores Olea, se supera la teoría absolutista que le atribuía al monarca la soberanía o la tesis de Hegel para quien si bien el Estado es el sujeto de la soberanía, éste se concibe como una sustancia independiente y por arriba de los hombres que lo constituyen.

Es necesario recordar que el Estado es el resultado de la actividad del hombre y este se manifiesta a través de órganos que en la actualidad se encuentran jurídicamente regulados y asegurados por un orden de derecho.

En los regímenes democráticos, la voluntad del Estado depende de los propósitos de la comunidad. En los Estados autocráticos, la voluntad del Estado es sólo condicionada mediatamente a la comunidad. En las monarquías por ejemplo, el monarca era la forma de organización del Estado y así era aceptado por la comunidad, por tanto cuando no se ostenta el poder por la fuerza física, se ostenta el poder por que el Estado cuenta con el apoyo y la obediencia de su comunidad.

Victor Flores Olea con el siguiente concepto trata de evitar que se le atribuya la soberanía al grupo que ostenta el poder o al más alto órgano del Estado y no al mismo Estado, con esto busca desterrar el absolutismo del concepto soberanía:

“La soberanía pertenece a la comunidad política unificada y jurídicamente organizada en un territorio, la cual integra una unidad de decisión y acción dotada de voluntad, que se manifiesta a través de la actividad de órganos del Estado.”

No obstante la anterior definición, acepta que el soporte de la soberanía es el grupo o instancia que ejerce el poder sobre la organización. Este soporte puede cambiar, de hecho las revoluciones por ejemplo son luchas para llegar a ser ese soporte de la soberanía, aunque de forma democrática puede también cambiar el soporte, pero esto no implica necesariamente que el sujeto cambie. Al soporte de la soberanía le corresponde el poder sobre la organización “que decide sobre el ser y la forma” de esa organización. El soporte determina de manera formal la organización de la comunidad, y si a una comunidad se le impone desde fuera su modo de organización, ella no constituye un Estado soberano. Por lo tanto, el soporte de la soberanía es, necesariamente el Estado.

Lo que se ha querido explicar en este apartado de la tesis es que la comunidad sociológica, es decir la comunidad en sí misma no es el sujeto de la soberanía, sino que se convierte en el sujeto en el momento en que se organiza y se unifica políticamente. Con lo que concluyo reiteradamente que el sujeto de la soberanía es la comunidad política.²⁰

7.6 La soberanía y el derecho

Las relaciones que puedan encontrarse entre la soberanía del Estado y el Derecho, se encuentran relacionadas por hechos históricos y surgen a partir del nacimiento de los Estados soberanos. Aunque el Estado ha tenido exitosamente la tarea de ordenar jurídica y políticamente a la comunidad, antes de su existencia, ya se veían ciertas estructuras de tipo jurídico como la propiedad privada, los convenios entre partes, la vida familiar, etc. A través de mandatos que facultaban o prohibían acciones u omisiones y que se imponían porque eran consideradas válidas y se obligaban aún en contra de la aceptación de algunos miembros de la comunidad. La tarea estatal ordena incluso por la fuerza esos

comportamientos en virtud de su jerarquía soberana, dentro de la comunidad respectiva por lo que el poder soberano del Estado se manifestó desde el primer momento como creador de Derecho.

Aunque como ya dije antes, la soberanía del Estado es absoluta frente a otros poderes, pero no es absoluta a sí misma en cuanto a que se encuentra vinculada arriba por el mundo ideal de los valores y por abajo, con el mundo de la realidad histórico-sociológica propia de la comunidad a la que se dirigen sus mandatos. La voluntad soberana debe tener sustentadas sus bases en los preceptos del Derecho Positivo, que supone el mundo ideal de los valores. Hermann Heller ²¹ dice que:

“Todo problema jurídico sin excepción, tiene sus raíces hacia abajo en la sociología y hacia arriba, en la esfera de lo ético-político; pues bien, cada problema jurídico no solamente puede ser estudiado desde los ángulos causal y normativo, sino que exige ese doble estudio.”

El fundamento jurídico esta sustentado en las constituciones. ²²

7.6 La soberanía y el poder

Es importante, distinguir entre el poder del Estado y la soberanía del Estado, ya que en la Teoría del Estado se han confundido estos dos términos. Decir que el Estado es soberano, significa que el Estado tiene la capacidad de autodeterminar su organización de tal forma que esta ordenación sea justa por que tiene la capacidad tanto jurídica como real para hacerlo sin que intervenga ninguna otra voluntad, esta organización se da dentro del territorio del Estado y para todos los habitantes de dicho territorio. La soberanía del Estado es la que hace posible que realmente se autodetermine el Estado ya que el Estado

²¹ Flores Olea, Victor. Ob. cit. pp. 47-60

²² Heller Hermann. Teoría del Estado. Cap. I

²³ Flores Olea, Victor. Ob. cit. págs. 61-90

soberano tiene poder para imponer su soberanía. De lo anterior se desprende que *el poder es un medio del Estado soberano.*

A la organización estatal, le corresponde ejercer el poder en un territorio que le corresponde, y este poder deberá ser capaz y suficiente para oponerse a las fuerzas extrañas que se le opongan. A dicho poder se le llama poder político. Cuando el poder del Estado se convierte en su única finalidad o cuando se le atribuye este poder sólo a uno de los órganos del Estado, entonces se convierte este en un Estado totalitario o absolutista según sea el caso.

Las relaciones de poder llevan implícitos a un sujeto que tiene la capacidad de imponer sus mandatos y a otro sujeto que los obedece. El poder supremo le corresponde al Estado precisamente por ser un Estado soberano. El poder no se debe manifestar en forma de fuerza física, sino en un conjunto de normas que sean obligatorias a la comunidad independientemente de que las acepte o rechace ya que estas normas son producto del derecho y de los valores.

Cuando el titular que ejerce el poder de manera temporal (el gobernante) se acata a los lineamientos del Derecho positivo, podemos decir que ostenta un poder legítimo.

En la estructura organizada, se hace necesario el ejercicio del poder en cuanto a que tiene un plan y un propósito trazado, el cual no será alcanzado sin el ejercicio de ese poder. Aunque el estudio de las relaciones del poder pertenece a la sociología, tratándose del poder dentro del Estado, estas relaciones se manifiestan en forma de relaciones jurídicas, es decir a través de un orden de derecho.²³

²³ Flores Olea, Víctor. Ob. cit. pp 91-101

7.8 La naturaleza de la soberanía

Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, el Estado es una unidad de fin. esto quiere decir que a través de él, el hombre persigue la realización de determinados propósitos, ya en la antigua Grecia la Polis era la forma de vida más importante que exigía la atención en todas las dimensiones de la vida de los griegos que tenían la capacidad para tomar parte en la vida política de Atenas. Si el Estado es una formación social que esta integrada por hombres, lo deseable es que estos hombres en su totalidad intervengan sobre las decisiones y los destinos de la estructura de la cual forman parte. En los Estados autocráticos, el poder del Estado se le atribuye a los sujetos que ejercen el poder sobre la organización, en cambio en los Estados democráticos, "todo poder viene del pueblo". La democracia liberal aportó al campo de la política una importante concepción del hombre que consistió en:

"Ennoblecendo gradualmente la estructura humana, convirtiendo a los hombres en meros instrumentos u objetos de la política en sujetos y partícipes de la misma."²⁴

De aquí se desprende la diferencia esencial entre el Estado autocrático y el democrático que radica esencialmente en el valor que se le da a la persona humana. El Estado es una estructura abierta a la vida, cuya estructura ha de expandirse y evolucionar en su capacidad para autodeterminarse y autogobernarse, la independencia y el carácter de supraordenación y universalidad, todo lo que hace mención a su soberanía, nos indica que esta significa libertad. Según Hartmann²⁵ no es posible gozar de libertad en donde impera el absolutismo sólo es posible en donde existe un margen de decisión y acción. La soberanía entendida como libertad, no es precisamente la capacidad para actuar y decidir sin ninguna limitación, sino que todo sujeto libre soberano tiene condicionada su capacidad de decidir por el mundo de las formas de la propia cultura y de las relaciones naturales.

²⁴ Spranger, E. Formas de vida, pág. 231

7.9 La soberanía en el ámbito internacional

Cuando los Estados se encuentran frente a otros Estados, se supone que las relaciones de estos sean de equilibrio, estos rechazan la supremacía de otro Estado en su interior, cual una familia rechaza la intromisión de otra familia en asuntos internos, sin embargo los Estados normalmente están de acuerdo en ceder parte de su soberanía si en un mismo plano, exista alguna situación que le beneficie, exigiendo siempre cierta reciprocidad de los otros Estados.

Cesar sepúlveda, citando a George Schwarzenberger ²⁶ sugiere cinco principios fundamentales que explican la existencia de Estados Soberanos e independientes, a continuación se enuncian de manera breve:

1º Los sujetos de Derecho Internacional, están normados aún sin su consentimiento a los principios de Derecho Internacional reconocidos por las naciones civilizadas;

2º Aquellas normas adicionales que se le quieran poner a un sujeto de Derecho Internacional, sólo se deberán imponer con su consentimiento;

3º El ejercicio de la jurisdicción territorial es exclusivo para cada Estado, a menos que estuviere limitado o exceptuado por normas de Derecho Internacional;

4º En ciertos casos especiales, los sujetos de Derecho Internacional pueden pretender jurisdicción sobre cosas y personas afuera de su jurisdicción internacional, y

5º A menos que existan reglas que lo permitan, la intervención de un sujeto de derecho internacional en la esfera de la exclusiva jurisdicción doméstica de otro sujeto constituye una ruptura del orden jurídico Internacional.

²⁵ Hartmann, N. La nueva Ontología págs. 230 y sgtes.

²⁶ Schwarzenberger, George. A manual of international law 4th Ed. Volume I. pág 59

Cesar Sepúlveda en su libro de Derecho Internacional, cita el artículo 2, del párrafo 7 de la carta de las Naciones Unidas que establece lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII”.²⁷

En nuestros tiempos, hay quienes no creen que el Estado soberano sea capaz de fincar las bases de la convivencia internacional por lo que Flores Olea piensa que en estos tiempos es urgente en el plano de las relaciones internacionales “reducir a sus justos terminos el concepto de soberanía.” Mismo que ha sufrido una enorme deformación ya que en lugar de significar la forma de enlazar el derecho positivo internacional con la realidad que viven los Estados, se ha utilizado para justificar los regímenes antidemocráticos, expansionistas y militaristas de los Estados nacionales de manera que es urgente, y cabe mencionar que ese es el objetivo de esta tesis, encontrar un concepto de soberanía que busque mantener un plano de equilibrio en las relaciones internacionales que cada día son más estrechas. La razón por la que existe el Derecho Internacional, es precisamente por que existe una comunidad de Estados en la tierra, es decir un conjunto de Estados soberanos e independientes.

En el plano de las relaciones internacionales, la soberanía se manifiesta como una unidad de voluntad soberana que la hace independiente de las demás unidades estatales con las cuales se relaciona. Esto quiere decir que esta unidad de voluntad soberana es autónoma y se autodetermina en cuanto a su gobierno y a los problemas que le afectan internamente. *“Cualquier intervención que sufra el Estado sobre esas cuestiones, de parte de otro Estado, puede considerarse legítimamente como un ataque a su soberanía”.*

²⁷ Sepúlveda, Cesar. Ob. cit. pág. 82-87

Otro Estado no puede inconformarse por los cambios de gobierno que sufra un Estado, ni mucho menos negar su poder, ya que los Estados son soberanos y por encima de ellos, ninguna instancia o voluntad extraña puede decidir en materia alguna.

Cuando un gobierno reconoce al gobierno de otro Estado, este acto es precisamente de reconocimiento, es decir, es un acto declarativo y no constitutivo.

De acuerdo a Flores Olea, el problema que existe actualmente para mantener la ordenación y seguridad de los Estados, es que no existe una instancia supraordenada en el ámbito internacional que frente a la soberanía de los Estados que sea lo suficientemente capaz de asegurar el cumplimiento de las normas internacionales.²⁸

La soberanía del Estado no debe ser un impedimento para la existencia del derecho internacional, sino un presupuesto irrevocable.²⁹

Para Aurora Arnaiz Amigo,³⁰ resulta mucho más fácil hacer frente a situaciones que se contrapongan a la norma jurídica en el interior de un Estado que en el ámbito internacional ya que en este se encuentra una gran cantidad de intereses encontrados y con razón dice que la historia universal se encuentra llena de estos ejemplos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

²⁸ Flores Olea, Victor. Ob. cit. págs. 119-127

²⁹ Heller, Hermann. *La soberanía*, pag 225

³⁰ Arnaiz Amigo, Aurora. *Soberanía y potestad*, págs. 74, 75

CAPITULO VIII

8. LA SOBERANIA EN LA CONSTITUCION POLITICA DE MEXICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ dice en su título segundo, artículo 39. De la soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

En la constitución mexicana desde el decreto constitucional de Apatzingan, ya se estipulaba que "la soberanía dimana inmediatamente del pueblo". Concepto plasmado en la historia por Morelos, autor de "Los sentimientos de la Nación". De lo anterior se desprende que la facultad de dictar leyes y la forma de gobierno, serán establecidos de acuerdo a los intereses de la sociedad y a su conveniencia con el propósito de que logren sus fines sociales que están encaminados a alcanzar la felicidad de la comunidad.

La soberanía como principio fundamental surgió, junto con el triunfo de la guerra de los insurgentes. Pero fueron los diputados del Congreso de 1823-1824, quienes asentaron la soberanía del pueblo en el artículo 3º del Acta constitutiva, en la que también asentaron la nación independiente de México para siempre de España diciendo también que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia o persona.

Una vez constituido México como un país independiente y después de la promulgación de la Constitución de 1824, el país vivió durante cerca de 35 años una etapa sombría bajo el gobierno de Iturbide y Santa Anna. Iturbide alcanzó su cargo mediante un golpe de Estado y Santa Anna traicionó la voluntad del pueblo

¹ Amaz Amigo, Aurora. Soberanía y potestad, págs. 74, 75

Rabasa, Emilio O., Caballero Gloria. Mexicano, ésta es tu Constitución págs. 114-117

estableciéndose en una dictadura con el apoyo de conservadores y reaccionarios. Para terminar con las dictaduras y las fuerzas del pasado que aun continuaban operando, surgió la Revolución de Ayutla que culminó con la Carta de 1857 en la que otra vez se reconocería la soberanía popular en donde todos los poderes se derivan del pueblo. el pueblo se gobierna por el pueblo y el pueblo legisla. En México no habría quién ejerciera autoridad sin la confianza y el consentimiento del pueblo.

Posteriormente desconocieron la Constitución Comonfort, Zuloaga y Miramón, a esto sucedió la invasión extranjera de Napoleón III y la imposición del Archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo quién tenía la pretensión de gobernar nuestro país, violando de manera flagrante la soberanía del pueblo mexicano. pero es entonces cuando surge la figura de Benito Juárez. quién era un republicano declarado y defendió la soberanía de México de la invasión extranjera para continuar teniendo un México independiente. Obteniendo la victoria en la guerra contra las poderosas fuerzas extranjeras, Benito Juárez, por fin el 15 de julio de 1867 pudo pronunciar aquellas frases célebres; "Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz".

En el presente siglo el pueblo de México ejerciendo su soberanía misma que se encontraba ya consagrada en su constitución, opuso resistencia al gobierno dictatorial de Porfirio Díaz y al gobierno tiránico de Victoriano Huerta.

Los Constituyentes de Querétaro dejaron claro que la soberanía popular implicaba que el propio pueblo sería quién elegiría a sus gobernantes y a sus representantes, pudiendo cambiar su régimen de acuerdo a sus intereses, de manera que en México más que una doctrina de tipo filosófico, la soberanía es el resultado de su evolución histórica.

La doctrina de Gerardo Estrada establece que: “Los gobiernos, mediante el reconocimiento, no deben calificar expresamente la validez o invalidez, la legitimidad o ilegitimidad de los órganos gubernamentales de otra nación”.

De acuerdo a lo anterior, en el pasado la defensa de la soberanía del Estado mexicano no fue siempre exitosa. Las divisiones internas se tradujeron en vulnerabilidad externa de manera que el país perdió territorio y sufrió la ocupación extranjera.

De acuerdo a los principios de la Constitución mexicana, la soberanía es la facultad que tiene el pueblo para hacer y aplicar sus leyes, también consigna su derecho para autodeterminarse lo que significa que tiene libertad para elegir y modificar libremente su forma de gobierno. Operando también en lo internacional con plena libertad de establecer relaciones o tratados de cualquier índole pero haciendo siempre respetar la independencia de su territorio y sus instituciones. Por último, es el pueblo el titular de la soberanía misma que ejerce a través de sus representantes.

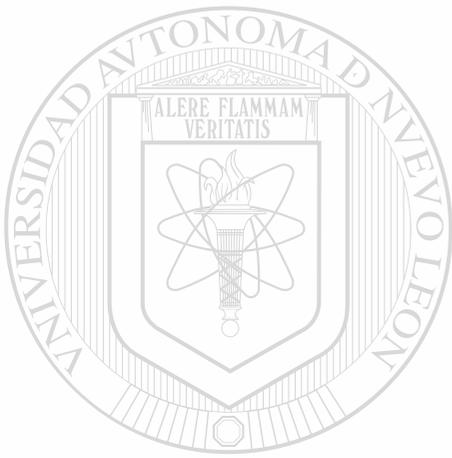
El gobierno de México ha afirmado que la soberanía consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente sus decisiones políticas en su interior, con independencia del exterior de manera que no reconoce en su territorio poder superior al del Estado ni poder exterior al que se subordine, con el ejercicio de la soberanía se construyen y reconocen intereses propios, metas colectivas y se promueve México ante el mundo.

Para que México defienda su soberanía, el gobierno dice que es indispensable que impere la ley en todo el territorio nacional, sin separatismos ni divisiones en el interior.²

Cabría preguntarse si ante el conflicto de Chiapas y la firma del TLC, en donde México compite comercialmente con países más desarrollados no se ha mermado su

² La soberanía al final del siglo XX, La soberanía: el valor más importante de nuestra nacionalidad. Internet dirección. www.inegi.gob.mx.

sobranía, sin embargo no es el objetivo del presente capítulo responder esta pregunta, más adelante tratare de proporcionar una postura al respecto y de sustentarla.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO IX

9. LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LOS BLOQUES COMERCIALES

9.1. Antecedentes históricos de los Bloques Comerciales y los Mercados Comunes

Después de la caída del Imperio romano continuó el surgimiento y el esparcimiento de la clase feudal por toda Europa en la llamada Edad Media. Durante este largo período no existieron Estados claramente definidos sino que prevalecían principados y reinados locales con formas antiguas de organización. La economía de la época se centraba en gran medida en la alquimia y en el cobro del peaje en un principio y posteriormente en la agricultura. Prevaleció una clase dominante y opresiva en donde los campesinos debían guardar lealtad a su señor y someterse a sus mandatos, los señores feudales a su vez debían someterse al rey o príncipe. Al centro se ubicaba la iglesia que contaba con la lealtad de todos, de hecho en la Edad Media solía considerarse a Europa como una sola unidad.

Cuando la ciudad santa de Jerusalén fue tomada por los infieles, comenzaron las cruzadas, mediante las cuales aprovecharon muchos siervos para escapar de los dominios feudales y se fueron a los Burgos en donde el comercio y el dinero eran abundantes, de hecho el florecimiento económico y comercial de ciudades como Venecia y Constantinopla se deben en gran parte a esas misiones.

Otras causas importantes de la decadencia del feudalismo fueron el aumento del nacionalismo y los constantes conflictos surgidos por el poder de la Iglesia, mismos que culminaron con la Reforma. Como consecuencia del crecimiento del comercio y de la industria primitiva, se creó una autoridad central con bastante fuerza en el ámbito nacional.

Como consecuencia de la Reforma y del fin del sistema feudal y con la ayuda de una nueva autoridad central, las nuevas naciones en formación dejaron de permitir que fuerzas exteriores tuvieran injerencia en los asuntos de la nueva clase comerciante, fueran estas fuerzas provenientes del extranjero o del Papa.

Así posteriormente se transformó la sociedad occidental de una sociedad agraria a una sociedad comercial e industrial, motivada en parte por el mercado de la lana (inicialmente en Gran Bretaña) cuando los nobles terratenientes se dieron cuenta de que les convenía más utilizar sus tierras para criar ovejas en vez de continuar su centenaria relación de arrendamiento con sus siervos.¹

Reitero que el derrumbe de los sistemas feudales, aún en América Latina, África y Asia se debe en gran parte al sentimiento de nacionalismo entendiendo como nacionalismo; el conjunto de valores, sentimientos y aspiraciones que caracterizan y definen a un pueblo en el concierto de las naciones.

Históricamente muchos pensadores, políticos y estadistas han soñado con la unión europea, desde la época de la Reforma. El Holandés Grotius, convocó a una conferencia para proponer la cristiandad de toda Europa, el francés Duc de Sully propuso una "Confederación Europea" en la que se propiciaría el libre comercio. Otros importantes hombres de la época como Leibniz, William Penn, Saint - Pierre, Rousseau, Bentham, Montesquieu, Lamartine, Victor Hugo, Garibaldi y Nietzsche compartían ese anhelo.

Tras la existencia de una nueva forma de organización conocida como nación-estado, los países europeos comenzaron a sentir escasez y se vieron en la necesidad de importar aquellos satisfactores que requerían y les eran insuficientes. Las potencias de aquella época fueron Inglaterra, Francia, Holanda y España, países que buscaron su expansión a través de las aventuras marítimas que emprendieron con éxito por que colonizaron otros territorios en los que además de asegurarse el comercio exterior y los

bienes que en ellos se encontraban, se les cerraron las puertas a otros países con respecto a esas nuevas colonias. De esta manera surgían bloques comerciales coloniales y prácticas monopólicas que prevalecerían de manera importante durante los siglos XVI y XVII y que culminarían con una mayor afluencia de comercio en la mitad del siglo XIX. Cabe mencionar que los bloques comerciales ponen limitantes a la libertad de trasladar mercancías de un país a otro y se limita a los países del bloque.

Después de este período de economía que se daba en forma de bloques entre países más o menos con un mismo nivel de desarrollo, en el siglo XIX, sucedió que Inglaterra con la revolución industrial se expandía de manera importante, acompañado esto al aumento de su tasa demográfica propiciando que abandonara los aranceles proteccionistas sobre todo en los alimentos ya que había que darles de comer a los obreros que trabajaban en la industria para exportar la manufactura. Esto ocasionó que Norte y Sudamérica, Australia y Levante exportaran sus cultivos a la Gran Bretaña. Para poder hacer frente a esta situación, el Reino Unido construyó grandes sistemas ferroviarios que les permitieran transportar sus bienes de consumo y de capital a las costas.

De esta manera se consolida en Europa y en otras partes del globo, el libre comercio entre las naciones.²

9.1.2 El GATT (General Agreement on Tariffs on Trade)

Antecedentes

Los antecedentes del GATT³ los encontramos en La Organización Internacional del Comercio (ITO; International Trade Organization), órgano especializado de la

¹ Michael Douglas. *El ABC de la Economía*. Harla, S.A. de C.V., 1986. págs. 1-47

² Dell Sidney *Bloques Comerciales y Mercados Comunes*. Fondo de Cultura Económica. Edit. México-Buenos Aires, pp 16-19

Malpica de La Madrid Luis. *Que es el GATT?* Edit. Grijalbo. pp. 13-17

Organización de las Naciones Unidas (ONU), que complementaría comercialmente al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial (BIRF). Formado en la Habana, Cuba en 1948.

Como nació el GATT

El GATT se inició de manera paralela a la Organización Interacional del Comercio, en lo que entraba en vigor la carta de la Habana, que buscaba eliminar restricciones al comercio y la reducción de aranceles aduaneros, surgió el Gatt como un mecanismo provisional, firmado el 30 de Octubre de 1947 por 23 países en Ginebra, Suiza. Sin embargo la carta de la Habana nunca entró en vigor ya que Estados Unidos la abandonó, por que algunos sectores de ese país se oponían a ciertas medidas restriccionistas. De tal forma el Gatt quedó como el único mecanismo jurídico que regularía el comercio internacional.

Que es el GATT

Es el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) o General Agreement on Tariffs and Trade por su nombre en Inglés; GATT. Este es un acuerdo Intergubernamental ó Tratado multilateral de comercio que otorga derechos y obligaciones a los países miembros. Su propósito principal es el de facilitar el comercio entre sus miembros. Algunos lo llaman "El club de los ricos".

Objetivos del GATT

Básicamente el acuerdo tiene como pilar cuatro objetivos fundamentales:

1º Las relaciones comerciales de sus países miembros, deben tener como consecuencia el logro de niveles de vida más altos.

2º Conseguir el pleno empleo, mayor ingreso real y demanda efectiva.

3º Utilización total de los recursos mundiales y;

4º Aumento de la producción y de los intercambios de los bienes y servicios.

Principios fundamentales

El acuerdo tiene cuatro principios fundamentales que a continuación se resumen:

1º No discriminación en el comercio.- Se basa en la cláusula de "Nación más favorecida" que evita la discriminación comercial a terceros países, igualándolos en ventajas.

2º Protección exclusivamente arancelaria.- La protección a la industria nacional, solo se hará mediante aranceles aduaneros para que el país en cuestión conozca el grado de protección y pueda evaluarlo con la competencia.

3º Procedimiento de consulta.- Ya se trate de países grandes o pequeños, este principio les da la oportunidad de buscar soluciones justas cuando sus derechos se vean amenazados por su contraparte.

4º Servir de Centro de Negociación.- Los países miembros pueden celebrar rondas o entablar negociaciones para negociar la reducción de aranceles y otras medidas proteccionistas, de manera que puedan tener mejores relaciones y resultados positivos.

9.1.3 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un acuerdo trilateral entre México, Estados Unidos de Norte América y Canadá que establece una *zona de libre comercio (ZLC)* entre sus territorios. Fue negociado y firmado en la administración del ex presidente de México; Carlos Salinas de Gortari, entró en vigor el primero de enero de 1994 y es un conjunto de reglas para normar los intercambios de capital, mercancías y servicios que, desde hace tiempo tienen lugar entre las tres naciones. El tratado debe proporcionar confianza y seguridad a inversionistas, importadores y exportadores. las mercancías se desgravarán de manera gradual sobre la base de la competitividad de cada

país en el bien o servicio de que se trate de manera que el tratado toma en cuenta el grado de desarrollo económico de cada país para los plazos de desgravación arancelaria.⁴

Objetivos del TLCAN

El texto oficial del tratado contempla los siguientes objetivos primordiales⁵:

- a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación fronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;
- b) promover condiciones de competencia leal en la ZLC;
- c) aumentar sustancialmente las posibilidades de inversión en los territorios de las partes;
- d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva los derechos de propiedad intelectual en cada una de las partes;
- e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
- f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del tratado.

9.1.4 La integración Latinoamericana

Los países de la América latina, comparten diversas características en común que les plantean la necesidad de integrarse; por una parte los une el aspecto geográfico, así como su pasado histórico por el hecho de haber sido conquistados y colonizados para posteriormente luchar por su independencia. También les es común su interacción constante con el imperialismo.

Esto nos lleva a plantearnos una vez más la cuestión de que si los países subdesarrollados como la mayor parte de los latinoamericanos, frente al imperialismo no

⁴ El punto anterior fué tomado de un discurso del ex Presidente de la Republica C. Carlos Salinas de Gortari en Los Pinos el 8 de diciembre de 1993.

quedan frágiles y expuestos a verse vulnerados en su soberanía nacional, de ahí nace la idea de la integración latinoamericana.⁶

Ya en los tiempos de Simón Bolívar y posteriormente Sandino y José Martí se plantean la necesidad de que los pueblos latinoamericanos tuvieran ciertos sentimientos comunes que les eran propios de acuerdo a sus orígenes, lengua, religión y sus tradiciones, sin embargo esto se quedó en la mayor parte de los casos del pasado en la retórica, la realidad es que realmente se alejaron unos de otros.⁷

En el pasado, políticamente Latinoamérica ha tenido intentos de integrarse, como ejemplo de lo anterior menciono al Grupo de la Contadora, al Grupo de Apoyo, al Grupo de los Ocho, y al Pacto Andino entre otros.

9.1.5 El Mercado Común Centro Americano (MCCA)

Este fue por mucho tiempo un ejemplo a seguir en los intentos de la integración latinoamericana sin embargo los conflictos armados y los problemas políticos detuvieron su evolución.

En estos años y los venideros se esperan mejores resultados para esta integración debido al apoyo de la Unión Europea, la zona de libre comercio que entro en vigor con México en 1996 y su pacto petrolero con México y Venezuela.

Centro América puede resultar una puerta interesante de acceso para México en su integración con Sudamérica, aunque cabe mencionar que la integración centroamericana en el ámbito internacional no representa un bloque importante.

⁶ Schaposnik C. Eduardo. "Crisis y proyectos para la integración de América latina" (Director del Instituto Latinoamericano de la Universidad Nacional de la Plata). Edit. El Día. México, 1988

⁷ Ibidem

9.1.6 La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

En un principio iniciaron esta Asociación Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile, posteriormente se integraron los países de Sudamérica y por último se integro México. La ALALC no se prosperó y terminó en el olvido.

El acuerdo de la ALADI se firmó en Agosto de 1980 por los miembros de la ALALC en el nuevo tratado de Montevideo y su objetivo general es promover el desarrollo económico y el progreso social entre éstos países y en un futuro establecer un mercado común en Latinoamérica.

9.1.7 El Mercosur

El Mercosur o Mercado Común del Sur de América, que conforman Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay se firmó en 1991 y entró en vigor en 1995 promueve el libre comercio y facilita los pasos aduanales entre estos países.

9.1.8 El Pacto Andino

Este lo integran Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela se firmó en 1959 en Bolivia, Chile lo dejó en 1976. No ha tenido seguimiento por los problemas políticos de la zona.

9.1.9 El Mercado Común del Caribe

Este esta formado por Las Bahamas, Barbados, Belice, Granada, Guyana, Dominicana, Jamaica, Montserrat, Antigua, Barbada, Anguila, San Vicente, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

9.1.10 El Grupo de los tres (G-3)

Lo forman México, Colombia y Venezuela. este liberó el comercio desde 1995 en un plazo de desgravación de 10 años.

9.1.11 El TLC de las Américas

En el año 2005, esta establecido que comience a funcionar el ALCA (Area de Libre comercio de las Américas), que involucra un mercado de 750 millones de habitantes con un Producto Interno Bruto combinado de 10 billones de dólares.⁸

Con relación a ésta Area de libre comercio, esta pendiente todavía que El Congreso de los Estados Unidos autorice al Presidente de los Estados Unidos (William Clinton) a sumarse a dicho tratado.

Fidel Castro, Presidente de Cuba dijo al respecto: "Alerto a las naciones de América Latina sobre los riesgos de un proyecto de integración con Washington que los llevará a una mayor dependencia". Castro exhorta a las naciones latinoamericanas a impulsar una "integración propia" a la que Cuba podría sumarse, "renunciando incluso a su soberanía".⁹

9.1.12 La Cuenca del Pacifico

La Cuenca del Pacifico no es propiamente una zona de integración comercial o económica, sino una integración geográfica dentro de la cual se encuentran todos los territorios cuyos litorales dan al Océano Pacífico. Por la situación geográfica de estos países, resulta importante.

⁸ Secofi. publicaciones en INTERNET dirección: www.secofi.gob.mx

⁹ Acuerdo TLC de las Américas. Diario REFORMA. Lunes 20 de abril de 1998.

Japón ha influido de manera determinante en el desarrollo de estos territorios. con lo que esta zona geográfica representa una gran área de oportunidad que no debe ser desaprovechada. Volviendo con Japón, su crecimiento económico y financiero es impresionante sobre todo al tomar en cuenta su derrumbe financiero en la postguerra, ya que hoy en día Japón es una potencia productiva con impresionantes avances tecnológicos, el mayor poseedor de activos en el mundo, principal exportador de capital y con las mayores reservas financieras representando la segunda economía y el tercer país en exportaciones en el mundo (solamente rebasado por E.U. y Alemania). El desarrollo nipón tuvo un impacto importante en el desarrollo de las economías de países del área del Pacífico como son Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong, Singapur, Tailandia, Malasia, Filipinas, Indonesia, Fiji, Nueva Caledonia y Naurú. En la zona existen ya diversas agrupaciones que cada vez tienen más fuerza. Son éstos últimos países (Los Dragones del Oriente) los que representan una potencia económica digna de tomarse en cuenta.

9.1.13 la Unión Europea

Por la relación del tema del presente trabajo con la importancia del estudio de la Unión Europea, consideramos que merece una especial atención, por lo que trataremos este tema en los apéndices de esta tesis.

9.2 La integración de México con el resto del mundo: pactos vigentes y en proceso.

Tratados en vigor

En los últimos años México ha puesto en vigor cinco acuerdos comerciales con países del Norte, Centro y Sudamérica.

1992: Acuerdo de complementación Económica con Chile

1994: TLCAN

1995: Tratados comerciales con Bolivia, Costa Rica, Colombia y Venezuela.

(grupo de los tres)

El 17 de Abril de 1998 México y Chile firmaron un Tratado de Libre Comercio y un convenio para evitar la doble tributación.

Tratados en proceso

Actualmente México lleva a cabo negociaciones con países de Centro y Sudamérica además de que está buscando un nuevo acuerdo con el Mercosur. Adicionalmente en junio de 1997 México inició negociaciones con la Unión Europea para iniciar un acuerdo en materia económica, política y comercial. Ya que hasta ahora sólo cooperan en asuntos relacionados con ciencia y tecnología.

En América Central, México ha iniciado negociaciones con El Salvador, Guatemala y Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá. Así mismo está por comenzar negociaciones con Belice.

En América del Sur está negociando con Ecuador, Perú, y Trinidad y Tobago. También con los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)¹⁰

9.3 La regionalización de los bloques económicos

En el presente sub capítulo y a manera de recapitulación de los anteriores, haré un intento por proporcionar al lector un panorama general de la conformación de los bloques de acuerdo a las regiones en los que estos se están presentando, basándome en los trabajos de Gregorio Vidal y Eugenia Correa¹¹, investigadores de la UAM y la UNAM respectivamente. Los autores mencionados sostienen que el mundo más que globalizarse se está regionalizando, comentan que incluso se puede hablar de tres monedas

¹⁰ Secofi, publicaciones en INTERNET dirección: www.secofi.gob.mx

predominantes de acuerdo a esta "regionalización"; El dólar americano, el marco alemán y el yen japonés.

Particularmente me parece importante la visión que hasta ahora no habíamos tratado en la presente tesis que plantean estos autores en cuanto a la presencia de "líderes" de esos bloques, de tal manera que identificamos a Estados Unidos como el indiscutible líder del bloque americano. Japón del bloque asiático, en la Unión Europea es difícil definirlo ya que, aunque Alemania podría encabezar al bloque, Inglaterra y Francia, son también potencias económicas con fuerte influencia en la zona, lo que si se puede observar es que la economía que organiza a las demás del bloque parece ser la más beneficiada con la relación del bloque. Por último parece que estos líderes de los bloques regionales parecen disputar entre ellos el comercio.

Un hecho preocupante en la integración de los mencionados bloques económicos, radica en los tamaños y las características de los países que los integran, un ejemplo claro de lo anterior se observa claramente en el TLCAN ya que Estados Unidos es superior a México y a Canadá.

9.4 El caso de Japón, Estados Unidos y América Latina: la soberanía de los países latinoamericanos.

Resulta interesante el fenómeno que se presenta en nuestros días en esta trilateralidad (Japón, Estados Unidos y América latina) según Barbara Stallings y Gabriel Székely¹² ya que nos sirve de referencia para demostrar que los Estados Unidos tienen una gran influencia en los países de Latinoamérica, vulnerando sus soberanías Nacionales

13

¹² Stallings Barbara y Székely Gabriel. Japón, los Estados Unidos y la América Latina. Hacia una relación bilateral en el hemisferio occidental? Edit. Fondo de Cultura Económica págs. 13-57

¹³ *Ibidem*

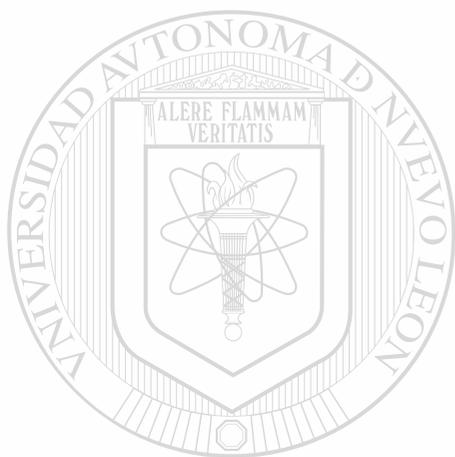
En la actualidad, Japón es el país que más apoyo financiero ha otorgado a los países subdesarrollados. sin embargo, en la creciente relación entre América latina (A.L.) y Japón, Estados Unidos (E.U.) no está tranquilo, seguramente tomará un papel de mediador. Los E.U. y América latina han tenido relaciones históricas conflictivas ya que Los E.U. en muchas ocasiones han intervenido en sus asuntos internos y violado sus soberanías de manera descarada y flagrante. En 1823, con la Doctrina Monroe los E.U. declararon que América latina era su "zona de influencia", llenaron de inversiones de todo tipo los países de A.L. Japón representa una relación interesante para A.L. ya que no existen muchas relaciones históricas entre estos, como dicen los autores antes mencionados, representa una "página en blanco por escribirse". en cambio las relaciones E.U. - Japón han sido no del todo positivas por las relaciones de dominación-subordinación histórica de los E.U. sobre Japón. Relaciones en las cuales también han existido violaciones históricas de la soberanía japonesa por parte de los E.U. como ejemplo podemos mencionar lo que ocurrió en 1854; el Almirante Perry forzó la apertura del mercado japonés, E.U. forzó a Japón a hacer cambios en su política agraria y a legalizar sus sindicatos.

Es evidente que Japón representa un rival para los E.U. por que muchas de sus empresas son más competitivas y rentables, el primer país es el principal exportador de capital en el mundo y E.U. es de los más endeudados. Los bancos japoneses tienen más de cinco veces el volumen de los préstamos en todo el mundo que E.U.

A principios de siglo Japón buscaba en donde colocar sus excedentes demográficos, y encontraron un buen lugar en América latina, desde entonces comenzaron sus relaciones. Para los japoneses, latinoamérica representa una zona sumamente interesante debido a la escasez de sus recursos naturales y el excedente en A.L., E.U. es el socio comercial más importante para la mayoría de los países de A.L., sin embargo, debido a las crisis latinoamericanas, E.U. ha presionado a Japón para que intensifique sus relaciones con A.L. para que los ayude a salir de su crisis, pero a Japón, le han dado temor las "verdaderas intenciones" al respecto, además de su

desconocimiento en la región. La realidad es que E.U. pone trabas e impide que Japón tenga un papel significativo en A.L. De cualquier manera los escenarios futuros en esta relación pueden variar y hasta ahora no existen más que conjeturas al respecto.

Por último resulta interesante, la tesis que sostiene que en el corto plazo el mundo se fragmentará en tres bloques comerciales; Europa, Asia Oriental y América encabezados por Alemania, Japón y los Estados Unidos respectivamente.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO X

10. SOBERANIA NACIONAL Y GLOBALIZACION

10.1 El fenómeno de la globalización

A la globalización ha hay quienes le llaman el "nuevo helenismo", por que en el helenismo se borraron las fronteras entre países y culturas, se mezclaron ideas religiosas, filosóficas y científicas. En lo que antes era la "religión de un Estado nacional" entre los griegos, romanos, egipcios, babilonios, sirios y persas. Así mismo a las antiguas plazas en la que se vendían mercancías y se difundían ideas y pensamientos locales, de pronto se convirtieron en una especie de "arenas mundiales" en las que se vendían mercancías que traían comerciantes de todo el mundo, también se propagaban ideas y pensamientos de otras partes del mundo y se escuchaban lenguas diversas. ¹ Se suele comparar el período del helenismo con el siglo XX en cuanto a la apertura mundial. Sofía Amundsen, dijo que en los tiempos modernos se puede hablar de un nuevo helenismo con diferentes protagonistas y otros dioses como el libre mercado, la democracia, el neoliberalismo, la privatización, etc.

Al nuevo helenismo se le llama globalización, para encontrar sus orígenes hay que buscarlos en los inicios del capitalismo, ya que esta es un proceso que bien se puede asociar con la mundialización del capitalismo que aunque hemos probado a lo largo de la historia que es el mejor o el menos malo de los sistemas económicos, también hay que reconocer que este trae consigo desequilibrio, por lo que vivimos en un desequilibrio global. Esta nueva forma de vida se está expandiendo por todo el mundo en los aspectos políticos, económicos, culturales y sociales.

Internet: Delgado M. Ovidio citando a Gaarder, Jostein El mundo de Sofía, madrid 1994 Edit. Sruela/Norma

En el presente siglo podemos considerar como un antecedente cercano a la globalización las dos guerras mundiales, en las que las naciones formaron alianzas para combatir a los enemigos. En los últimos años el proceso de la globalización se ha intensificado pasando a la mayoría de los aspectos de la vida de las naciones. Sin duda alguna, los avances tecnológicos en materia de comunicación han jugado un papel preponderante en la globalización, actualmente una persona puede comunicarse en segundos con otra al otro lado del mundo, en pocas horas puede volar en avión a otro país, lo que pasa en unos extremos del globo terráqueo puede ser transmitido por imágenes de manera simultánea en otro país. Hay un mercado financiero internacional que opera las 24 horas del día y una decisión que tome el gobierno de un país puede afectar al resto del mundo, así mismo se han intensificado las relaciones en todo el mundo, de manera que los acontecimientos que suceden en una localidad están relacionados con acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia y viceversa, a esto se le conoce como mundialización. En este orden de ideas, la globalización se presenta como una respuesta a un nuevo mundo, moderno y cada vez más complejo y competitivo.²

Giddens afirma que la globalización es “la manifestación de la radicalización del proyecto occidental de la modernidad y la mundialización de sus dimensiones institucionales.”³ Dicken define a la globalización como “un proceso espacial y temporalmente diferenciado hacia una forma más avanzada de internacionalización que implica un alto grado de integración funcional entre actividades internacionalmente dispersas”.⁴

Resulta interesante la idea de Dolffus⁵ cuando afirma que “el concepto de globalización está ligado a la idea de una humanidad que por primera vez funciona como un todo, como un sistema único, como un Sistema-Mundo cuya matriz y motor es el

² Ibidem

³ Internet. Op. cit. Giddens Anthony. Consecuencias de la modernidad. Edit. Alianza Universidad. Madrid, págs. 67-68, 1994.

⁴ Internet. Op. cit. Dicken Peter. Global Shift. New York, The Guilford Press. 1992

un todo, como un sistema único, como un Sistema-Mundo cuya matriz y motor es el capitalismo”. Para este autor, este Sistema-Mundo está conformado por varios subsistemas de manera que lo internacional es regulado por los Estados; “lo que fluye está bajo el control de sus fronteras y sujeto a acuerdos y tratados interestatales” éstos subsistemas (países) tienen su propia libertad por lo que su comportamiento no es lineal ni determinista, el funcionamiento de todo el sistema no es pronosticable.

De acuerdo al trabajo de Ovidio Delgado que he analizado en el presente capítulo, la economía global juega un papel preponderante en la globalización, esta economía global tiene las siguientes características:

- Ahora se producen más manufacturas y servicios que materias primas.
- Predominación del capital financiero sobre el capital productivo.
- La transnacionalización de la economía y la descentralización de la producción para aprovechar la mano de obra barata de la periferia (países subdesarrollados)
- Una nueva “división internacional del trabajo”.

Así mismo nos dice el autor que la globalización no es únicamente geoeconómica, sino también geopolítica, geosocial, geocultural y geoambiental.

Para Delgado ⁴ los siguientes seis puntos caracterizan a la globalización:

- 1º Transición hacia un nuevo orden político mundial basado en la expansión del sistema de Estado europeo, del neoliberalismo y de la idea occidental de la democracia liberal y el mercado libre.
- 2º Tendencia hacia la privatización del mundo y la creencia de que la propiedad privada es la base sobre la cual se debe construir el poder político y toda organización de la sociedad. En este sentido se enmarca la crisis del Estado Nacional.

³ Internet. Op. cit. Dollfus Oliver, “Geopolítica do sistema mundo”. o novo mapa do mundo. Fim de século e globalização. Sao Paulo, Edit. HUCITEC, págs. 23-45.

⁴ Internet Op. cit. Delgado Ovidio “La perspectiva geográfica de la globalización”. Trim. geográfico. No. 16 págs 21-28. 1996

- 3º El surgimiento de una *cultura globalizante* que se traduce en ideas, estilos de vida y otros aspectos que destruyen lo local, como la ropa, la comida rápida (McDonald's), ídolos musicales, música rock, el cine de Hollywood, la cultura "light", el arte pop y el consumismo.
- 4º Una nueva cultura caracterizada por el surgimiento de lenguajes verticales como el inglés y la informática.
- 5º El surgimiento de intereses de algunas naciones sobre otras y los llamados "patrimonios universales" como la Amazonia que es "patrimonio de la humanidad".
- 6º El Derecho transnacional en lo concerniente a temas que atañen al orden mundial como el combate a las drogas.

Es evidente que unos Estados se están aliando con otros para ser más poderosos e incrementar sus intercambios económicos para así mejorar el nivel de vida de su población, hay que recordar que el fin de la economía como ciencia social consiste en lograr satisfacer las necesidades de las personas asignando de la manera más eficiente los recursos que siempre son escasos ante necesidades ilimitadas. Los países que se queden fuera del proceso de globalización en estos tiempos, difícilmente podrán alcanzar el desarrollo que requieren.

En el presente trabajo me preocupa determinar que pasa con la soberanía nacional de los Estados y en particular con la soberanía del Estado Mexicano, ya que es evidente que la integración no siempre se da entre países con el mismo nivel de desarrollo por lo que mi preocupación se centra en la pérdida de soberanía que se teme que se presente al mantener relaciones comerciales entre naciones económicamente desiguales. ⁶

10.2 El aumento de las relaciones económicas en el ámbito internacional

Luis Rubio ⁹ dice al respecto que de treinta años a la fecha, en el ámbito mundial se ha incrementado la fuerte tendencia a la globalización económica, es decir se han modificado un grupo de economías nacionales interdependientes en una sola economía global con procesos de producción y comercialización en todo el mundo en función de sus ventajas comparativas.

En los sesentas, las potencias dejaron de ser sólo militares para convertirse en económicas surgió por ejemplo el grupo de los "Tigres del Oriente" (Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur) como un grupo económico importante, La Comunidad Económica Europea (ahora Unión europea) y recientemente el bloque de América del Norte.

La creación del FMI y del BIRF, en 1944 para apoyar a las economías devastadas por la segunda guerra mundial fue un indicador de la importancia que se daría a las relaciones económicas de los países a partir de ese momento.

Posteriormente el bloque de los países comunistas comenzó a debilitarse, cabe recordar que estos países mantenían economías estatistas. Los países subdesarrollados comenzaron a observar la importancia de organizarse e integrarse para unir sus fuerzas y darse apoyo en lo económico.

Organismos como la ONU desde 1962, le han dado importancia al orden económico internacional. Así sucesivamente hasta nuestros días, los intercambios comerciales, la inversión extranjera, la presencia empresarial en el extranjero, etc. ha sido una práctica cada vez más cotidiana.

⁹ Ibidem

10.3 Implicaciones de la globalización en las empresas, los Estados Nacionales y el Estado mundial

Heinz Dieterich Steffan ¹⁰ analiza a profundidad un aspecto muy importante, el de la Globalización, el ámbito empresarial y sus repercusiones sobre los Estados Nacionales y lo que él llama el Estado mundial. Me parece interesante el estudio de este autor alemán, por que además de que hace observaciones sobre la globalización desde las perspectivas de los consorcios transnacionales y nos hace ver de que manera pierde fuerza el Estado Nacional lo que ocasiona la merma de su soberanía.

Explicaré en que consiste el estudio de Dieterich; el autor se dirige a la globalización como a la "Aldea global", se refiere al nuevo orden mundial y afirma de manera que considero muy acertada, que el "espíritu" de esa Aldea global lo constituyen las empresas transnacionales. En los años sesentas existían 70,000 empresas de este tipo, actualmente existen más de 37,000. Las ventas totales de todas estas empresas son superiores a las operaciones realizadas por todo el comercio mundial. La mayor parte de las transnacionales pertenecen a Estados Unidos, de ahí que se ponga en el centro de su estudio a este poderoso país. De las diez transnacionales más grandes del mundo, seis son japonesas, tres estadounidenses y una británica-holandesa. 435 de las 500 empresas transnacionales más importantes pertenecen al llamado G -7 o grupo de los siete que integran Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Italia, Francia y Canadá. De América latina hay dos empresas brasileñas, dos mexicanas y una venezolana que producen petróleo, servicios financieros y telefonía lo que refleja la falta de potencial industrial en el mercado latinoamericano el contexto mundial.

¹⁰ Rubio Luis F. El acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá, camino para fortalecer la soberanía. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. México, 1991. Edit. Diana 2a reimpresión, pág. 18

¹¹ Dieterich Heinz y Chomsky Noam. La Sociedad Global. Edit. contrapuntos 1997. págs 49-75

No hay que perder de vista la importancia de estas transnacionales en las economías de las naciones, tan sólo en Estados Unidos de 1989 a 1991 el 90% del crecimiento del país se logró gracias a sus exportaciones y el 66% de éstas fueron realizadas por sus transnacionales.

Pasemos ahora a lo que llama Konrad Seitz la "guerra económica global", que para Dieterich es un punto central en este estudio ya que se trata de un asunto de seguridad nacional para los poderosos ya que estos se disputan la riqueza del planeta. En el pasado en las guerras se disputaban territorios es decir, se hacían conquistas coloniales, pero ahora se realiza esta guerra por la tecnología. Mientras que en regiones prevalecen ideas del siglo XIX, por ejemplo *Sadam Hussein* trató de conquistar el territorio de Kuwait por su petróleo. La guerra tecnológica es consecuencia de las utilidades de estos productos que permiten pagar altos sueldos, contrario a lo que se paga en países que se conforman con la producción de coches, acero, etc. descuidando la alta tecnología lo que trae como consecuencia el pago de bajos salarios, como en los casos de México y Corea.

Europa y Japón llevan a cabo una "guerra silenciosa" ya que la primera tiene un importante atraso tecnológico junto a Japón por lo que Europa debe tener mucho cuidado al respecto por que si las empresas transnacionales japonesas superan a las europeas, Europa dejará de ser una "región de primer rango en el mundo". Lo que es una realidad es que las naciones de primer rango, dominan a las de segundo y tercer rango.

El petróleo representa un factor sumamente delicado en la globalización, por ejemplo las reservas de petróleo de los cuatro Estados centroasiáticos son superiores a las de Alaska, por lo que cuando se agoten las reservas de Alaska y del mar del norte, estos podrían proveer al primer mundo del energético. Lo mismo pasa con el petróleo de México y otras partes del mundo, por este y otros asuntos las grandes potencias consideran asuntos de seguridad nacional el control sobre el tercer mundo.

Los Estados Unidos según Dieterich - postura a la que me agrago - representan uno de los centros de poder más importantes en el proceso de globalización. su victoria en la segunda guerra mundial. les permitió obtener el conocimiento tecnológico y científico de la Alemania nazi, la victoria en la guerra fría les permitió lo mismo, esto les da un margen importante de ventaja frente a los europeos y japoneses.

La siguiente reflexión de Dieterich me parece muy importante. nos dice que “La necesidad expansionista en los siglos XVIII y XIX se dio como colonialismo, en el siglo XX como imperialismo y actualmente como globalización”. Pero la realidad es que el planeta está subordinado al capital en nuestros días y ahora esta subordinación nos hace parecer una sociedad global controlada por el capital y el espacio cibernético (cyberspace).

En el análisis de Dieterich es interesante observar el hecho irónico que sucede en nuestros tiempos, en los que existe una desproporción abismal entre la relación que existe entre el Estado-Nacional y la autonomía de los mercados internacionales. así como entre el capital productivo y el especulativo, la tecnología y el 30% de desempleo en el mundo, etc. lo que hace difícil estar de acuerdo con los cambios que vivimos por que no sabemos a ciencia cierta si son positivos o negativos.

Resulta evidente que para el poderío de las transnacionales, es de suma importancia que los Estados Nacionales procuren la conservación de las democracias liberales. Todo sistema de clases sociales, concretamente todo sistema capitalista se basa en cuatro formas de poder: económico, político, militar y cultural, destacando de gran importancia el económico y el militar, el primero representa el éxito de las transnacionales y sus ganancias, y el segundo representa la seguridad de la clase burguesa tanto hacia el interior como hacia el exterior del Estado. Sin embargo la clase política sigue siendo la más importante por su poder político y militar.

Cada vez crece más el interés de las potencias en los procesos electorales de los Estados-Nacionales, sobre todo de los que quieren tener una influencia.

Con el siguiente ejemplo Dieterich nos muestra la fuerza de las transnacionales sobre los Estados Nacionales; el embajador Lars Anell, embajador de Suecia ante la Unión Europea comenta que las empresas Ericsson y Volvo amenazaron a Suecia de invertir 50 mil millones de coronas suecas fuera de suecia si no se integraba a la Comunidad Económica Europea, por lo que comenta Anell que Suecia necesita a Ericsson, pero Ericsson no necesita a Suecia.

Me sumo al autor cuando dice que el Estado a perdido potestad y en consecuencia soberanía nacional frente a las empresas transnacionales ya que por un lado estas corporaciones tienen creatividad para expandirse, cosa de la cual carece el Estado y por otra parte esta creatividad les da un enorme poder económico que convierte a estas corporaciones en las verdaderas autoras del desarrollo económico de los Estados y los gobiernos cumpliendo la función de apoyo de estas. El presidente Clinton en un foro en 1995 que tenía el objeto de definir las relaciones económicas del siglo XXI declaró que el sector privado es la clave del desarrollo de América.

El llamado tercer mundo reitero una vez más, es el que se vuelve más vulnerable en su soberanía debido a la expansión del capital y a la jerarquización del poder internacional por lo que pierde autodeterminación. Se puede afirmar según el autor que en el orden mundial, la cúspide del poder se encuentra en manos de una pequeña "oligarquía internacional". De lo anterior se desprende que "las relaciones del Tercer Mundo bailan según la melodía que le tocan las multinacionales de la comunicación masiva y las agencias de propaganda estatal". El primer mundo exige democracia internacional (p.e. Cuba,) pero éstas elites u oligarquías internacionales habría que preguntarse que tan democráticas son.

10.4 La globalización en México

Benito Solís Mendoza ¹¹ nos dice que Porfirio Díaz dijo esta frase que nos muestra las tendencias a futuro de las relaciones entre México y los Estados Unidos: “Tan lejos y tan cerca de los Estados Unidos” con esto quiso decir que tenerlos de vecinos implicaría muchos problemas y ajustes en lo político y en lo económico. no se equivocó.

Países que como el nuestro siguieron un esquema de economía centralizada, de pronto se vieron en la necesidad de cambiar esta situación, arrastrados por las corrientes de la apertura al libre mercado en casi todo el mundo. México no fue la excepción. En 1945 con el final de la segunda guerra mundial, se vio en la necesidad de escoger uno de entre dos caminos, el primero consistía en permitir las importaciones masivas, con el riesgo de perder las empresas locales y la segunda de cerrar la economía para permitir el desarrollo de la industria mexicana cerrándole el comercio exterior. Se optó por esta segunda opción, a este modelo se le llamo “Política de sustitución de importaciones” en la cual, el país debía producir todo lo que necesitaba apoyándose en el proteccionismo a través de la imposición de elevados aranceles, tramites complicados y permisos previos a las importaciones de aquellos bienes provenientes de sectores que México necesitara proteger reduciendo de manera tajante el comercio internacional sin embargo, México como todos los países que han seguido esta política, enfrentó serios problemas en su balanza de pagos.

La consecuencia positiva de la medida fue el desarrollo de la industria de nuestro país, pero las consecuencias negativas fueron más significativas, por una parte se tuvo un déficit externo importante y por otro lado se concentraron las poblaciones rurales en las grandes ciudades ya que las empresas trataban de estar cerca del mercado interno al no competir hacia el exterior y las personas trataban de estar cerca de las fuentes de trabajo.

Solís Mendoza, Benito. Rubli K. Federico. México hacia la globalización pags. 17, 20-23 Edit. Diana

La opción para salir de esta política, fue la apertura económica y la integración de México a los bloques mundiales liberando los precios de los productos a las libres fuerzas de la oferta y la demanda dejando que los bienes y servicios fluyeran de manera libre y quitando el proteccionismo de la mayoría de los bienes y servicios, concentrándose en aquellas áreas en las que el país es más competitivo. De tal forma que México se integró al Gatt en 1985, al TLCAN en 1994 y posteriormente se ha sumado a diversos acuerdos comerciales con otros países. Podemos identificar 1982 y con mayor fuerza 1988 con la llegada a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari que México puso énfasis en la “modernización”, haciendo profundos cambios.

Andrea Revueltas¹² comenta que en el proceso de globalización de la economía, las naciones que desarrollen avances significativos en robótica, electrónica, telecomunicaciones, informática, biotecnología, etc. serán los que obtengan el control de los mercados, de manera que los grandes consorcios que identificábamos en el capítulo ocho de esta tesis, establecen filiales de manera estratégica en otros países con el objeto de conquistar mercados. Pero aquí es en donde entran los países subdesarrollados como, ahí que decirlo, México (o en vías desarrollo) ya que estos consorcios llevan su maquinaria pesada y sus contaminantes a estos países en donde la regulación al respecto es por mucho más blanda que en sus países o bien optan por instalar sus maquilladoras en países como el nuestro por su mano de obra barata.

Las potencias económicas utilizan medios de presión a los países como México para tener un cierto control sobre ellos a manera de cuidar a la vez sus intereses propios creados en naciones como la nuestra. A México se le ha presionado (por parte de Estados Unidos primordialmente) con la deuda pública y los apoyos financieros, y para ejemplificar esto, mencionaré el caso reciente de la “certificación” con la que Estados Unidos pretende controlar a México y presionarlo para que combata de manera eficiente el narcotráfico y al respecto quiero hacer un paréntesis y hacer algunos comentarios que me parecen pertinentes sobre el trabajo de Peter Smith quién asegura que el narcotráfico

es uno de los problemas que mayormente afectan nuestro mundo actual, tan sólo en Estados Unidos las ventas de drogas superan por dos las ventas totales de las 500 empresas más importantes identificadas por la revista Fortune. Al respecto en América existen tres opciones para combatir este problema. el primero consiste en atacar su producción, es decir combatiendo con la fuerza pública a los productores en Colombia y México, la segunda opción consiste en combatir el consumo, es decir disminuir a través de campañas publicitarias o de manera más drástica mediante la legalización de las drogas en Estados Unidos principalmente. que es el mercado consumidor más importante de drogas en el mundo (en E.U.A. 37 de cada 100 personas usan drogas. en Europa el número es por poco menor y en México es nueve veces menor que en E.U.A.) y destino de la mayoría de las drogas producidas en Centroamérica mismas que pasan por México para llegar su destino.

Hice un énfasis en éste tema por que la posición de México al respecto debe seguir siendo la de proteger su soberanía nacional evitando que los Estados Unidos le impongan condiciones para un problema que no sólo es de los dos países sino que en gran medida es provocado por ellos. ya que al disminuir la demanda, desaparece la oferta ya que se hace poco atractivo el precio de la droga. Sin embargo el problema es complejo ya que México requiere de los apoyos financieros que Estados Unidos le proporciona y tendrá que prescindir de ellos si no sigue las disposiciones impuestas.¹³

Regresando al trabajo de Andrea Revueltas. hace dos interesantes reflexiones que sustentan mi hipótesis; Primero la globalización inevitablemente lleva a una relación desigual en el comercio y segunda, la regionalización se lleva a cabo en Europa, Estados Unidos y Japón, y esto provoca peligrosas tensiones internacionales.

¹³ Revueltas Andrea. Globalización. Economía y proyecto Neoliberal. Op. cit. págs. 103-115

¹⁴ Smith Peter. compilador. El combate a las drogas en América. Fondo de Cultura Económica, México, 1993

El TLC representa una oportunidad para el desarrollo económico de México, pero también una amenaza si los Estados Unidos imponen sus condiciones y nos subordinan a ellos de acuerdo a sus intereses.¹⁵

Resulta sumamente interesante la visión que tiene Isabel Turrent¹⁶ con respecto a la globalización, ella dice que “los procesos de globalización se caracterizan por que no hay fronteras nacionales o jurídicas que los detengan y porque pueden expandirse velozmente aun entre las comunidades más distantes del mundo, transformando la economía, las formas de gobierno y las costumbres de millones de años”.

De acuerdo con Isabel Turrent, la globalización implica para algunos analistas un instrumento “imperialista” que utilizan los países más poderosos para tener el control de los países del tercer mundo, situación que merma enormemente su margen de acción. Sin embargo hay quienes creen que la globalización lleva a las economías mundiales a expandirse por lo que todos los gobiernos deberían estar abiertos a recibirla.

La globalización ha tenido influencia en millones de personas en tres aspectos fundamentales, comenta Isabel Turrent: en primer lugar en el económico ya que los productores han tenido que cambiar sus procesos productivos, han realizado alianzas estratégicas y las mercancías ahora se producen para un mercado mundial y no sólo nacional. En segundo término la globalización ha transformado las estructuras financieras y de crédito. Y tercero, tiene un efecto en el campo de las percepciones, ideas y creencias de la gente, es decir, cambia las culturas.

Isabel Turrent coincide con los autores anteriormente mencionados en este trabajo en lo que respecta a que la globalización es producto de los cambios tecnológicos y ella agrega, a la creciente movilidad del capital. Los grandes capitales se caracterizan por que no tienen fronteras que los detengan, se mueven velozmente de acuerdo a los niveles

¹⁵ Ibidem

Turrent Isabel. Periodico EL NORTE. Monterrey, N.L. a jueves 9 de Abril de 1998

salariales, los impuestos y las materias primas baratas, transformando las economías, los gobiernos y a las personas.

No puede estudiarse la globalización sin reconocer que así como tiene desventajas, tiene enormes ventajas, ejemplos de éstas últimas es el progreso que generan tanto en los países de donde se originan las grandes empresas sino también en los países en los cuales invierten, por de que dan acceso a los consumidores a una gama enorme de bienes y servicios a un bajo costo y con excelente calidad, además del empleo que generan entre otros beneficios. Los problemas son igualmente importantes; los nuevos actores como las empresas internacionales los centros tecnológicos y los medios de comunicación masiva están jugando un papel preponderante debilitando los Estados. La globalización erosiona el poder político del Estado y a la democracia. Afecta a los gobiernos en su política fiscal cambiando a otra nación sus plantas industriales si les aumentan los impuestos, pueden incrementar o hundir el tipo de cambio de la moneda, quebrar alguna empresa nacional que les haga competencia o incluso desatar crisis económicas regionales o mundiales (el efecto Dragón es un ejemplo de lo anterior), la ecología en ocasiones se ve afectada por las empresas extranjeras y por último un asunto preocupante es el alcance que tiene la publicidad masiva para penetrar y crear necesidades de consumo artificiales en la población. Un ejemplo reciente es el de la muerte de la princesa Diana que trastornó y arrancó lágrimas a muchas personas en México, siendo que la princesa probablemente nunca puso sus ojos en este país y sin embargo, la población en ocasiones se muestra indiferente o ignorante ante las muertes de indígenas mexicanos o tan sólo en su marginación.

La globalización es una realidad incuestionable en nuestros días, y aunque no se sabe a ciencia cierta que rumbo tomará en el futuro, lo que sí es un hecho es que esta será dominante en el siglo XXI por lo tanto México al igual que el resto del mundo debe tomar de ella lo mejor, y protegerse de los problemas que la acompañan.

Para la Doctora Lourdes Arizpe, subdirectora internacional de cultura de la UNESCO¹ existe una preocupación generalizada en el ámbito mundial con respecto a la pérdida de identidad nacional, ya que los medios de comunicación nos están desculturizando, es en donde la cultura juega un papel primordial para conservar la identidad nacional pero al mismo tiempo hay que aprender a vivir en un mundo globalizado. Para ésta destacada antropóloga mexicana, el debate se centra hoy en México y el mundo entre el nacionalismo y el cosmopolitanismo. Ella propone algo que me parece fundamental; construir nuestra identidad a través de lo local pero sin perder en ningún momento la visión global que ahora requerimos todos los seres humanos que vivimos en sociedad.

Así mismo, Arizpe afirma que es indispensable que para poder convivir en la "aldea global", prevalezca siempre lo que ella llama la ética global, que debe estar basada en dos principios básicos: los Derechos Humanos y la Democracia.

La doctora Arizpe, dice que ahora tenemos que aprender a identificarnos primeramente con una identidad y una región local, después una microregional, seguida de una regional y finalmente por una macroregional.

Por último y, me parecen de gran importancia sus palabras, la subdirectora de cultura de la UNESCO recomienda que las personas tomen de las otras culturas lo que consideren mejor pero que conserven la propia, esto puede ser de gran utilidad, ya que si se maneja de manera positiva, va a resultar en una retroalimentación global que nos permita ser mejores cada vez, de tal forma que se debe reconocer en todo momento la cultura local como la propia pero también se debe reconocer, aceptar y respetar no sólo la cultura de los otros países sino también sus etnias, raíces, etc. "se tiene que reconocer que podemos vivir en armonía las diversas culturas". "En el proceso de globalización que

¹ Arizpe Lourdes, *Detrás de la Noticia*, programa de Televisa conducido por Ricardo Rocha, entrevista en París, Junio 14 de 1998.

estamos viviendo. México debe tener confianza, y debe darse cuenta que tiene mucho que aportar a la comunidad internacional”.

Para el Director del reconocido museo de Louvre, Pierre Rosenberg, incluso el arte contemporáneo, corre el riesgo de homogeneizarse con la globalización.¹⁸

Por su parte, Hubert Vedrine, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, enfatiza *en* que en un mundo globalizado, se deben de crear foros internacionales en donde se discutan los problemas que aquejan a todo el mundo como las crisis financieras que se están presentando como consecuencia de un mundo globalizado, o problemas internacionales como las guerras, los genocidios, la tecnología, la sanidad, etc. El Ministro francés considera que el mundo lentamente, pero está avanzando positivamente.

19

10.5 La Globalización y la Economía Mexicana

Durante 1997 los resultados macroeconómicos superaron a los esperados, el PIB tuvo una tasa de crecimiento del 7%, el empleo tuvo también una gran mejoría al disminuir la tasa de desempleo abierta de 4.1% en 1996 a 2.8% en 1997, la industria manufacturera creció alrededor del 5%. (gracias a la apertura comercial)

La tasa de inflación mantuvo una *tasa descendente*.

La balanza de cuenta corriente cerró con un saldo negativo mayor al que se tenía pronosticado (7.315 millones de dólares) quedando la balanza comercial con un saldo positivo de 624 millones de dólares ya que las exportaciones crecieron de manera sorprendente (110.432 millones de dólares). Sin embargo en los servicios factoriales como siempre, (intereses y otros) se registró un déficit de 12.906 millones de dólares.

¹⁸ Rosenberg Pierre Director del Museo de Louvre. Idem

¹⁹ Vedrine Hubert, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Idem

En la cuenta de capitales destacó el crecimiento de la inversión extranjera directa que registró 12,101 millones de dólares lo que representó un incremento del 48.13% de incremento con respecto a 1996.

Los activos internacionales netos (reservas internacionales) se incrementaron en 13,511 millones de dólares, cifra importante si consideramos que la estimada era de 2,500 millones de dólares.

El tipo de cambio se mantuvo estable al igual que las tasas de interés hasta octubre y noviembre que se presionaron a consecuencia de la volatilidad de los mercados externos, que se alteraron como consecuencia de la crisis asiática.

El saldo de las finanzas públicas resulto deficitario en 24,555 millones de pesos corrientes negativos lo que representó -0.76% del PIB.

Balance Presupuestal del Sector Público, 1997
(millones de pesos corrientes)

Balance Público*	Monto	% del PIB
Balance Presupuestal	(24,555)	-0.76%
Ingresos	730,441	22.64%
Petroleros**	267,433	8.29%
No petroleros	463,009	14.35%
Gobierno Federal	321,666	9.97%
Organismos y Empresas	141,353	4.38%
Gastos	751,997	23.30%
Programable	515,073	15.96%
No Programable	236,934	7.34%
Intereses	129,596	4.02%
Otros	107,329	3.33%
Org. y Emp. de Control Dir.	3,543	0.14%

* Incluye ingresos extraordinarios por venta de empresas

** Excluye impuestos pagados por Pemex

Fuente: SHCP

Situación Actual

(Mayo de 1998)

La crisis del sudeste asiático que se ha desencadenado desde mediados de 1997, ha seguido afectando a los mercados financieros mexicanos (al igual que al resto de los mercados emergentes; Brasil, Argentina, Corea, etc.) ésta situación ha tenido consecuencias muy negativas en la Bolsa Mexicana de Valores como una gran volatilidad de los mercados.

Por otra parte, debido a la sobre oferta internacional de petróleo, los precios bajaron considerablemente, lo que ha ocasionado recortes al gasto público contemplado en el presupuesto de egresos de la federación, ya que los ingresos para éste año no serán los pronosticados. El déficit en la cuenta corriente se ha financiado con el superávit de la cuenta de capitales. En el año se estima que habrá un déficit de 15,000 md en la cuenta corriente (3.5% del PIB) Sin embargo México, Venezuela, Arabia Saudita y últimamente Irán acordaron un recorte adicional de 450 mil barriles diarios de su oferta de crudo con el objetivo de que su precio tenga mejores niveles en la segunda mitad del año.

Expectativas Económicas

Las expectativas de crecimiento económico del primer trimestre de 1998 se revisaron positivamente, los pronósticos de inflación (13.72%), tasas de interés (17.19% en diciembre) y tipo de cambio (\$9.05 por dólar al cierre del año) aunque cabe aclarar que éste cálculo de inflación no considera un último incremento en la tortilla que incrementa el estimado. Sectorialmente se estima para el año una baja del 0.1% en el sector agropecuario, crecimientos de 6.5% para el sector industrial y 5.1% para el sector

servicios. En lo que respecta al empleo se estima que se crearan 560 mil nuevos empleos lo que representa un incremento del 5.2% en el número de asegurados en el IMSS. En lo que respecta a la demanda agregada, se espera que el consumo privado aumente un 5.3% y la inversión privada un 5.3% mientras que dentro del gasto público se prevén aumentos del 1.6% en el consumo y de 1.8% en gasto en inversión. Se considera que habrá un déficit fiscal del 1.5% del PIB. En lo que se refiere al sector externo, se espera un déficit. Los analistas del sector privado señalan que los factores internacionales podrían limitar el crecimiento esperado, especialmente las referentes a los precios del petróleo y a las cuestiones referentes a la crisis asiática, la debilidad de los mercados externos y la posibilidad de los aumentos en las tasas de interés norteamericanas.¹⁰

Los efectos de la globalización en la economía mexicana se pueden percibir claramente; por una parte, dependemos en gran medida de los inversionistas extranjeros que especulan en los mercados financieros, de manera que ante cualquier indicio de inestabilidad ya no sólo interna, sino también externa, retiran de manera muy rápida (de manera electrónica) sus inversiones provocando colapsos financieros, al no haber inversiones en Bolsa, las empresas del sector privado dejan de captar recursos baratos para propiciar su expansión y el Gobierno deja de recibir recursos para financiar su gasto corriente y para controlar el circulante. Por otra parte, la falta de ingresos estructurales por parte del Gobierno Federal, han ocasionado que dependa en gran cantidad de las exportaciones petroleras, por lo que al bajar el precio internacional del petróleo, se desequilibren sus finanzas públicas.

Los números macroeconómicos en México no son tan malos sin embargo, los beneficios de esas cifras aun no se perciben en el grueso de la población. Los diversos tratados de Libre Comercio, que tiene México, principal el TLCAN han logrado incrementar sustancialmente nuestras exportaciones, sobre todo las exportaciones de la industria manufacturera, así sucesivamente otros renglones de la economía han tenido mejoras pero otros aspectos como la inflación es preocupantes, no sólo por que la

Grupo Financiero Banorte, Departamento de Análisis Económico

inflación es calculada con base a una canasta (Índice Nacional de Precios al Consumidor) "muy básica" que no representa un incremento real ya que no considera muchos productos que son consumidos, por lo que los mexicanos no logramos recuperar nuestro poder adquisitivo, de manera que no sólo es difícil para las mayorías tener lo suficiente para vivir desahogadamente sino que es prácticamente imposible ahorrar. Por otra parte, al descontarle la inflación a las tasas de interés nominales, resulta que éstas apenas y alcanzan a cubrir la inflación y en otras ocasiones ni siquiera eso.

El problema de la pobreza en México y de la distribución del ingreso son serios.

Carlos Jarque²¹ nos dice que en 1984, el 10% de la población con un nivel de vida elevado (los ricos) recibieron más del 30% del ingreso total, en cambio el 30% de la población más pobre, tan sólo recibió menos del 10% del ingreso total. Para 1992 ésta brecha se había hecho aun más amplia, para ése entonces en el territorio mexicano con cerca de 2 millones de kilómetros cuadrados, con una población asentada en más de 150,000 localidades, presentaba condiciones socioeconómicas de lo más variadas, se estima que en 1984, en las zonas consideradas como urbanas por tener más de 2500 habitantes, 4.3 millones de personas se encontraban en una situación de pobreza extrema, para 1989 esa cifra se incrementó en 6.5 millones de personas. En 1992 un total de 4.8 millones de personas se encontraban en pobreza extrema. Hoy en día el número es alarmante y no se aprecia que la globalización este mejorando ésta tendencia.

Se considera que una familia vive en una situación de pobreza extrema si:

a) Habita en una vivienda construida con materiales precarios, que no cuente con los servicios básicos de agua, luz y drenaje y, que los miembros en edad de recibir una educación básica, no la reciban.

²¹ Jarque Carlos. Estabilización macroeconómica, pobreza y bienestar en México, 1992

b) Cuando el ingreso total del hogar sea menor al valor de la canasta básica alimentaria.

Se considera que la población intermedia, es aquella que recibe como ingreso más del valor de la canasta básica pero dos veces menor a dicha cantidad y por último los hogares con nivel bienestar superior al intermedio cuyo ingreso es superior en dos veces la canasta básica. En 1992 se calculó que el 16.1% de la población se encontraba en pobreza extrema, el 27.1% eran hogares intermedios y el 56% superiores al intermedio. La inflación es sin duda uno de los factores que más afectan a los grupos poblacionales de escasos recursos.

Si el hecho de que México forme parte de la globalización se va a traducir en un mejor nivel de vida para los mexicanos, se justifica la firma de acuerdos comerciales con el resto del mundo, ya que mientras las grandes empresas mexicanas (Cemex, Telmex, Vitro, Alfa, etc.) y las empresas extranjeras que residen en nuestro país son cada vez más rentables, una gran parte de medianas y microempresas han cerrado desde la apertura comercial y otras tantas están a punto de hacerlo. Creo que la situación actual - independientemente de las cifras y los pronósticos macroeconómicos - no es muy alentadora. México debe anticiparse a los efectos de la globalización, es decir a los problemas internacionales que puedan seguir afectando a nuestro país.

Nota: Ver gráficas en los anexos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XI

11. LA PERDIDA PAULATINA DE LA SOBERANIA

Hasta este momento he intentado definir de manera amplia al Estado, la soberanía y los procesos de integración de la comunidad internacional, sus beneficios y perjuicios, analizando algunos puntos importantes de la relación entre la soberanía y dicha integración. En el presente capítulo, pretendo hacer de éste el punto central de esta tesis, haré un intento por dar respuesta a mi hipótesis central en la que tratare de comprobar que "La globalización tiene como consecuencia la pérdida de parte de la soberanía de los Estados Nacionales" Lo importante será definir hasta que punto se pierde la soberanía y que convenientes e inconvenientes tiene la globalización al respecto tomando en cuenta diferentes puntos de vista al respecto. Revisaré entre otras cosas la Constitución Mexicana para determinar si la integración de México con el mundo tiene fundamentos legales.

11.1 El problema metodológico

La soberanía, como apuntaba en capítulos anteriores, es al igual que la justicia, la libertad o la democracia, un valor de trascendencia y evolución histórica. La soberanía es muy antigua, y su vigencia es muy larga, la diferencia radica en que en cada contexto social y en cada época la soberanía cambia de modalidad pero, como medir la pérdida de soberanía? Si partimos del hecho de que todos los Estados tienen el derecho a la soberanía, no es posible medirla propiamente pero si se le pueden reconocer "graduaciones", de manera que se puede identificar si en una nación, se está perdiendo soberanía con respecto a tiempos anteriores o bien, comparándola con otras naciones.

11.2 Efectos de la globalización en los países periféricos

Como países periféricos me refiero a aquellos países que se encuentran cerca de los que son considerados como centros de poder, en otras palabras, hablo de los países desarrollados y de los subdesarrollados. El proceso de globalización está aumentando la brecha entre ambos.

Delgado en la citada obra ¹ hace una analogía interesante cuando compara el capitalismo global con un “gran casino mundial” en el cual escribe; las cartas malas de la baraja le corresponde a la periferia amén de que algunos jugadores tienen las cartas marcadas”. El capitalismo global necesita de un mercado global, en el que aquellos mercados de la periferia que no puedan competir con el mercado global muy probablemente desaparecerán. La construcción del mercado global es interés de las empresas globales y participar en éste mercado no es fácil, tiene sus costos ya que este capital siempre busca los mejores “pastos”. Mencionemos unos ejemplos de los costos que puede traer consigo el pertenecer siendo un país subdesarrollado al mercado global; hay países que han utilizado la pobreza como una ventaja comparativa ya que los salarios más bajos han permitido que los países desarrollados inviertan en ellos aprovechando esa ventaja conocida como “dumping laboral”. Como ejemplo de lo anterior, Delgado nos pone el ejemplo de la empresa transnacional Nike, en donde un país de la periferia que este interesado en competir con Indonesia y crear las condiciones para que Nike instale en él una de sus plantas, deberá fijar salarios por debajo de los US\$2.30 diarios, lo que resulta casi dos y media veces más bajo que el salario de Colombia. ²

De acuerdo con importantes pensadores contemporáneos a nosotros como son Dicken, Vander Wusten y Smith la repercusión de la globalización es sumamente

¹ Internet, Delgado Ovidio. Op. Cit. citando a Dicken Op. cit, Van der Wusten, H. “A New World Order”. *The professional Geographer*, 1992. pp. 19-22 y Smith Graham, “*Political Theory and Human Geography*”. Gregory, Dereck; Human Geography. Society, Space, and Social Science. Mineneapolis, The MacMillan press LTD

² Idem, pág. 6

desigual ya que la misma lógica del capitalismo ha favorecido y lo sigue haciendo en unos lugares sobre otros de manera que aumenta la jerarquización de unas naciones sobre otras y se fragmenta lo local para dar paso a lo internacional. En éste orden de ideas la globalización ha desatado la crisis del Estado-Nacional mermando su capacidad de decisión sobre sus propios asuntos, perdiendo así (o cediendo) parte de su soberanía nacional. Los críticos de la globalización, aseguran que “el Estado Nacional se ha hecho demasiado pequeño para abordar los grandes problemas de la vida y demasiado grande para abordar los pequeños problemas de la vida”.³

Giddens afirma que “la pérdida de autonomía por parte de algunos Estados o grupos de Estados, frecuentemente ha ido unida al aumento en la soberanía de otros como resultado de alianzas, guerras, o cambios políticos o económicos de diferente índole”. De tal suerte que “si los Estados Nacionales son actores principales dentro del orden político, las corporaciones son los agentes dominantes dentro de la economía mundial”, y que “la influencia de cualquier Estado particular dentro del orden político global, está fuertemente condicionada por el nivel de su riqueza y por la conexión entre ésta y el poder militar”.

De lo anterior me permito concluir que el destino de las localidades más débiles no está siendo determinada únicamente como consecuencia de las decisiones tomadas dentro de la Nación - Estado, sino por el rumbo que lleva el entorno internacional, mismo que ha sido trazado por las naciones más poderosas. de tal manera se está mermando la capacidad de tomar decisiones de tipo económico, cultural y social por parte de las periferias, así que escribo reiteradamente que considero que están perdiendo capacidad soberana.⁴

³ Giddens Idem Op. cit.

⁴ Ibidem

Smith nos dice que la globalización tiene como mínimo tres aspectos fundamentales que están influyendo en los países subdesarrollados:

- 1º Las decisiones que toman las corporaciones no gubernamentales y empresas transnacionales generalmente no están relacionadas con su lugar de origen, por lo que la soberanía de los Estados se hace vulnerable a las necesidades de estas organizaciones.
- 2º Los intereses de los bloques económicos, se anteponen a los países pobres y sobre todo a los que no están conformados en bloques lo que hace casi inevitable la integración de éstos últimos a los bloques económicos, a este efecto han dedicado gran parte de su energía, desmantelando sus modelos antiguos. ⁶ Además las instituciones financieras internacionales son dirigidas por los países líderes de los bloques, lo que hace que las normas y sanciones impuestas por estos organismos, sean imposiciones de esos países a los de la periferia.
- 3º La "cultura global" generalmente es la cultura de los países desarrollados de occidente incluyendo sus valores y estilo de vida.

En esta "cultura global", resulta que los países occidentales desarrollados son sus productores y los países subdesarrollados consumidores.

Becker ⁷ considera que la única solución de los países subdesarrollados es el "adelgazamiento" o achicamiento del Estado, así como reconocer el fin del Estado Asistencialista y de las economías centralmente planificadas pasando a economías muy flexibles abiertas a la competencia y a la internacionalización.

Los críticos de la postura anterior argumentan que en los países periféricos aun existe un gran número de seres humanos que viven en condiciones de miseria extrema.

⁶ Internet, Delgado Ovidio. Op. cit. citando a Smith, Op. Cit

⁷ Ibidem

⁸ Becker Bertha "Globalization and the semi-periphery, a view from Brazil". Taylor Peter J (1993 Edit) Political Geography of the twentieth century: A global analysis London. Belhaven Press, pp 252-256

para estas personas, es necesaria la intervención del Estado, para que los ayude a salir de esa situación. El neoliberalismo parece ser que no favorece a los pobres.

La connotada geógrafa Berta Becker describe los siguientes aspectos como las consecuencias más importantes de la globalización en la periferia:

1. En nuestro siglo, las desigualdades entre los centros y sus periferias representan las cuestiones políticas más importantes. Aquellas naciones que se encuentren en el "apartheid tecnológico", es decir que no cuenten con conocimientos tecnológicos, no podrán competir contra los países desarrollados.
2. La globalización ha generado la acción extrajurisdiccional y extraterritorial, mermando así la soberanía de la periferia.
3. Bajo pretextos como el combate a las drogas, el acceso a recursos energéticos y la ecología, la globalización ha causado la pérdida de soberanía de los Estados.
4. Las presiones externas, aumentan la inestabilidad de la periferia.

11.3 La renuncia a la soberanía

Cuando un país se integra de alguna manera a algún tratado comercial con otro (s) países se enfrenta siempre a la cuestión de la soberanía, ya que a ninguna Nación le gusta sentir que pone su destino en manos de otra.

En la presente tesis sostengo la hipótesis que dice que al integrarse un país a una unión comercial o económica, los países necesariamente renuncian a parte de su soberanía nacional, ya que aspectos económicos o comerciales que antes le concernían únicamente al país en cuestión, después de dicha integración, serán también del interés del país (es) a los que se ha integrado, de manera que en muchas decisiones no podrán ejercer su independencia al tomar sus decisiones.

También al aceptar la dependencia financiera (ayuda financiera) de otro país, deberán renunciar a parte de su soberanía, ya que el país que le otorgue esa "ayuda" en

forma de empréstitos o de cualquier otra manera, podrá imponer condiciones para seguir ofreciéndole dichos préstamos, de manera que también en este caso se verá minada su soberanía en lo que se refiere a su capacidad de tomar decisiones.

11.4 El caso de México

11.4.1 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El reconocido periódico estadounidense Wall Street Journal filtró en marzo de 1990 la noticia de que Estados Unidos y México firmarían de ser aprobado por los Congresos de ambos países un Tratado de Libre Comercio, el gobierno mexicano por su parte hizo el anuncio un mes posterior, después se consideró que sería conveniente incluir a Canadá en este acuerdo. Las negociaciones iniciaron en junio de 1991.

Con la apertura comercial y consecuentemente con el fin del proteccionismo, las empresas transnacionales norteamericanas han invadido actividades industriales y agrícolas antes protegidas, ocasionando esto un claro perjuicio en los pequeños y medianos empresarios y agricultores.

Las negociaciones del TLC duraron más de tres años, la información acerca del tratado fue escasa y pareciera que en cierta forma manipulada, en cambio en Canadá se sometió la firma del tratado, además de la aprobación del congreso, a un referéndum popular, cosa que nunca sucedió en México, en mi opinión personal, la falta de información y consulta antes de firmar el Tratado, y no quiero decir con esto que lo considere del todo perjudicial, pero sí afirmo que es sumamente difícil competir en materia comercial bajo nuestra situación actual con dos potencias económicas muy superiores.

Son muchas las posturas sobre si el TLCAN está debidamente sustentado en nuestra Carta Magna y sobre si viola o no nuestra soberanía nacional.

En primer lugar analizaré el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ARTICULO 25. “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

“La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución”.

Andrade Sánchez define desarrollo nacional como: “el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Se sostiene que al TLC no se contraponen a la Constitución mexicana por que es deber del Estado procurar las condiciones necesarias para que la iniciativa privada pueda actuar, de manera que si con la firma del TLC se mejora el nivel de vida de los mexicanos, el Estado estará cumpliendo con el bien común.

Lorenzo Meyer hace una interesante reflexión; Ante el neoliberalismo actual, el TLC y la globalización, la sociedad se polariza de manera excesiva, Meyer como

historiador observa que en los dos últimos fines de siglo ocurrió lo mismo. A continuación voy a presentar el análisis que Meyer hace al respecto.

Lorenzo Meyer hace una analogía entre México como país subdesarrollado y Europa, concretamente con Inglaterra y dice que los problemas de México son muy similares a los de Inglaterra pero en otra magnitud y con mucho menos recursos (económicos, tecnológicos, administrativos, políticos, etc.) para hacerles frente, por lo que México debería escuchar y estudiar los programas europeos que buscan hacer frente a los estragos del neoliberalismo, y estudiar la posibilidad de aplicar algunos de ellos. (se refiere al programa económico de los laboristas que llegaron al poder recientemente con Tony Blair)

A finales del siglo pasado con el auge de la modernización porfirista algunos sectores de la economía (ligados a la exportación), concentraron la riqueza en algunos cuantos, de manera que los ricos vivían de manera que resultaba ofensiva junto al nivel de vida de los pobres (recordemos a los hacendados y a los trabajadores de las haciendas). Como consecuencia a la pobreza extrema se dio la guerra civil de 1910 a 1920. Al final del siglo XVIII, en la Nueva España con el boom de la plata ocurría algo semejante. El resultado: la independencia que más que ser una lucha de clases y castas, era una lucha en contra de la pobreza (según afirma Meyer).

De cara al nuevo siglo con el TLC y la globalización parece ocurrir lo mismo, sin embargo a nadie le conviene que ocurra algo similar a lo que ocurrió en el pasado (una guerra civil) ya que a los pobres no se les resolvería su situación en el corto plazo y, a los empresarios ricos no les conviene que la inestabilidad y la desconfianza hagan huir los capitales extranjeros.

En lo económico por el momento parece que no conviene hacer cambios drásticos, sin embargo es importante tomar en cuenta que si en el actual status de globalización, es imposible controlar variables externas que afectan a la economía de México (derivadas de

la globalización y del TLC), como el precio del petróleo en el exterior, el valor del peso con relación a las divisas, la competencia, las decisiones de las transnacionales, las caídas de la Bolsa de Valores, etc.. Si se pueden controlar las variables internas que afectan al país, éstas van a hacer que vuelva la confianza en los políticos mexicanos, en el proyecto nacional y en la democracia de manera que el País esté bien preparado para enfrentar a la globalización. El partido laborista Inglés por ejemplo, ahora con el primer ministro Tony Blair, ha presentado un proyecto para combatir el neoliberalismo de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, a través de un programa de gobierno de 30 puntos básicos que buscan incrementar su gasto social (Welfare) a beneficio de los más desprotegidos y los desempleados, pero únicamente por un tiempo a manera de ponerlos a trabajar y hacerlos productivos en el mediano plazo, por otra parte, la mayor parte de su inversión la piensan realizar en educación, la idea global es que el gasto social deje de ser como hasta ahora una carga tan pesada para el contribuyente. En éste orden de ideas, Lorenzo Meyer opina que México debe seguir de cerca los pasos de los países europeos para ver cuales de sus medidas podrían ser aplicables en México de acuerdo a nuestra realidad.⁹

11.5 Soberanía sin forma

En el caso de México cabe hacer la siguiente pregunta: ¿Tiene más *beneficios* que *costos* la pérdida real de nuestra soberanía? Es común escuchar el burdo comentario que dice: "Lo que el pueblo mexicano quiere – después de tanta crisis – es comida, empleo, vivienda y no soberanía". A esta teoría le llama el González Souza la teoría de "frijoles a cambio de soberanía".¹⁰

Luis González Souza dice que el problema del gobierno mexicano en lo que respecta a la soberanía, radica en que se preocupa más por aplaudir programas como el Pronasol (ahora combate a la pobreza), los ejidatarios por ejemplo están dispuestos a vender su parcela al que les pague más por ella, en virtud a la reforma salinista del

⁹ Meyer, Lorenzo Un Porvenir que Valga la Pena, Diario EL NORTE, Monterrey, N.L. Jueves 9 de Abril de 1998

Artículo 27 Constitucional, sin importarles con esto el contribuir a la recolonización del campo mexicano, a maquilizar la economía mexicana y otras cosas en lugar de interesarse por la soberanía nacional.

Ante la globalización surgen cuatro versiones en México: la primera que sostiene que efectivamente se merma la soberanía pero que los beneficios son mayores. La segunda versión es entreguista, y afirma que en la globalización todo son beneficios y no hay costos de por medio. La tercera versión - la demagógica - dice que el proceso modernizador no ha ocasionado pérdida alguna de la soberanía. La cuarta versión, únicamente dice que México ha fortalecido su soberanía. En lo personal sostengo que la merma de la soberanía es inevitable ante la globalización, y que sólo la historia futura será capaz de juzgar si los beneficios superaron a los costos.

Otro asunto que es preciso comentar, es el que concierne al de Estados Unidos con respecto a México, y formularé la siguiente pregunta para entender esta cuestión: Estados Unidos podrá y querrá a cambio de la soberanía de México, resolver nuestros problemas? La mayoría cree que no, la razón es simple; Estados Unidos tiene muchos problemas como para preocuparse y ocuparse de los problemas mexicanos. Como ejemplos de los problemas de los Estados Unidos podemos mencionar el crecimiento del desempleo, el subempleo, la contracción de los salarios reales, el aumento de los sin techo (homeless), violencia en sus ciudades más importantes, drogadicción y criminalidad (problemas sociales), además de sistemas educativos y de salud pública con problemas financieros. Se habla de un *American Dream* en franca decadencia, esta es la primera generación de norteamericanos que es incapaz de superar el nivel de vida que tenían sus padres. La tesis de González Souza sostiene –postura a la que me agrego – que los Estados Unidos tienen un interés en afianzar sus relaciones con México para aliviar sus problemas internos más no para “ayudar” a México. Resulta más que cierta la frase popular que dice que “Estados Unidos no tiene amigos, sólo intereses”.

Insisto en la idea de que la globalización es un proceso del cual México no puede escapar. Es común escuchar la siguiente frase: “ Antes, el que trabajaba hacía dinero, ahora el que trabaja, sólo sobrevive”, esta es una frase aunque un tanto exagerada, bastante representativa, ahora pareciera que sólo los accionistas de los grandes consorcios o aquellas personas que han tenido acceso a niveles de educación superior (y no todos), pueden aspirar a formar un capital importante. Me pregunto: ¿ era mejor una economía cerrada, que protegía a los micro y pequeños productores o una economía abierta que beneficia sólo a los grandes empresarios y a los inversionistas extranjeros y a los demás los “condena” a vivir subordinando su trabajo a otros, a cambio de una remuneración insuficiente? creo que hay que buscar un punto intermedio, el papel del Estado en la economía entre otras cosas consiste en regular la oferta y la demanda por que en ausencia de ese control el mercado por razones naturales favorece a los grandes capitalistas abanderando así a la empresa privada. Debe procurar hacer lo que le conviene a la población, sin importar si está cerrando o abriendo la economía al exterior, manteniendo una intervención siempre que sea necesaria, pero sin intervenir tanto que reste competitividad a los empresarios. Por eso es tan importante en nuestros días la tan comentada *Reforma del Estado* los reformadores sean capaces de encontrar ese punto medio o justo en el que la mayoría de la población sea beneficiada, llámese neoliberalismo, proteccionismo, libre mercado, o de cualquier manera. ”

Existe un grupo de intelectuales que cree que lo importante es visualizar a México en el corto plazo, sostienen que a cambio de un poco de soberanía, si bien en el corto plazo no sea así, en el largo plazo, su relación comercial con Estados Unidos y el mundo, le rendirá los frutos suficiente para que México se iguale con Estados Unidos y ambas naciones se hablen igual a igual. Esta posición suena atractiva, es decir tal vez nos sacrifiquemos unos años por tener algo mejor en el futuro – aunque aquí cabe un paréntesis para recordar que el fin del Estado es lograr el Bien Público Temporal, esto quiere decir, ahora y para los presentes no para futuras generaciones ya que no estamos

la historia aunque nos ayuda a entender mejor el presente y a planear mejor el futuro, también nos ayuda a conocer nuestro pasado, y nuestra historia no es muy alentadora al respecto, hay que recordar que hace ciento cincuenta años perdimos Texas y sus condadoes (lo que ahora es California, Arizona, Nuevo México, Nevada, Uta y Colorado), estas entidades federativas de los Estados Unidos aún no se reintegran a la soberanía territorial de México, y lo más probable es que esto nunca ocurrirá, y los Estados Unidos parece que ni siquiera quieren recordarlo.

En este orden de ideas me preocupa la misma cuestión que a González Souza: saber si en nuestra integración formal con EUA (antes existía de manera informal), México será realmente un *socio* de los Estados Unidos o será un siervo de éste por que en esta relación potencia-país subdesarrollado (o en vías de desarrollo), podrían darse más atropellos y arbitrariedades así como nuevas exigencias para México, mayor desigualdad que reciprocidad. Mencionaré algunos ejemplo que sostienen esta duda; durante el sexenio de De la Madrid, EUA cerró las fronteras a México con el pretexto de controlar el narcotráfico, en las Audiencias Helms, se puso a México en el “banquillo de los acusados”, la ley Simpson - Rodino que se promulgo para hacer más “eficiente” la regulación del bracerismo de acuerdo a los intereses de EUA, sumado a esto recientemente la ley Helms Burton, y los continuos chantajes para que México adecue su política exterior y el combate al narcotráfico de acuerdo a lo que EUA considera que es conveniente, el embargo atunero (recientemente se le puso fin), los abusos a los indocumentados mexicanos que viven en los EUA con la famosa iniciativa de la ley 187 (abanderada por Pete Wilson, gobernador de California) que pretendía negar la educación y los servicios médicos (entre otros) a los indocumentados. En fin, la lista es larga, lo cierto es que razones no nos faltan para desconfiar de esta relación y repito que la integración será desventajosa si se mantienen los esquemas actuales.¹²

¹² Ibidem

¹³ Ramirez Carlos, Operación Gavín. México en la diplomacia Reagan, El Dia en libros, México, 1987.

El historiador mexicano Enrique Krauze, comenta que “la lista de agravios de EUA a México tiene más cifras que la deuda externa”.

González Souza afirma que México “hasta que no tome las riendas de su destino, nada o muy poco podrá hacer para transformarse en una nación cabalmente desarrollada”. Y yo le agregaría hasta que tengamos en el gobierno auténticos estadistas patriotas, comprometidos más con el país y menos con sus intereses personales, se podrá reorientar el desarrollo nacional hacia metas más justas.

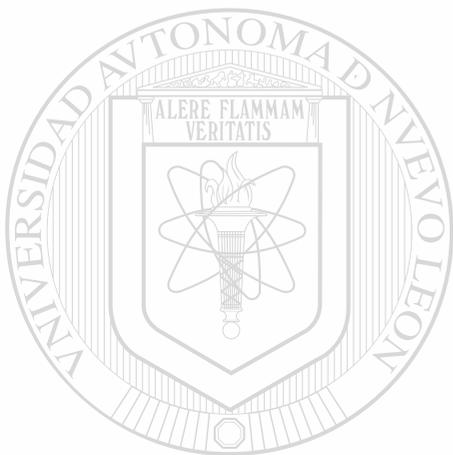
Ejemplo claros de la violación de la soberanía por parte de los Estados Unidos hacia otras naciones, lo podemos observar cuando invadieron a Granada y luego a

Panamá.

Considero pertinente mencionar el último acontecimiento ocurrido con respecto al tema que estoy tratando; me refiero al caso “Casa Blanca”, en el cual, los Estados Unidos de Norte América realizaron una operación secreta en la cual descubrieron funcionarios bancarios que lavaban dinero en instituciones financieras mexicanas. Lo grave de la situación, es el hecho de que no avisaron a las autoridades mexicanas sobre dicho operativo, con el pretexto de no ser descubiertos ya que diversos funcionarios del gobierno mexicano involucrados podrían dar aviso a los narcotraficantes sobre dicha operación. De cualquier forma se violó la soberanía de México, ya que existen tratados binacionales e internacionales contra el narcotráfico y el lavado de dinero que contemplan la cooperación entre naciones. México no es ningún buen ejemplo de rectitud, y hay mucho por hacer, pero no creo que primero se convenga cooperar en un asunto, y después se viole ese acuerdo, menos que se internen en el país agentes norteamericanos sin la autorización del gobierno mexicano. La reacción de los Estados Unidos fue de rechazar

hacer una disculpa por vías diplomáticas. Considero que esto pone en serio peligro las relaciones entre las dos naciones y es una burla nuestra soberanía.

Creo pertinente que ambas naciones delimiten los límites de su soberanía, especialmente México ya que la relación entre vecinos debe ser de cordialidad, respeto y cooperación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XII

12. IDENTIFICACION DE LA SOBERANIA NACIONAL DEL SIGLO XXI

En este último capítulo haré un intento por vislumbrar las tendencias futuras del concepto de la soberanía, mismo que ocupa el interés central de este trabajo.

Como hemos revisado a lo largo de ésta tesis, el concepto tradicional de soberanía tal como se encuentra en las doctrinas de los pensadores que estudiamos resulta difícil de sostenerse en un mundo globalizado, escribo esto por que en un Estado cada vez más dependiente del exterior y de su interacción con los demás Estados, la idea de conservar la soberanía absoluta y no ceder parte de ella a cambio de progreso económico y por lo tanto social, resulta prácticamente imposible.

12.1 La nueva soberanía

La brecha económica entre las naciones ricas y pobres es cada vez más amplia, por lo que considero que las naciones poderosas ejercen cierta influencia colonialista y cultural sobre las naciones subdesarrolladas.¹

Podemos identificar dos tendencias de pensamiento sobre el presente problema; por una parte para los nacionalistas todo lo que suena a globalización es tomado como una "artimaña imperialista" y por el otro lado para los partidarios de la globalización todo lo que lleve nombres como soberanía, proteccionismo, nacionalismo, autodeterminación, etc. va en contra de la modernidad.

El concepto de soberanía por razones obvias ya no puede entenderse como lo hacía Bodino; "poder absoluto y perpetuo" ya que en ese entonces aun no se consolidaba

¹ Gonzalez souza Idem págs. 14-17

siquiera el sistema de estados - naciones mismo que ocurrió hasta la paz de Westfalia en 1648, después de la guerra de los treinta años. Ese sistema prevalece hasta hoy en su esencia igual que ocurre con el concepto de soberanía sólo que con el fenómeno de globalización se tiene que buscar la forma de hacer compatibles o de armonizar la soberanía con la globalización ya que en estos tiempos todas las naciones dependen unas de las otras, no así ocurría anteriormente cuando se podía hablar de independencia entre naciones.

Para hablar de soberanía en nuestro tiempo, resulta indispensable hablar de *democracia*; debemos remontarnos a la antigua Grecia, particularmente a Atenas para encontrar los antecedentes de la democracia. Para los atenienses la democracia implicaba, al igual que en nuestros días “la participación de los ciudadanos en los asuntos de la ciudad”. La premisa de la democracia implica el respeto del gobierno en la vida, la propiedad y la libertad del hombre. En esta el gobierno debe estar limitado por la ley y por los frenos y contrapesos que implica la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) otro elemento indispensable de la democracia es la libertad (de prensa, de culto, de creencias, de educación, de producción) la democracia es también el derecho que tienen los ciudadanos de elegir libremente a sus representantes. En palabras de Luis Pazos “una democracia sin ciudadanos que pidan cuentas, limiten y critiquen la actuación de los gobernantes, no es democracia”. El estadista inglés Sir. Winston Churchill decía que “la democracia es el menos malo de los sistemas políticos”.²

Mi propósito al definir a la democracia radica en el hecho de que si los intereses del gobierno de un determinado Estado no coinciden con los intereses colectivos (de su población), entonces no se ejercerá el principio de soberanía.

² Pazos, Luis. La democracia y los partidos políticos más allá del voto, Edit. Diana. México, 1997. pp. 12-16

Soy de la opinión de que un Estado puede renunciar a parte de su soberanía sólo cuando esto le traiga beneficios concretos y tangibles a la población. de otra manera no se justifica la pérdida de soberanía.

El reconocido jurista L. Oppenheim dice que la nueva soberanía significa "autoridad suprema no sólo dentro sino también afuera de las fronteras nacionales". La nueva soberanía deberá contener el principio básico de que todas las naciones tengan una participación con los mismos derechos y obligaciones, oportunidades y responsabilidades. No cabrá la idea de que las naciones poderosas tengan mayor influencia en las menos poderosas.³

Una verdadera globalización y una soberanía que conserve la esencia de su concepto original en el marco de un mundo globalizado, implican la globalización de la democracia. Se debe igualar la participación y el poder de las naciones subdesarrolladas con las desarrolladas. Para hacer compaginables la globalización con la soberanía, se debe encontrar el punto medio entre ambas ya que una globalización "depredadora" no puede ser compatible con una soberanía cerrada y basada en los dogmas. González Souza plantea que es indispensable "renovar la soberanía".

12.2 La renovación de la soberanía

La renovación de la soberanía debe ser uniforme, es decir no debe renovarse únicamente la soberanía de las naciones pobres sino también la de las naciones poderosas.

González Souza⁴ plantea la idea de que la soberanía se renueva pero conserve su esencia original (soberanía del pueblo), esta renovación deberá hacerse en dos sentidos: de acuerdo a su alcances decir hasta dónde debe renunciarse a la soberanía tal y como la conocemos y debe darse mayor paso a la globalización, en segundo término la soberanía

³ González Souza. Idem.

⁴ Ibidem.

debe revigorizarse; Esto se refiere a igualar la soberanía de las naciones débiles frente a las fuertes.

Una vez que a los casi doscientos Estados nacionales existentes se les reconoce como Estados, adquieren esta cierta soberanía ya que de otra manera en lugar de llamarse Estado, serían colonias, protectorados o Estados libres asociados (Puerto Rico).

Creo al igual que el autor del trabajo que en este apartado analizo que en nuestro tiempo lo importante no es tanto si la soberanía del Estado debe o no tener límites sino lo importante es que esos límites sean democráticos, mismos que deberán haber sido puestos por consenso de las mayorías y que deberán ser parejos para todos los Estados.

Considero que la soberanía debe ser la misma para todos por que ni la superpotencia actual E.U.A. (después del fin de la guerra fría quedó desplazada la ex U.R.S.S.) puede resolver todos sus problemas por si misma, requiere de las demás naciones.

La cuestión de fondo radica en el hecho de que la soberanía se debe renovar una vez más así como se ha renovado en toda la historia de los Estados nacionales, pero lo importante es determinar hasta que punto debe renovarse la soberanía. El problema que se ha presentado es el de que algunas naciones quieren aprovechar que el concepto de soberanía se encuentra en crisis y sacar ventaja de esta situación, un ejemplo lo vemos en la injerencia de algunas naciones que intervienen sobre otras utilizando hasta la fuerza por razones humanitarias; ejemplos de esto son las hambrunas de Somalia, la ayuda a Kuwait (por el interés de E.U. en el petróleo de este país) de los ataques por parte de Irak, a los musulmanes en la ex Yugoslavia, etc. pero no creo que deba hacerse por intereses de otra índole. El autor considera la injerencia como un derecho antidemocrático pero el se refiere a que en este momento ese "derecho" sólo lo ejercen las naciones poderosas sobre las débiles.

¹ Gonzalez Souza Idem

El autor menciona cuatro puntos indispensables para mantener la esencia de la soberanía en el próximo siglo pero atendiendo a la globalización:

Debe preservarse el derecho de todas las comunidades a existir y a conservar y acrecentar su riqueza e identidad nacional.

Toda nación debe conservar el derecho a gobernarse a sí misma de manera democrática y toda intervención extranjera debe efectuarse por los medios democráticos, legales e institucionales previamente establecidos por ambas naciones y con la aprobación de las mayorías.

Las naciones podrán hacer valer su soberanía siempre y cuando no afecten con esto los derechos de la comunidad internacional.

Las naciones tendrán la obligación de cooperar en la solución de los problemas globales para que puedan gozar de su propia soberanía nacional.

Sin embargo cada nación deberá tener la capacidad de dirigir su destino. La nueva soberanía deberá ser en todo momento una soberanía internacionalista.

CONCLUSIONES

- 2 Para estudiar los orígenes del Estado, resulta interesante estudiar las bases de la sociabilidad animal y humana. Entre éstas dos destacan aspectos importantes cómo la capacidad del ser humano para razonar, la conciencia de su propia existencia y la presencia de actividades políticas, cualidades que no se observan entre los animales.
- 3 El Estado es una sociedad jurídica y políticamente organizada, cuyos elementos esenciales son el territorio, la población y el poder público. Su origen se dio en algún momento histórico, en virtud de un pacto, aunque no propiamente un pacto escrito como lo sugiere Rousseau - aunque en su formación si intervino el hombre de manera voluntaria - sino como un lento proceso que se dio de manera consuetudinaria como parte de un desarrollo histórico-sociológico, motivado por la naturaleza misma y la indigencia que les son características al hombre, ante la necesidad de sumar los esfuerzos individuales en favor de un objetivo colectivo llamado por Santo Tomás de Aquino; el bien común o bien público temporal.
- 4 El Estado es desde tiempos remotos la única institución capaz de propiciar las condiciones necesarias de orden, paz, justicia, y equidad para garantizar el pleno desarrollo de la colectividad. Sólo de ésta forma es que justifica su existencia.
- 5 El mejor Estado posible es la comunidad política formada por ciudadanos de la clase media y es probable que estén bien administrados aquellos Estados en los cuales la clase media es mayor que las otras dos clases sociales, aisladamente considerada por que la adición de ésta clase mantiene el equilibrio e impide que cualquiera de los extremos domine. Por ellos es grande un Estado en el cuál los ciudadanos tienen una propiedad moderada y suficiente; por que donde algunos poseen mucho y otros nada, puede surgir de cualquiera de los extremos una tiranía - tanto de la democracia más extensa como de una oligarquía - pero no es probable que surja de una condición media y aproximadamente igual.

6. Desde su formación, los Estados latinoamericanos han arrastrado una historia caracterizada por la dominación por parte de potencias extranjeras. misma que dio inicio con la conquista y destrucción de culturas enteras y ha pasado por una serie de abusos. En el marco de una nueva integración global, los Estados latinoamericanos, deberán hacer a un lado su pasado histórico, para dar paso a una integración basada en el respeto absoluto a su soberanía y a sus culturas regionales y locales.

7. En su concepción tradicional la soberanía es el poder supremo dentro del Estado cuyas características primordiales son la independencia y la supremacía. En virtud de su soberanía, el Estado autodetermina su forma de gobierno y toma las decisiones que le corresponden en su interior sin intromisiones del exterior, así mismo no acepta ningún tipo de invasión territorial por parte de Estados ajenos. El sujeto del Estado, es su comunidad política.

8. Actualmente el concepto tradicional de soberanía, en un mundo cada vez más integrado, se encuentra en un proceso de transformación. se debe adecuar y renovar acorde a nuestro tiempo, deberá ser capaz de mantener los intereses primordiales del Estado y de su población, pero a su vez le debe permitir integrarse al proceso de globalización.

9. La globalización es una realidad actual. una nueva forma internacional de vida asociada con la mundialización del capital, la tecnología, la información, etc. A su paso, mejora el nivel de vida de las personas, amplía sus horizontes, les presenta opciones nuevas, les muestra culturas de lo más variadas y pone a su disposición, productos y servicios de alta calidad. Sin embargo, las naciones deben prepararse para hacer frente a la globalización, por que también corren el riesgo de perder margen de acción en su interior por satisfacer las demandas internacionales, de perder aspectos primordiales de sus culturas en ocasiones milenarias y. de servir a intereses extranjeros antes que a intereses nacionales.

10 El Estado deberá aprender a controlar las variables económicas internas. para estar mejor preparado en el momento de enfrentar las variables externas que le puedan representar un riesgo a su estabilidad económica. Recientemente, el tipo de cambio, las tasas de interés y la Bolsa, se han deteriorado notablemente debido a las crisis en Asia, Rusia, Brasil, etc. ya que al percibir signos de inestabilidad, los grandes inversionistas retiran sus inversiones de los países emergentes para llevarlas a los mercados desarrollados. La caída en los precios del petróleo, a nivel internacional, han ocasionado recortes al gasto público, por lo que la situación del gobierno en México, es precaria.

11. A pesar de que los índices macroeconómicos muestran una relativa recuperación económica en México, la población no percibe mejorías en su nivel de vida, la pérdida del poder adquisitivo que provoca la elevada tasa inflacionaria y el estancamiento de los incrementos salariales con relación a ésta, hacen sumamente difícil el ahorro y en general, las expectativas económicas de los mexicanos.

12 El fenómeno de la globalización ha ocasionado que las disputas internacionales dejen de convertirse en conflictos exclusivamente militares para convertirse en disputas por el capital, la tecnología y los mercados internacionales. Frente a esta situación el Estado ha perdido margen de acción frente a las corporaciones transnacionales.

13. El capitalismo, y primordialmente el neoliberalismo han propiciado que la brecha entre los ricos y los pobres se haga cada vez más amplia, de manera tal que el ingreso se concentra en algunos grupos que tienen el poder y el control sobre el resto. Ante la globalización, se facilitan las transacciones internacionales de capital, de manera que los recursos financieros internacionales, invierten sus recursos en los mercados financieros emergentes y, ante cualquier signo de inestabilidad ya no sólo interna sino externa, retiran sus inversiones, provocando a veces, colapsos financieros de magnitudes alarmantes.

14. Los procesos de integración económica regional son cada vez más acelerados, el mundo se encuentra interrelacionado de una manera nunca antes vista. Las tendencias parecen indicar que en un futuro se dejará de hablar de países para hablar de bloques.

15. Si la globalización implica perder margen de acción o maniobra hacia el interior del Estado debido a compromisos internacionales, lo que no puede perder nunca el Estado es el espíritu de preservar en todo momento el interés de su población.

16. Las comunidades de todo el mundo deberán reconocer que ahora pertenecen a cuatro comunidades, la local, la microregional, la regional y la macroregional (localidad, país, bloque y mundo). Es preciso que las comunidades de todo el mundo aprendan a convivir con armonía, respetando las culturas de cada nación con la que se interrelacionan pero sin perder la identidad propia. Esto lo podrán lograr a través del fomento, la difusión y el hacer cada vez más profundo el orgullo de las culturas regionales. Tendrán también que aprender a tomar los aspectos positivos de cada cultura y transmitir lo mejor de la propia. En un contexto globalizado, cada nación tiene muchas cuestiones que aportar a las demás.

17. Propongo que el papel del Estado -- que deberá prevalecer en un mundo globalizado - sea el de promotor de una economía mixta que sea capaz de dejar en las manos libres del mercado la oferta y la demanda, pero deberá propiciar las condiciones necesarias (legales, políticas, sociales y económicas) para que los particulares desarrollen toda su creatividad productiva para que se traduzca en bienestar para toda la comunidad. Pero deberá ser también un Estado que sepa intervenir cuando los productores nacionales estén en desventaja como consecuencia de la apertura comercial. Así mismo deberá ser capaz de proteger a los más necesitados es decir, deberá garantizar el apoyo social.

18 Todo Estado debe conservar el derecho a gobernarse a sí mismo de manera democrática y toda intervención extranjera en las decisiones que tengan que ver con la integración, debe efectuarse por los medios democráticos, legales e institucionales previamente establecidos por ambas naciones y con la aprobación de las mayorías.

19. Una vez más afirmo que la soberanía ya no puede entenderse como lo hacían los pensadores tradicionales, Europa al igual que el resto del mundo esta redefiniendo el concepto de soberanía, manteniendo ciertas decisiones concernientes a su política interna dentro del mismo Estado pero renunciando a una gran mayoría para que la Unión Europea de manera democrática vote por las decisiones que interesan a sus miembros.

20. El Estado no debe olvidar que su fin principal es el bien común (de toda la sociedad). Por lo que hemos visto (sentido?) el modelo neoliberal de desarrollo económico del país no coincide con el bienestar de su población, ya que el libre mercado necesariamente produce la concentración del ingreso en unas cuantas manos (cada vez menos) y de manera inversamente proporcional, produce también cada vez más mexicanos en la miseria. La solución no es desde luego el socialismo pero si sería necesario que el Estado regulara el mercado para proteger a los sectores más golpeados en los últimos años. Además, si no lo hace el Estado, ¿ Quién se preocupará de más de 50 millones de mexicanos que hoy en día se encuentran por debajo del nivel de miseria ? Una cosa es cierta, los empresarios no se van a preocupar por ellos. Finalmente, tal actitud del Estado, ajena a los intereses del gran capital, requerirá de una condición auténticamente soberana que al parecer, México no tiene.

21 El proceso de la globalización en México implica la presencia de intereses económicos ajenos por completo (o antagónicos incluso) a los intereses nacionales, lo

grave es que predominan los intereses extranjeros, esto significa para todo fin práctico que la globalización conlleva una pérdida de la soberanía nacional.

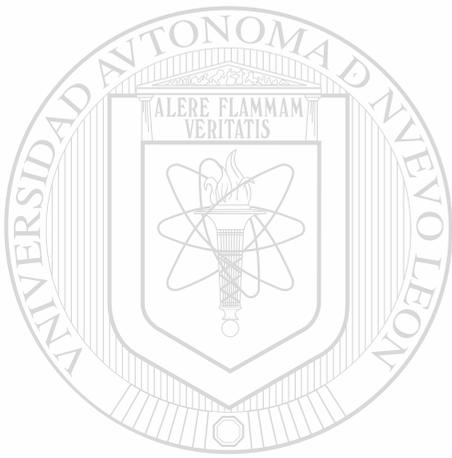
Tal disminución de la soberanía sólo sería admisible en el supuesto caso de que implicara un beneficio tangible y concreto para el país, lo cual no me parece que ocurra.

Por lo tanto ¿Cuál debe ser el papel del Estado, apoyar a los grandes capitales e inversionistas (FOBAPROA) o a las mayorías? ¿Es práctico y beneficioso que el Estado pierda voluntaria y paulatinamente su soberanía? ¿Es moralmente aceptable?

22. A manera de conclusión final, me permito identificar la nueva forma de soberanía en un contexto internacional globalizado:

La soberanía sería entonces; “el poder supremo dentro del Estado, que no acepta intervenciones territoriales, políticas o económicas del exterior, autodetermina su organización política, toma decisiones en su interior pero basadas en un consenso internacional, siempre y cuando estas tengan como objetivo lograr el bien común de su población. Reconoce a los demás Estados como socios en un plano de transparencia e igualdad jurídica, social y económica así como también respeta la diversidad étnica, cultural, ideológica, social y económica de todo el mundo, pero ante todo procura y defiende la cultura propia. No acepta presiones del exterior que pongan en riesgo la estabilidad interna del Estado o de su comunidad ni permite que la condición económica o militar de otro Estado sea una cualidad que le permita dominarlo. La soberanía sería la base de respeto sobre la cual se fincarían las relaciones internacionales, basada en una convivencia internacional armónica y anteponiendo los intereses nacionales a los intereses internacionales. Deberán ser los acuerdos intergubernamentales los que determinen los lineamientos de actuación de las naciones. La soberanía seguiría siendo la base jurídica y política, por medio de la cual los Estados exijan el respeto y marquen sus límites de intervención por parte de los demás países, reconociendo su pertenencia a una

comunidad mayor gracias a la cual, pueden alcanzar un nivel mayor de desarrollo y convivencia con otras naciones con las cuales tienen una relación de cooperación y ayuda mutua”.

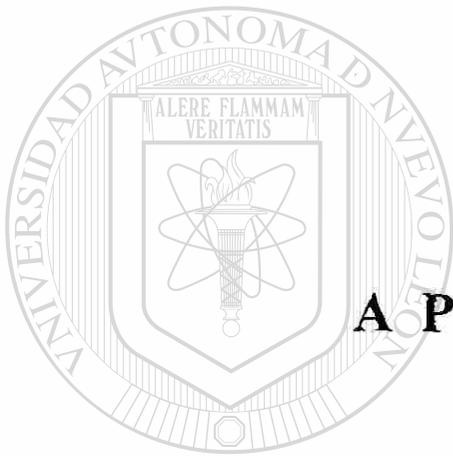


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



A P E N D I C E

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA UNION EUROPEA Y LAS SOBERANIAS NACIONALES

Orígenes de la Unión Europea

Desde 1818 en Prusia (ahora Alemania) se había implantado una tarifa aduanera común. En 1843 sirvió de base para la unidad alemana alcanzada en 1871. Luxemburgo que pertenecía esa unidad aduanera, firmó en 1921 un acuerdo con Bélgica para igualar sus tarifas aduaneras.

La aparición de personajes como Adenauer en Alemania, De Gaulle en Francia y De Gasperi en Italia sentaron las bases escuchando a Erhard, quién decía que el libre comercio era el mejor camino para enfrentar el futuro.

La Unión Europea o Comunidad Económica Europea, como se le denominaba antes surgió al final de la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de garantizar la paz y prosperidad además de dar un nuevo rumbo a un continente cuyos cimientos políticos y económicos habían quedado prácticamente desintegrados.

Primero se creó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y posteriormente la Unión Europea Occidental (UEO), estas se centraron en las cuestiones militares y de seguridad, en 1949 el Consejo de Europa tenía como objetivo el fomentar la cooperación política entre los países europeos.

El antecedente inmediato a la Comunidad Económica Europea actual fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que entró en vigor en 1952, con seis miembros fundadores; Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania Federal. En ésta ponían en común la producción de carbón y acero bajo una organización única. Estos miembros fundadores suscribieron en 1957 la Comunidad

Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea (CEE).¹

En 1992 con el Tratado de Maastricht se aprobó la Unidad Económica y Monetaria y se conformo el Espacio Económico Europeo. (Unión Europea) formada por 15 miembros. Esta unión constituye la más avanzada integración multisectorial en el mundo. Los 15 Estados miembros son: Países bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Austria, Alemania, Finlandia, Portugal, Francia, Suecia, Bélgica, España, Dinamarca, Grecia, Italia e Irlanda hasta el momento, sin embargo países como Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Bulgaria, Rumania, Eslovenia, las repúblicas bálticas, (Estonia, Letonia y Lituania) y Chipre tienen la esperanza de integrarse a la Unión Europea.

El Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es la expresión democrática de la voluntad política de los pueblos de la Unión Europea. Este es elegido democráticamente y representa a 370 millones de ciudadanos, sus funciones son: aprobar leyes y controlar al poder ejecutivo. Los tres poderes más importantes del Parlamento Europeo son: poder legislativo, poder presupuestario y control del ejecutivo. El Parlamento Europeo tiene su Secretaría General en Luxemburgo, aunque se reúne en Estrasburgo para las sesiones plenarias y en Bruselas para las sesiones extraordinarias y reuniones de las comisiones.

La Unión Europea tiene una Presidencia que cambia cada seis meses entre los Estados miembros.

Europa: preguntas y respuestas. Orígenes, funcionamiento y objetivos de la Unión Europea. Europa en movimiento

El Consejo de la Unión Europea

El consejo de la Unión Europea o Consejo de Ministros, es en el cual los Estados miembros legislan, establecen los objetivos políticos de la Unión, coordinan sus políticas nacionales y resuelven los conflictos que surgen.

Objetivos de la Unión Europea

para comprender los objetivos de la Unión Europea, citare el artículo 2º del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea. mismo que sirvió de base para conformar la Unión Europea:

“Promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida y unas relaciones más estrechas entre los Estados que la integran”.

La ciudadanía europea

Los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a viajar, trabajar o residir libremente en cualquier Estado miembro, aunque tendrá que transcurrir aún cierto tiempo hasta que esto llegue a ser del todo cierto.

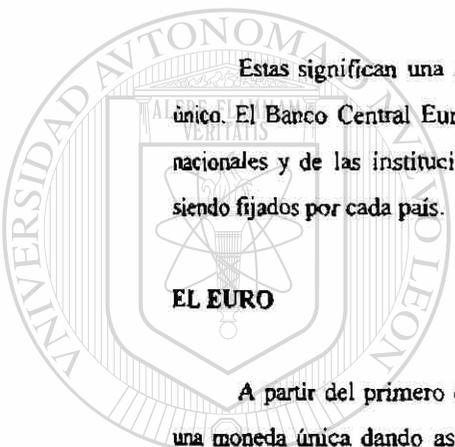
Todo ciudadano de la UE puede residir en otros Estados miembros distintos del suyo y votar allí en las elecciones locales o municipales y en las elecciones del Parlamento Europeo. También puede presentarse como candidato a las elecciones locales y europeas en las mismas condiciones que los ciudadanos del país.

El Mercado Unico

Es el mercado interno de los miembros de la UE, cuenta con 370 millones de consumidores, sus objetivos son: la libertad de circulación de personas, de mercancías, de capitales y de servicios. Debe servir para crear nuevos empleos, para aumentar las inversiones, para estimular el crecimiento económico y beneficiar a los consumidores con una reducción de los costos precios.

Unión Económica y Monetaria (UEM)

Estas significan una política monetaria única dentro de un mercado económico único. El Banco Central Europeo dirigirá la UEM con independencia de los gobiernos nacionales y de las instituciones comunitarias. La fiscalidad y los impuestos seguirán siendo fijados por cada país.



A partir del primero de enero de 1999, 11 países de la unión Europea adoptarán una moneda única dando así nacimiento al agente económico más grande del mundo, mismo que se extenderá desde la frontera de Finlandia con Rusia hasta las costas atlánticas e Irlanda y el extremo de Italia. Casi 300 millones de personas serán quienes manejen el euro en el 2002 que empiecen a circular los nuevos billetes y monedas. La Unión Europea será entonces la mayor potencia comercial a nivel mundial el concentrando el 18.6 por ciento del comercio global.²

² Adopta Europa moneda única. Periódico REFORMA, domingo 3 de mayo de 1998.

Las soberanías nacionales en la Unión Europea

Considero que es evidente que los Estados nacionales europeos han renunciado a gran parte de sus soberanías nacionales a cambio de un mejor nivel de vida integrándose en un mercado de una magnitud impresionante. Una vez más afirmo que la soberanía ya no puede entenderse como lo hacían los pensadores tradicionales, Europa al igual que el resto del mundo esta redefiniendo el concepto de soberanía, manteniendo ciertas decisiones concernientes a su política interna dentro del mismo Estado pero renunciando a una gran mayoría para que la Unión Europea de manera democrática vote por las decisiones que interesan a sus miembros.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

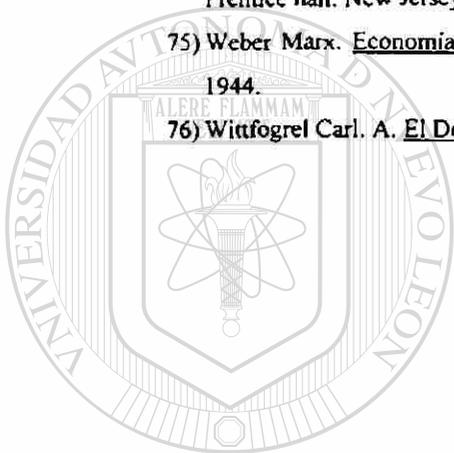
- 1) Andrade Sánchez, Eduardo. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. UNAM, México, D.F. 1996
- 2) Arizpe Lourdes. Detrás de la Noticia. Programa de Televisa conducido por Ricardo Rocha. París, Francia. Junio 14 de 1998
- 3) Arnáiz Amigo Aurora. El Estado v sus Fundamentos Constitucionales. Edit. Trillas 1995
- 4) Arnáiz Amigo Aurora. Soberanía v Potestad. UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. 1971
- 5) Basáve Fernández del Valle. Teoría de la Democracia. Edit. Libreros Mexicanos. 1991.
- 6) Becker Bertha. Globalization and the periphery: a view from Brazil. Taylor Peter J. Political Geography of the twentieth century: A global analisis. London, Belhaven Press. 1993
- 7) Boletines semanales de Grupo Financiero Banorte.
- 8) Carlos Salinas de Gortari. Discurso en Los Pinos. 8 de Diciembre de 1993.
- 9) Delgado M. Ovidio citando a Gaarder, Jostein. El Mundo de Sofia. Edit. Siruela / Norma. México, 1997
- 10) Madrid, 1994. Delgado Ovidio citando a Van Dicken. A New World Order. The professional geografer.. Y a Smith Graham, Political theory and human geografy. Society, Space and Social Science. Mineapolis. The Macmillian press. LTD. 1992
- 11) Dell Sidney. Bloques Comerciales v Mercados Comúnes. Fondo de Cultura Económica. Edit. México Buenos – Aires. 1995
- 12) Dicken Peter. Global Shift. The Guildford press. New York. 1992
- 13) Dieterich Heinz y Chomsky Noam. La Sociedad Global. Edit. Contrapuntos. México, 1997
- 14) Dolfus Oliver. Geopolítica do sistema mundo. O novo mapa do mundo. Fim de Século e globalizacao. Sao Paulo, Brazil. Edit. Hucitec. 1996
- 15) Douglas Michael. El ABC de la Economía. Edit. Harla, S.A. de C.V. 1986.
- 16) Duverger Maurice. Sociología de la Política. Edit. Ariel, México, 1979.

- 17) Engels Federico, EL Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Edit. Progreso, México, 1939.
- 18) Evans Pritchard, E.E. y Fortes M. Antropología Política. African Political Systems. Interational Institute of AfricaN Languajes and cultures. London. Oxford University Press 1940
- 19) Flores Olea Victor. Ensayo sobre la soberanía del Estado. Edit. UNAM, México, 1975.
- 20) García Maynez Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. Edit. Porrúa. México 1982
- 21) Giddens Anthony. Consecuencias de la modernidad. Edit. Alianza, Universidad, Madrid. 1994
- 22) González Casanova José A. Dictadores y Dictaduras. Edit. del tiempo. Barcelona, 1982.
- 23) González Parás José Natividad. Apuntes del Seminario Reforma del Estado. Impartido en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestría en Administración Pública. Tetramestre Agosto – Diciembre de 1997.
- 24) González Souza Luis. Soberanía Herida. México – Estados Unidos en la hora de la globalización. Tomo I Edit. Nuestro Tiempo, S.A. de C.V. 1996
- 25) Guidí Villarreal Emilio. Martínez Martínez Salvador. Introducción al Estudio del Derecho. 4a Edición. Edit. Xalco, México, 1996.
- 26) Hartmann N. La Nueva Ontología. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1954.
- 27) Heller Hermann Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cultura Económica, 1974.
- 28) Hinde R.A. Bases Biológicas de la conducta Social Humana. Siglo XXI Edit. México, D.F. 1987
- 29) Hobbes Thomás. El Estado. Fondo de Cultura Económica. Fondo 2000 1997
- 30) Internet Secofi publicaciones: [www. Secofi.gob.mx](http://www.Secofi.gob.mx)
- 31) Internet: dirección: www.inegi.gob. mex La Soberanía al final del siglo XX, La Soberanía, el valor más importante de de nuestra nacionalidad.
- 32) Jarque Carlos. Estabilización Macroeconómica. Pobreza y Bienestar en México. Edit. Grijalbo, México, D.F. 1992.
- 33) Jellinek Georg. Teoría General del Estado. Edit. Continental, México, D.F. 1958.

- 34) Kaplan Marcos. El Estado latinoamericano. Edit. Desarrollo Gráfico, S.A. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. , México, 1996.
- 35) Konrad Lorenz. El comportamiento animal y humano. Plaza & Janés. Edit. Grijalbo. México. 1978.
- 36) Krauze Enrique. Textos Históricos. Editorial Grijalbo, México, 1992
- 37) Lapierre Jean William. Vivre sans état Essa sur le pouvoir politique et la innovation sociale. Collection Esprit. Sevil, Paris. 1977.
- 38) Laski H. Introducción a la política. Edit. Buenos Aires Siglo XX, 1960
- 39) Lenin Ivan. El Estado y la Revolución. Edit. Grijalbo, México, 1986
- 40) Magaña S. Carlos. Gutierrez A. Raquel y Mas Araujo Manuel. Introducción a las Ciencias Sociales I. Edit. Porrúa, México, 1987.
- 41) Malpica de la Madrid Luis. Que es el Gatt Edit, Grijalbo. Mexico, 1988
- 42) Martín. El Hombre y el Estado. Plon et Norrit, París, 1926.
- 43) Mas Araujo Manuel. Introducción a las Ciencias Sociales I. Edit. Porrúa, México 1987.
- 44) Meyer Lorenzo. El Estado Inútil. Diario EL NORTE, Jueves 9 dfe Abril de 1998, Monterrey, N.L. México.
- 45) Meyer Lorenzo. Un porvenir que valga la pena Diario EL NORTE, Jueves 9 de Abril de 1998, Monterrey, N.L. México.
- 46) Museo Nacional de Antrpología. Sala de Antrpología Física, Ciudad de México.
- 47) Museo Nacional de Antrpología. Sala de Mesoamérica, Ciudad de México.
- 48) Mussolini Benito. La Doctrina del Fascismo. Ed. Bosch Barcelona 1983.
- 49) Ovidio Delgado. La Perspectiva Geográfica de la Globalización. Internet. Trim. Geográfico No. 16. 1996.
- 50) Pantoja Moran David. La idea de soberanía en el Constitucionalismo latinoamericano. UNAM México, 1973.
- 51) Pastor A. Robert. Integration with Mexico, options for U.S. Policy. The twentieth Century Fund Press, New York, 1993
- 52) Pazos Luis. La democracia y los partidos políticos más allá del voto. Edit. Diana. México 1997.

- 53) Peniche Lopez, Edgardo. Introducción al Derecho y Lecciones de Derecho Civil. Edit. Porrúa, S.A. México, 1985.
- 54) Porrúa Pérez Francisco. Teoría del Estado Edit. Porrúa México, 1996
- 55) Rabasa Emilio O. Caballero Gloria. Mexicano, ésta es tu Constitución. Cámara de Diputados, México, 1995.
- 56) Ramírez Carlos. Operación Gavin. México en la diplomacia de Reagan. El día en libros. México, 1987.
- 57) Reforma, Diario. Lunes 20 de Abril de 1998
- 58) Revueltas Andrea. Globalización, Economía y Proyecto Neoliberal. Edit. GRESAL, México, 1995
- 59) Rubio Luis F. El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, camino para fortalecer la soberanía. Centro de Investigaciones para el desarrollo.. Edit. Diana 2a reimpresión, México, 1991
- 60) Sabine George. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. 1994
- 61) Schaposnik C. Ediaro. Crisis y proyectos para la integración de América Latina. Director del Instituto Latinoamericano de la Universidad Nacional de la Plata. Edit. El día. Buenos Aires, 1987.
- 62) Schwarzenberger George. A manual of International Law. 4th Edic. Volume I U.S.A. 1997.
- 63) Sepúlveda César. Derecho Internacional Edit. Porrúa, México, 1983.
- 64) Silva Herzog Márquez Jesús. A orillas del Estado. Diario EL NORTE. Jueves 9 de Abril de 1998 Monterrey, N.L.
- 65) Siqueiros Prieto Jose Luis. Las reclamaciones internacionales por intereses extranjeros en sociedades mexicanas. Imprenta Universitaria. México 1847
- 66) Smith Peter. Compilador. El Combate a las drogas en América. Fondo de Cultura Económica. México, 1993
- 67) Solis Mendoza Benito. Rubli K. Federico. México hacia la globalización. México, 1996
- 68) Spranger F. Formas de Vida. Revista de Occidente. Madrid, 1935.

- 69) Stallings Barbara y Szekely Gabriel. Japon. Los Estados Unidos y America Latina hacia una relacion trilateral en el hemisfero occidental Edit. Fondo de Cultura Económica. Mexico 1994
- 70) Texto Oficial, Tratado de Libre Comercio, Secofi. Edit. Porrúa. 1992
- 71) Thorpe W. H. Naturaleza animal. Naturaleza humana. Edit. Alianza, Madrid. 1980.
- 72) Turrent Isabel. Periódico EL NORTE. Jueves 9 de Abril de 1998, Monterrey, N.L.
- 73) Villorio Miguel. Tres sentidos de la palabra soberanía. Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM. México. T.XIII No. 48 Oct-Dic. 1962.
- 74) Walters S. Roberts, Blake David H. The Politics of Global Economic Relations. Prentice hall. New Jersey, 1992
- 75) Weber Marx. Economía y Sociedad.- Vol. I Fondo de Cultura Económica México, 1944.
- 76) Wittfogel Carl. A. El Despotismo oriental. Edit. Guadarrama. Madrid, 1966.

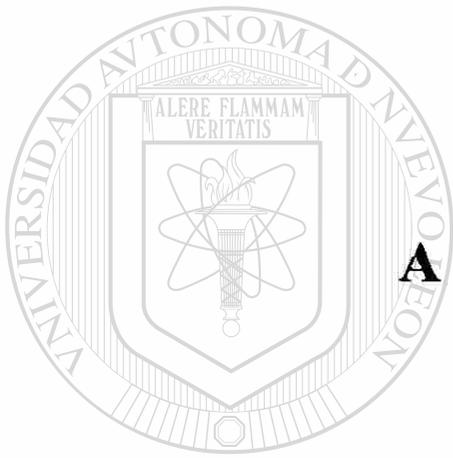


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



A N E X O S

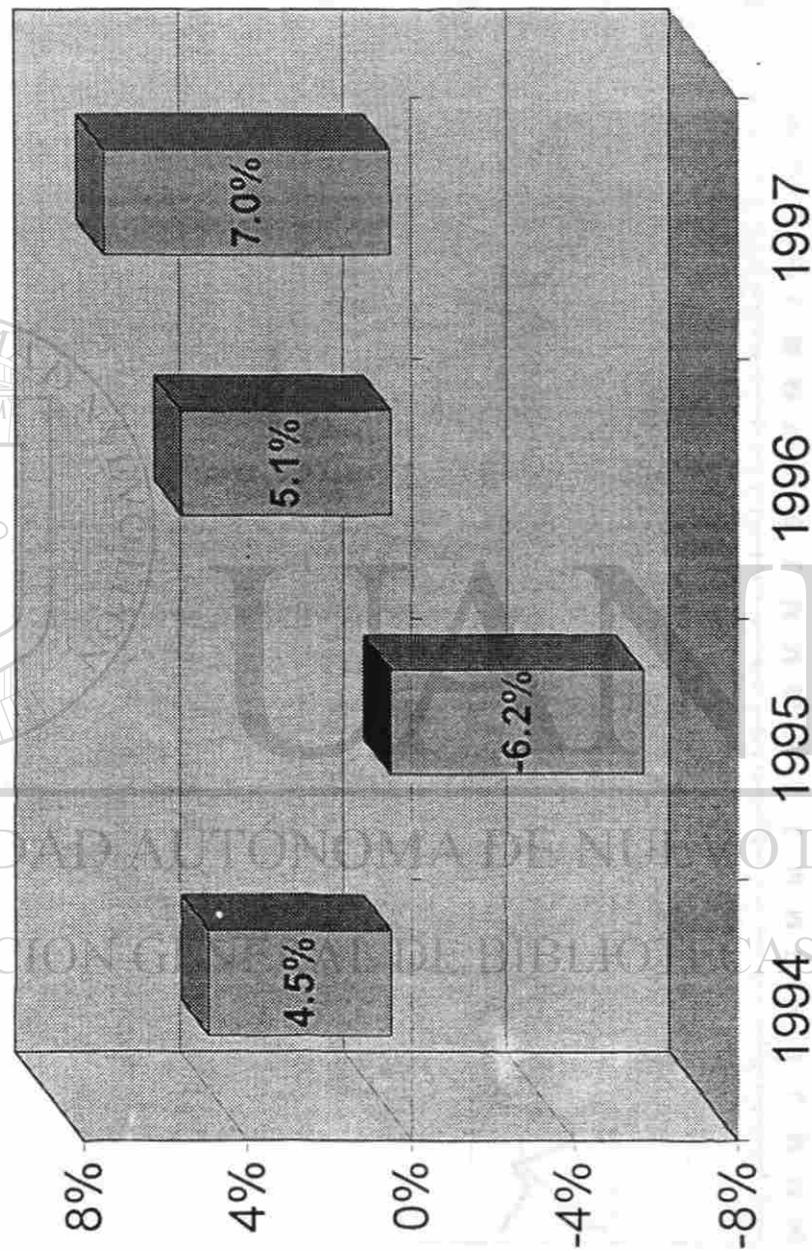
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

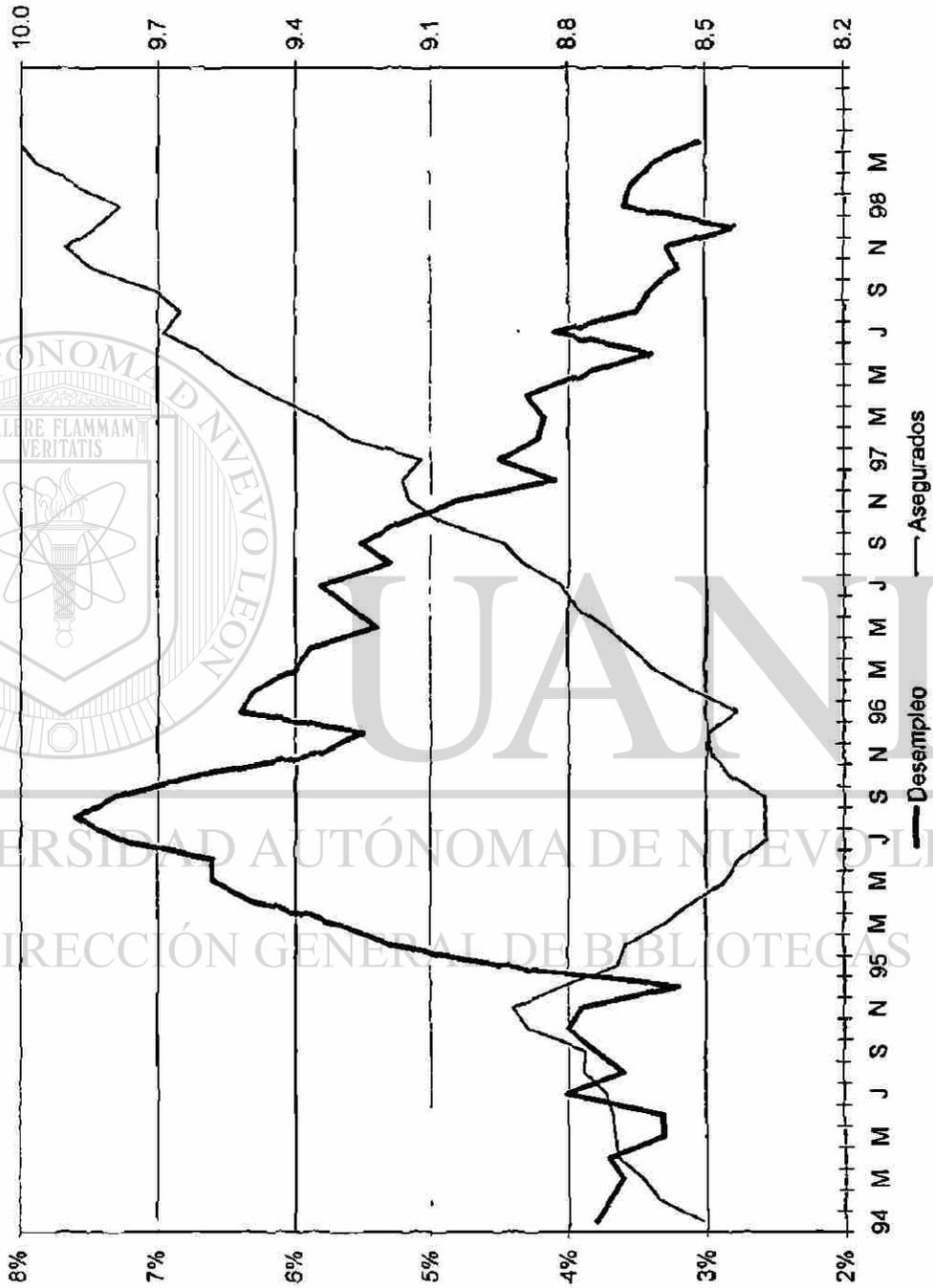
®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

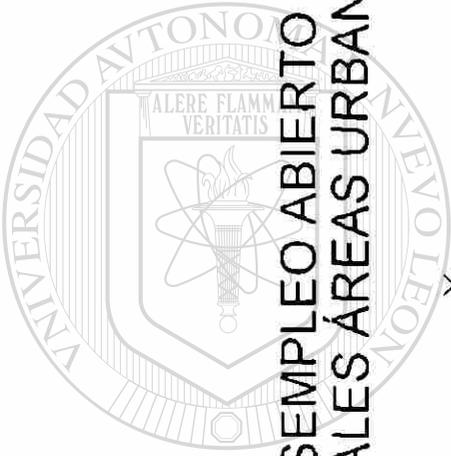
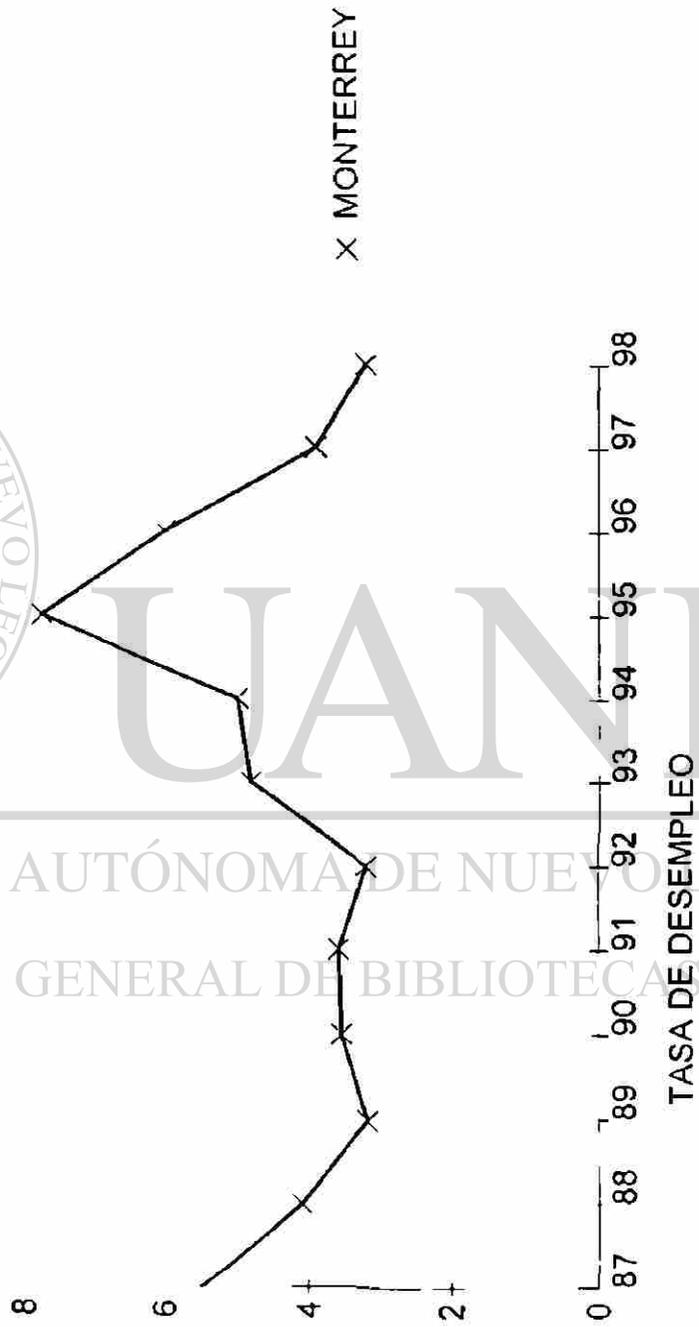
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1994-97
(Cambio % real)



TASA DESEMPLEO Y ASEGURADOS PERMANENTES IMSS, 1994-98
 (% de la PEA y millones de personas)

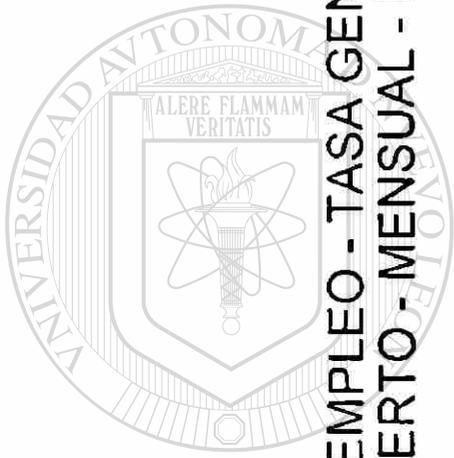


TASA GENERAL DE DESEMPEÑO ABIERTO - MENSUAL -
POR PRINCIPALES ÁREAS URBANAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

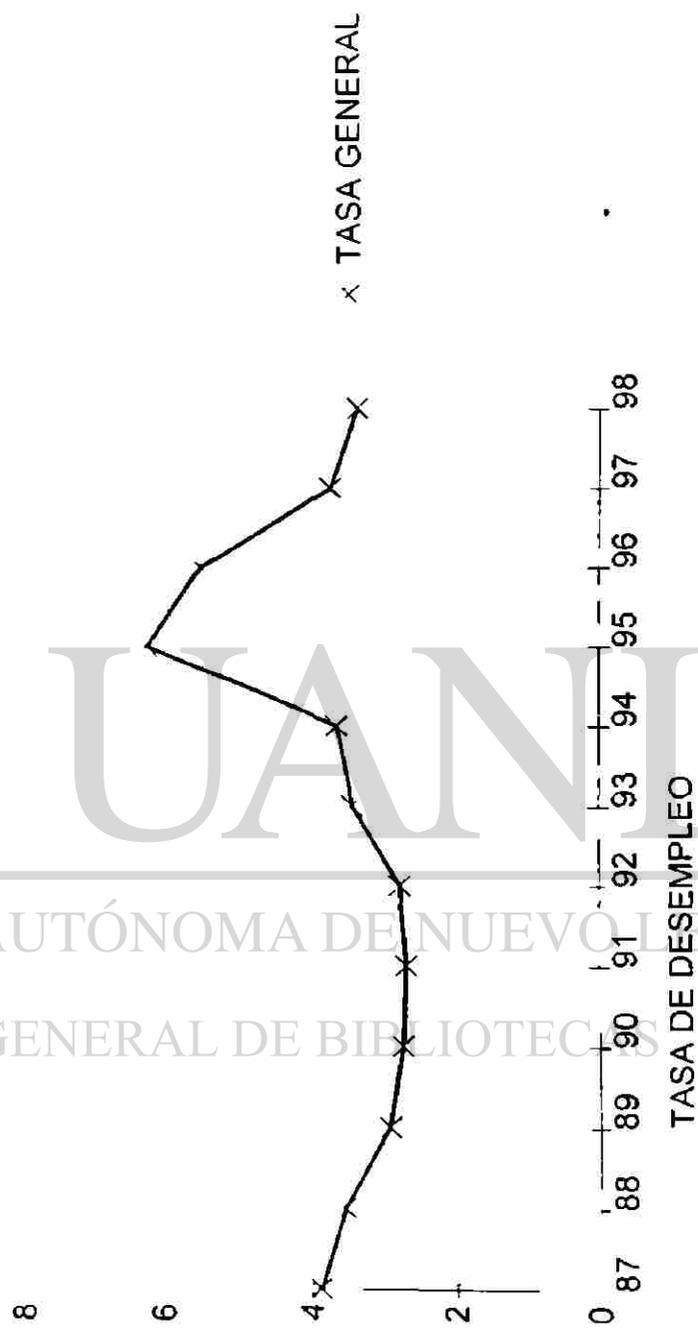




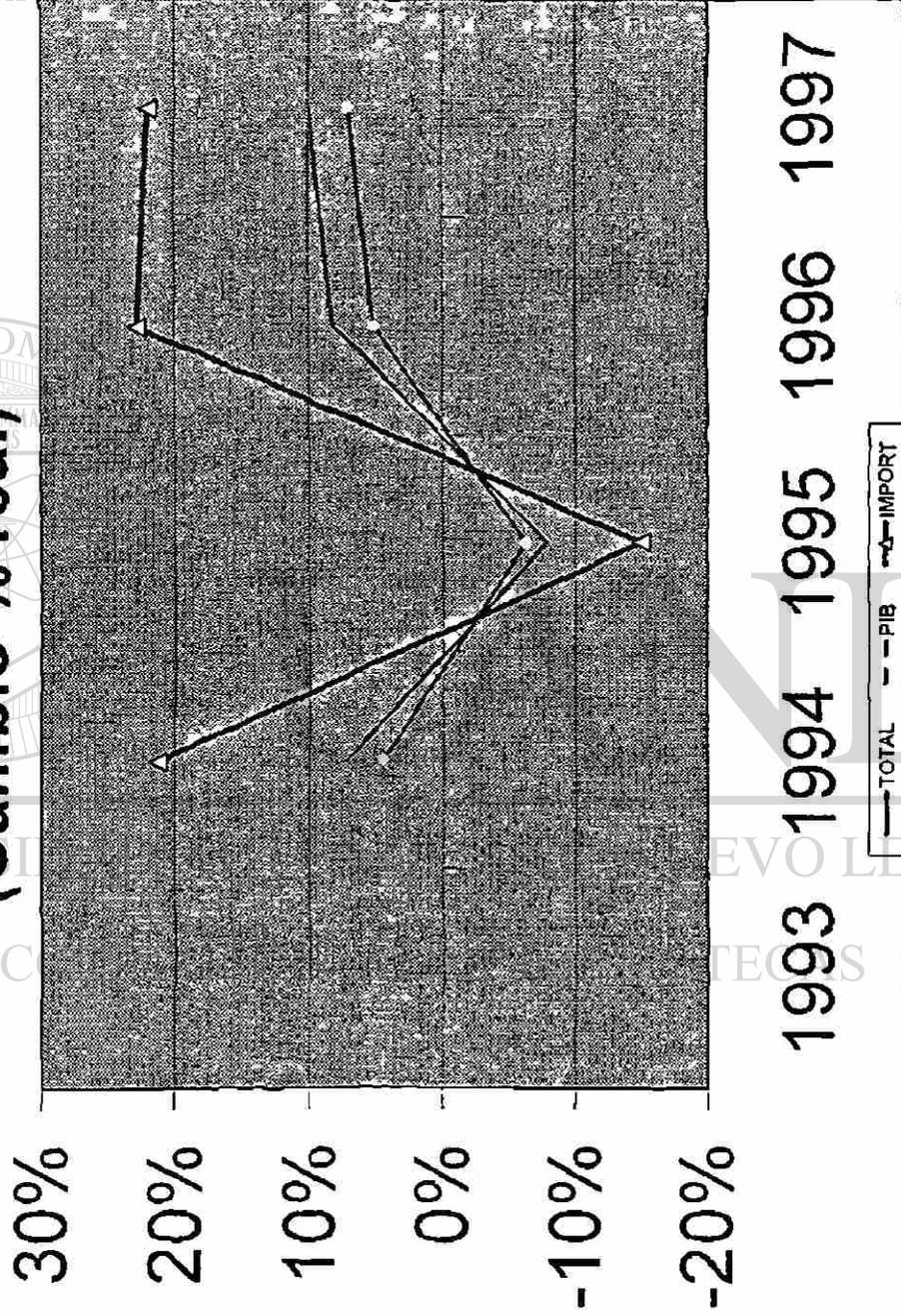
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

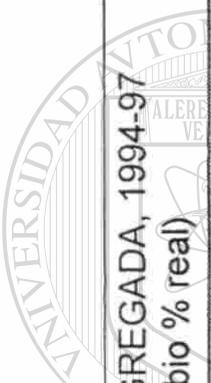
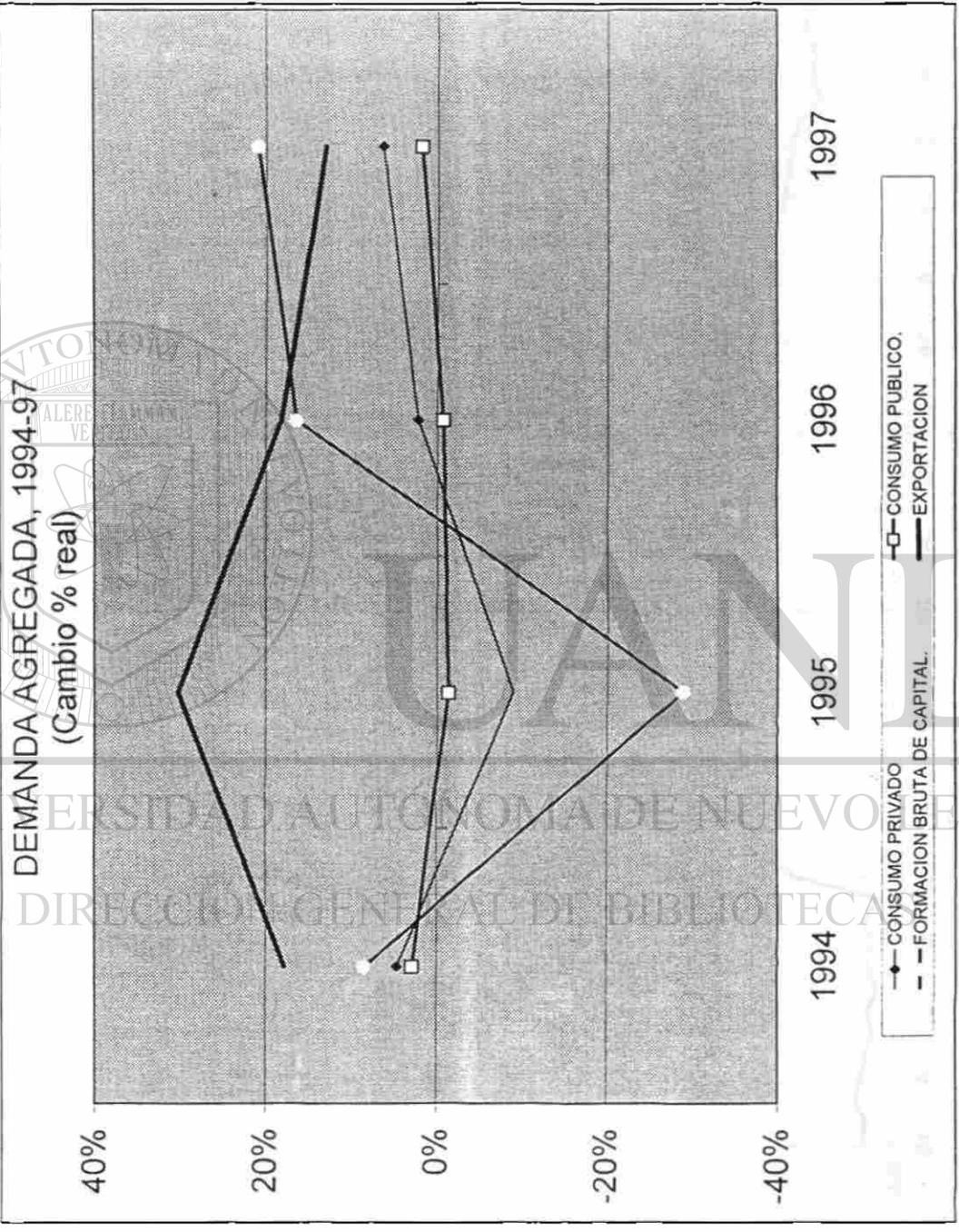
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EMPLEO Y DESEMPEÑO - TASA GENERAL DE DESEMPEÑO ABIERTO - MENSUAL - POR SEXO



OFERTA GLOBAL, 1994-97 (Cambio % real)

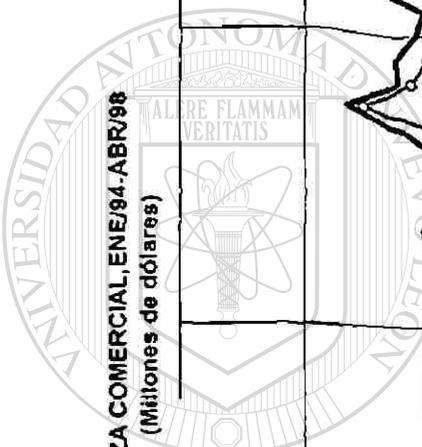
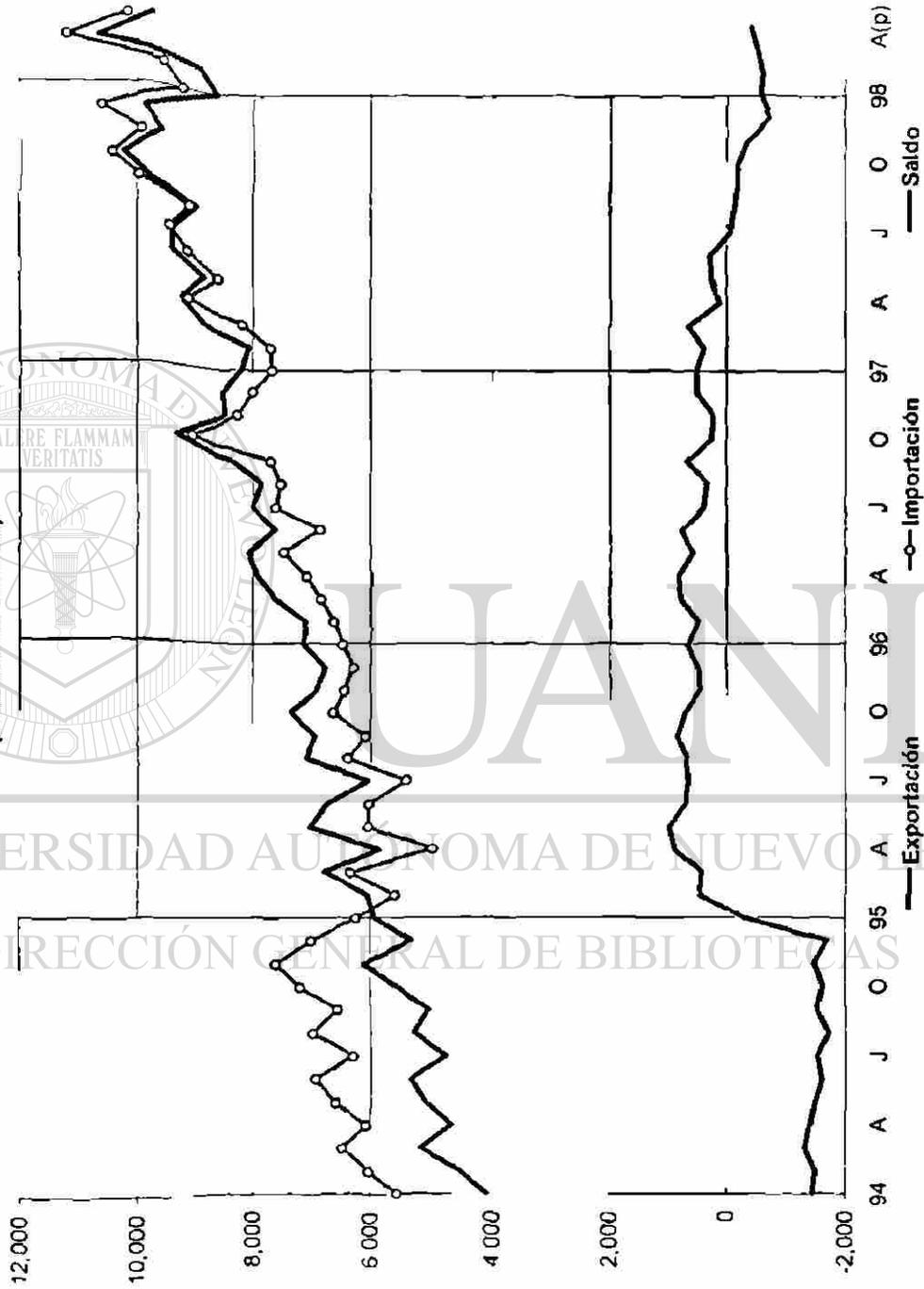




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

®

BALANZA COMERCIAL, ENE/94-ABR/98
(Millones de dólares)



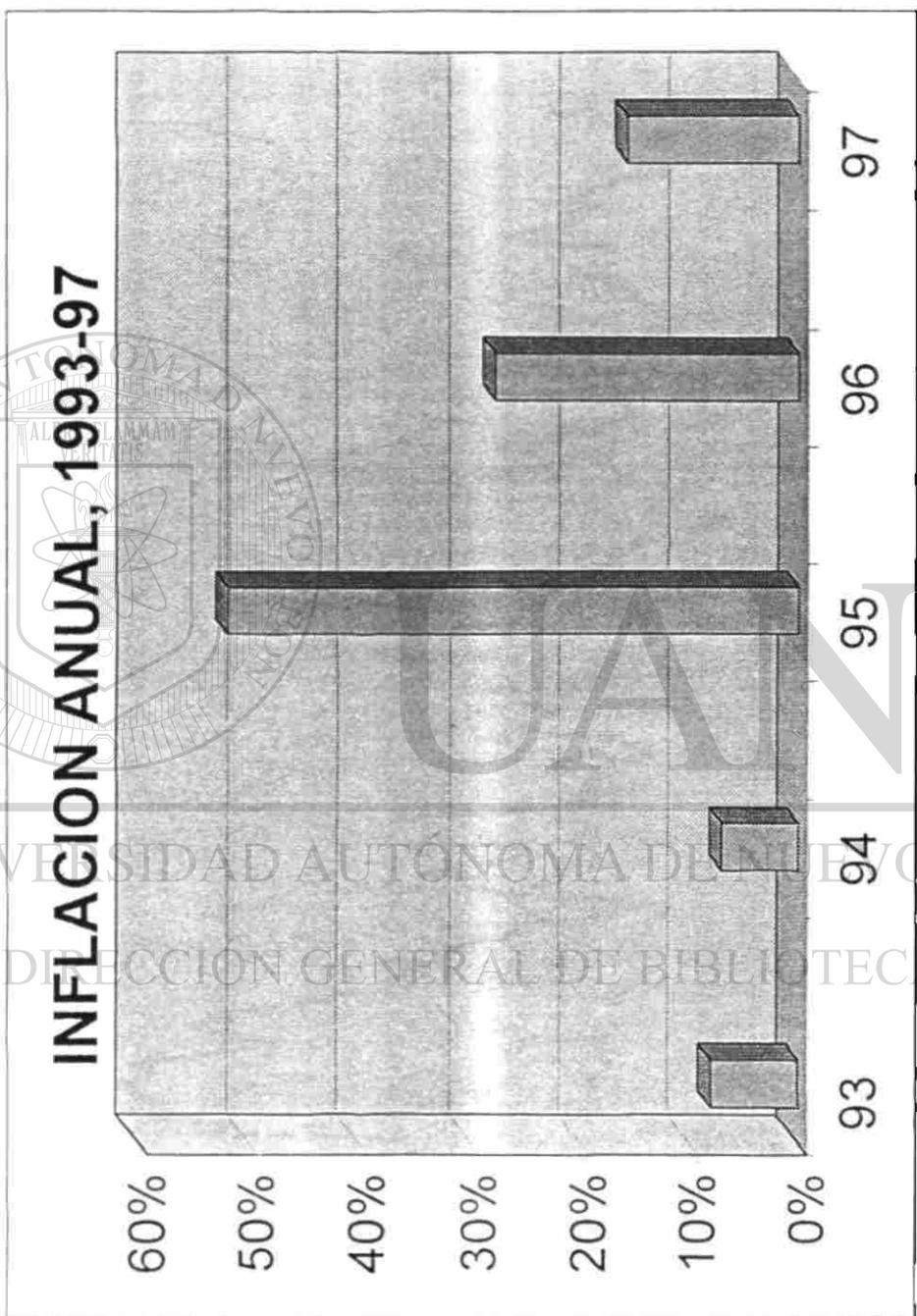
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

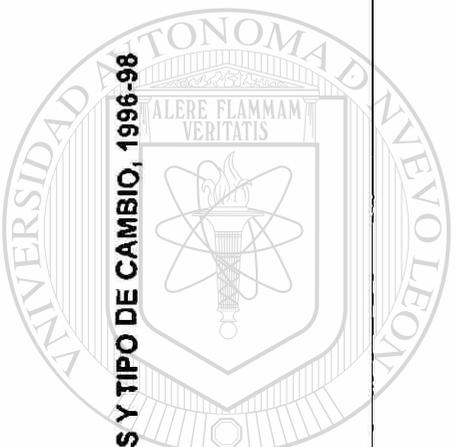
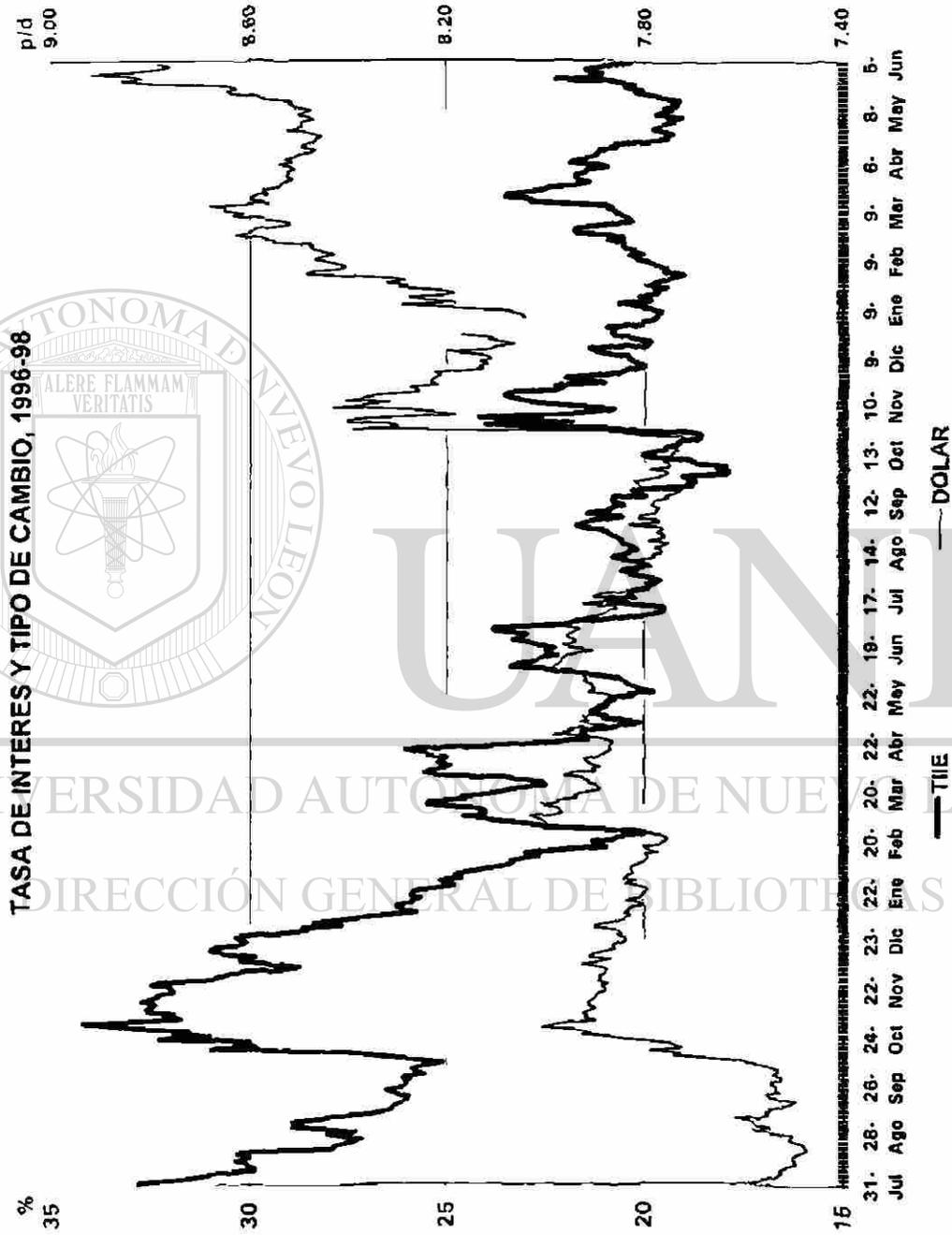
®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

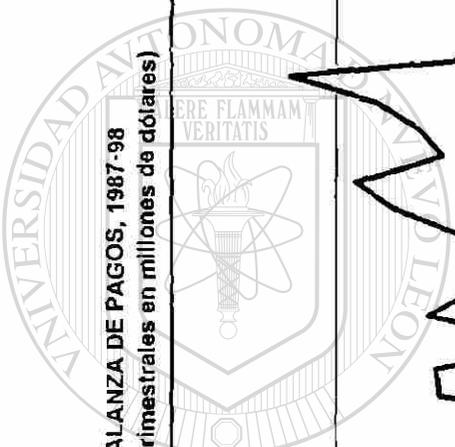
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





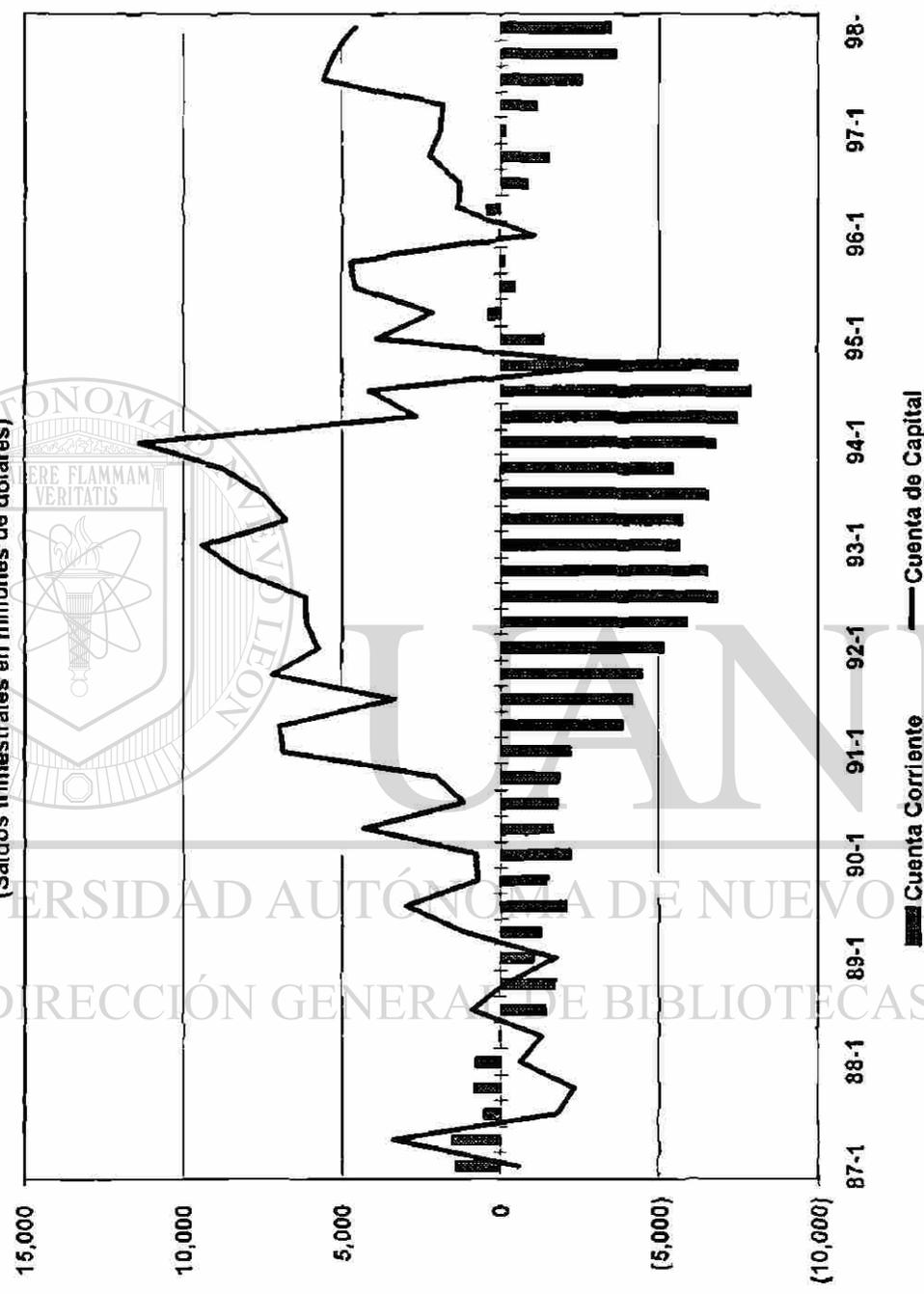
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

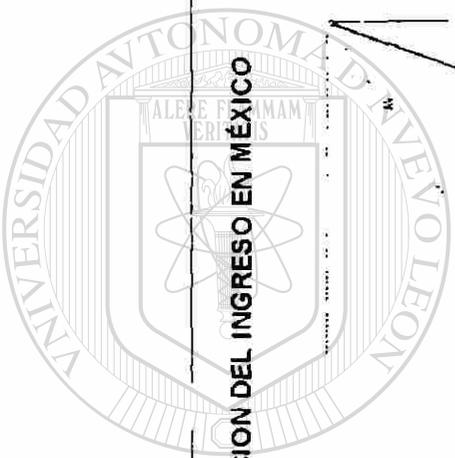
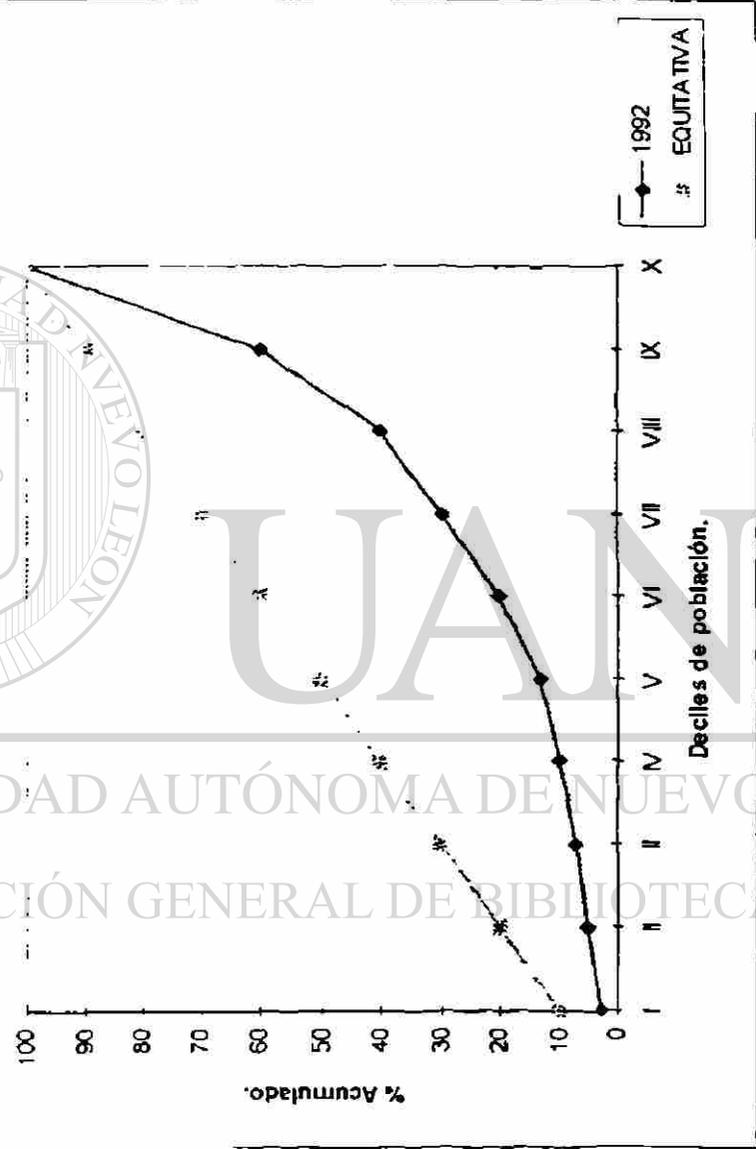


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BALANZA DE PAGOS, 1987-98
(Saldos trimestrales en millones de dólares)



DISTRIBUCION DEL INGRESO EN MÉXICO



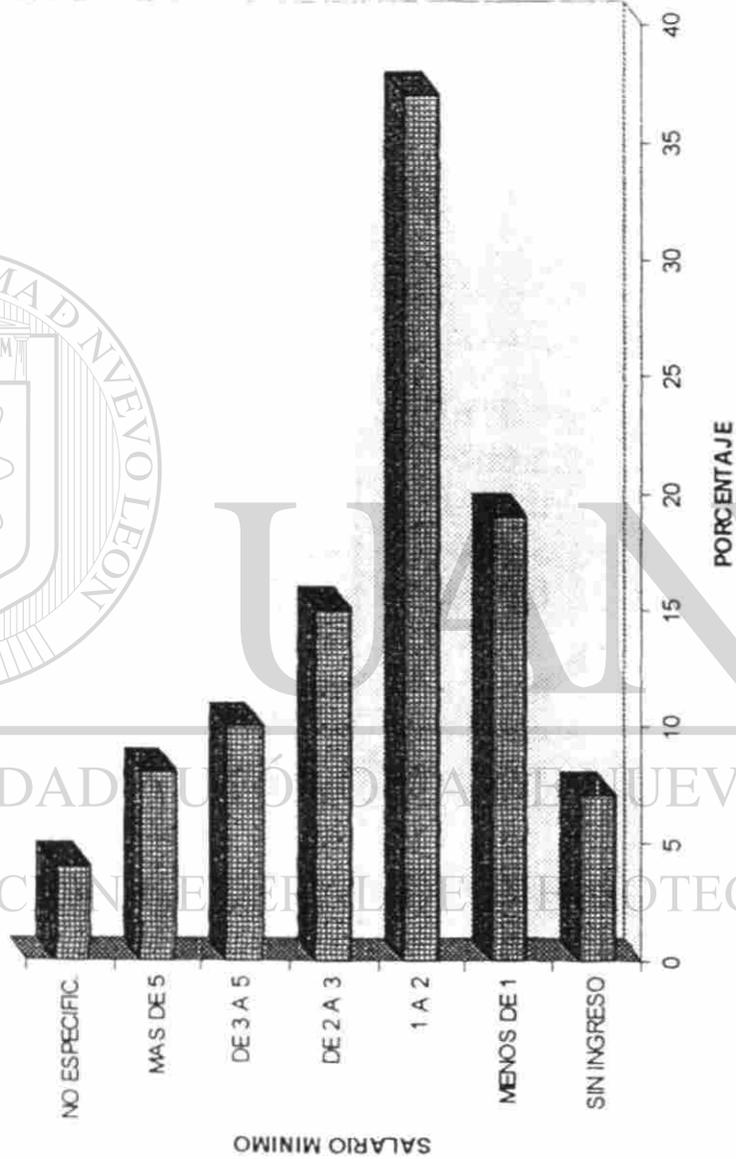
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL

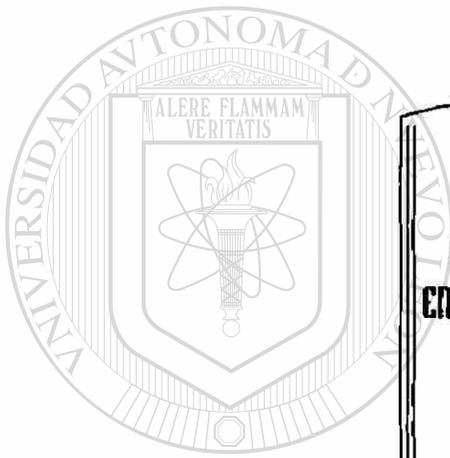




DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA EN LA REPUBLICA MEXICANA SEGUN INGRESO MENSUAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



**ESTA TESIS
SE IMPRIMIO
EN LOS TALLERES
GRAFICOS
ESCORPIO**

**CERRADA DE LAZARIN No. 25
LOC. "J" ESQ. REP. DE CHILE
COL. CENTRO D.F.
C.P. 06010
TEL. 526 33 53
526 16 51**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



